

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para nombrar dos peritos valuadores y delegar al Gerente General, el nombramiento del Comité de Permuta para intercambiar bienes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, que se encuentran en desuso, obsoletos o en calidad de chatarra, por bienes nuevos.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

En la bodega de activos obsoletos, ubicada en las instalaciones del área de mantenimiento y el sector poniente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, se encuentra una cantidad de diversos bienes, que por su valor de adquisición se clasifican en Activo Fijo y Gastos de Gestión (menor a seiscientos dólares US \$600.00), los cuales ya han cumplido su vida útil, están fuera de uso y por lo tanto son considerados no necesarios para el cumplimiento de las actividades propias del aeropuerto.

El estado físico de dichos bienes ha sido verificado por la Unidad de Auditoría Interna de CEPA, según Acta No.13, de fecha 22 de junio de 2015.

Así mismo, existe un lote de chatarra compuesto por: puentes de abordaje, Chillers compresores, condensadores, transformadores, interruptores, motores, que contienen materiales de cobre, aluminio, hierro y cables; los cuales fueron verificados por Auditoría Interna, según consta en Acta No.13, de fecha 22 de junio de 2015; sin embargo, se desconoce su valor económico, por lo que se hace necesario efectuar un valúo a través de peritos.

II. OBJETIVO

Autorizar el nombramiento de dos peritos valuadores y delegar al Gerente General el nombramiento del Comité de Permuta, para intercambiar bienes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, que se encuentran en desuso, obsoletos o en calidad de chatarra, por bienes nuevos.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

En años anteriores, los bienes en desuso de CEPA han sido vendidos a través de Subasta Pública, previa autorización de Junta Directiva. Sin embargo, de acuerdo al Punto Sexto del Acta número 2684, de fecha 14 de noviembre de 2014, Junta Directiva autorizó el Instructivo para el proceso de Permuta de los Bienes Muebles de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); por lo tanto, con la finalidad de realizar por primera vez un proceso de permuta, se hace necesario el nombramiento de dos peritos valuadores de los bienes que a esta fecha se encuentran en desuso en la bodega de activos obsoletos, ubicada en las instalaciones del área de mantenimiento y el sector poniente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

El listado de los bienes en desuso, se describe a continuación:

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
1	31/12/1998	704200020	PUENTE DE ABORDAJE N° 10	THYSSEN	430/1043	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 18
2	31/12/1998	704200021	PUENTE DE ABORDAJE N° 12	THYSSEN	430/10036	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 19
3	31/12/1998	704200022	PUENTE DE ABORDAJE N° 13	THYSSEN	430/10041	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 20
4	31/12/1998	704200023	PUENTE DE ABORDAJE N° 14	THYSSEN	430/10037	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 21
5	31/12/1998	704200024	PUENTE DE ABORDAJE N° 15	THYSSEN	430/10040	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 22
6	31/12/1998	704200025	PUENTE DE ABORDAJE N° 16	THYSSEN	430/10038	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 23
7	31/12/1998	704200026	PUENTE DE ABORDAJE N° 17	THYSSEN	430/10039	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
8	31/12/1998	704200028	PUENTE DE ABORDAJE N° 11	THYSSEN	430/10043	308,321.13	308,321.13	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
9	30/01/1980	704200016	PUENTE DE ABORDAJE N° 4	NO APLICA	NO APLICA	70,952.93	69,533.87	1,419.06	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 14
10	30/01/1980	704200017	PUENTE DE ABORDAJE N° 5	JETWAY	NO APLICA	70,952.93	69,533.87	1,419.06	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 15
11	30/01/1980	704200018	PUENTE DE ABORDAJE N° 6	JETWAY	NO APLICA	70,952.93	69,533.87	1,419.06	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 16
12	30/01/1980	704200019	PUENTE DE ABORDAJE N° 7	NO APLICA	NO APLICA	70,952.93	69,533.87	1,419.06	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 17
13	30/01/1980	704200027	PUENTE DE ABORDAJE N° 8	JETWAY	NO APLICA	70,952.93	69,533.87	1,419.06	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
14	30/01/1980	704200029	PUENTE DE ABORDAJE N° 9	JETWAY	NO APLICA	70,952.93	69,533.87	1,419.06	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
15	31/05/2000	1300100006	MOTOR GENERADOR PARA PUENTE # 6	NO APLICA	NO APLICA	33,552.33	33,552.33	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 14
16	08/05/1996	600700002	GRABADORA MULTICANAL DE 24 CANALES	EVENTIDE	NO APLICA	25,645.71	25,645.71	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
17	17/11/2008	702100335	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	YORK	NOM7429401	10,670.00	10,670.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
18	31/10/2009	1204900074	COMPRESOR 15HP	CARLYLE	208-230/3/60	6,470.00	6,470.00	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 22
19	30/09/2002	1100800013	PROYECTOR	INFOCUS	AALN23990222	5,103.00	5,103.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
20	24/08/2001	1100100349	COMPUTADORA-CPU	HP	MX12955335	3,382.35	3,382.35	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
21	19/07/2004	1204900056	COMPRESOR CARLYLE	CARLYLE	NO APLICA	2,880.00	2,880.00	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 19
22	07/09/2004	1204900057	COMPRESOR CARLYLE	CARLYLE	NO APLICA	2,880.00	2,880.00	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 20
23	31/08/2000	1202800048	LAVADORA Y ASPIRADORA	MINUTE-MAN	NO APLICA	2,684.57	2,684.57	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
24	05/02/2003	1204900051	COMPRESOR TRIFASICO CARLYLE	CARLYLE	3802UB5073	2,636.89	2,636.89	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 14
25	01/05/2003	1204900063	COMPRESOR CARLYLE	CARLYLE	240UE6211	2,636.89	2,636.89	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 21
26	01/11/1990	701800007	DETECTOR DE METALES DE PORTICO	HEIMAN	EN ADUANA	2,620.00	2,567.60	52.40	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
27	17/03/2004	1204900054	COMPRESOR CARLYLE	CARLYLE	NO APLICA	2,550.00	2,550.00	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 17
28	31/03/1997	1100100285	COMPUTADORA M/ACER NOTE LIGHT	ACER	1600055036	2,514.29	2,514.29	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
29	29/10/2003	1101400012	COMPUTADORA LAPTOP	IBM	FX-25672-0306	2,482.77	2,482.77	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
30	18/11/2003	1101400031	COMPUTADORA LAPTOP	IBM	FX25692-03/06	2,482.77	2,482.77	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
31	15/12/1999	1100100309	COMPUTADORA CPU	GATEWAY	15774193	2,428.57	2,428.57	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
32	30/01/2006	1100100483	COMPUTADORA-CPU	HP	MXD 51501X3	2,393.00	2,393.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
33	27/05/2003	1101400007	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	33091639PU	2,323.01	2,323.01	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
34	26/02/2003	1204900052	COMPRESOR TRIFÁSICO CARLYLE	CARLYLE	3702UB4527	2,262.04	2,262.04	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 15
35	17/03/2004	1204900055	COMPRESOR CARLYLE	CARLYLE	NO APLICA	2,262.04	2,262.04	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 18
36	15/06/2005	1101400054	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	45126050K	2,250.10	2,250.10	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
37	12/05/2005	1101400075	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	35123669K	2,250.10	2,250.10	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
38	31/05/2002	1101400107	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	930175914	2,200.00	2,200.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
39	03/04/2003	1101400013	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	2203-9609C	2,195.00	2,195.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
40	04/03/2003	1101400026	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	Z2039587C	2,195.00	2,195.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
41	04/03/2003	1101400027	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	Z2024197C	2,195.00	2,195.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
42	11/11/2005	1101400055	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	Z1074399PU	2,182.50	2,182.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
43	28/07/2003	1100100380	COMPUTADORA - CPU	HP	MX315Z0979	2,177.79	2,177.79	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
44	22/03/1995	1100400091	IMPRESOR LASER	XEROX	108492 FCC ID DO5WA-210	2,172.75	2,172.75	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
45	28/08/2003	1101400010	COMPUTADORA LAPTOP	IBM	KM-257860306	2,037.00	2,037.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
46	13/11/2008	704700004	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL	AVENGER	XY188FE Y 0504190669	2,036.00	2,036.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
47	17/02/2005	1100100415	COMPUTADORA - CPU	HP	MXJ45000SM	1,987.79	1,987.79	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
48	17/02/2005	1100100420	COMPUTADORA - CPU	HP	MAJ50106J9	1,987.79	1,987.79	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
49	30/05/2001	1100100146	CPU + TECLADO + MOUSE	GATEWAY	24563490	1,975.00	1,975.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
50	06/05/2004	1101400099	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	24036340H	1,94	1,942.48	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
						2,48				
51	18/11/2003	1101400093	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	93019691H	1,939.49	1,939.49	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
52	18/11/2004	1101400038	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	94023425Q	1,938.05	1,938.05	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
53	28/12/2004	1101400101	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	84107282Q	1,938.05	1,938.05	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
54	27/02/2004	1101400037	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	14062211H	1,915.93	1,915.93	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
55	20/05/2004	1101400100	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	34126210H	1,915.93	1,915.93	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
56	07/10/2000	1002000184	JUEGO DE SALA EXCLUSIVA PARA VIP	NO APLICA	NO APLICA	1,911.40	1,911.40	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
57	19/12/2005	1203100030	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	NO APLICA	1,890.00	1,890.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
58	19/12/2005	1203100031	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	NO APLICA	1,890.00	1,890.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
59	01/07/2003	1100100378	COMPUTADORA - CPU	COMPAQ	6X2BKN8Z413 V	1,853.98	1,853.98	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
60	26/08/2008	1203100036	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	EX6000	1,840.15	1,840.15	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
61	02/10/2001	1100100351	COMPUTADORA-CPU	HP	NO APLICA	1,820.48	1,820.48	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
62	22/10/2001	1100100354	COMPUTADORA-CPU	HP	REMO115457	1,820.48	1,820.48	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
63	31/01/2002	1100100358	COMPUTADORA - CPU	HP	REMO119649	1,820.48	1,820.48	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
64	23/07/2002	1100100366	COMPUTADORA-CPU	HP	REMO 124066	1,820.00	1,820.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
65	31/07/2002	1100100367	COMPUTADORA-CPU	HP	REMO123884	1,820.00	1,820.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
66	23/08/2002	1100100368	COMPUTADORA-CPU	HP	REMO124909	1,820.00	1,820.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
67	12/11/2002	1100100370	COMPUTADORA-CPU	HP	REM0134759	1,820.00	1,820.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
68	30/10/1996	1301100017	MOTOSIERRA RESC.MULT.M/HOM ELITE	HOMELITE	NO APLICA	1,817.14	1,817.14	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
69	02/03/2007	1204000046	GRABADORA	TASCAM	12401	1,815.00	1,815.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
70	14/03/2002	1100100360	COMPUTADORA-CPU + TECLADO	HP	REMO123825	1,800.00	1,800.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
71	10/07/2007	1101400110	COMPUTADORA LAPTOP	DELL	11576561905	1,800.00	1,800.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
72	03/12/2007	1101400117	COMPUTADORA LAPTOP	DELL	HY46A00	1,800.00	1,800.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
73	31/03/2005	1100100402	COMPUTADORA-CPU	HP	2UA42006L5	1,799.15	1,799.15	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
74	17/02/2005	1100100423	COMPUTADORA-CPU	HP	2UA42006L4	1,789.50	1,789.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
75	12/03/2007	1101400103	COMPUTADORA LAPTOP	HP	HSTNN-105C	1,768.14	1,768.14	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
76	12/03/2007	1101400104	COMPUTADORA LAPTOP	HP	CNU645154V	1,768.14	1,768.14	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
77	28/07/2003	1100100380	COMPUTADORA - CPU	HP	MX315Z0979	1,717.25	1,717.25	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
78	28/07/2003	1100100381	COMPUTADORA-CPU +TECLADO +MONITOR	HP	MX314Z0585	1,717.25	1,717.25	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
79	30/07/2003	1100100382	COMPUTADORA-CPU	HP	MX315Z1272	1,717.25	1,717.25	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
80	30/07/2003	1100100383	COMPUTADORA-CPU	HP	MX314Z0576	1,717.25	1,717.25	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
81	28/02/2003	1100100374	COMPUTADORA - CPU	COMPAQ	6X2BKN8Z4142	1,674.04	1,674.04	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
82	31/01/2006	1203100027	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	1157342	1,665.00	1,665.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
83	31/01/2006	1203100028	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	NO APLICA	1,665.00	1,665.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
84	31/01/2006	1203100029	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	NO APLICA	1,665.00	1,665.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
85	01/07/1992	1300100005	MOTOR GENER.P/PUENTE ABORDAJE	NO APLICA	NO APLICA	1,568.62	1,568.62	0.00	INSERVIBLE	COSTADO NORTE PUENTE 14
86	07/03/2000	704300219	RADIO EQ.-23	ICOM	NO APLICA	1,565.71	1,565.71	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
87	13/02/2004	1100100400	COMPUTADOR-CPU	ATX	NO APLICA	1,550.00	1,550.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
88	01/12/2006	1100100532	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD52000X9	1,500.00	1,500.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
89	22/10/2003	1100100387	COMPUTADORA - CPU	HP	MX247Z0253	1,477.00	1,477.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
90	22/10/2003	1100100388	COMPUTADORA-CPU	HP	MX246Z0284	1,477.00	1,477.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
91	27/10/2003	1100100389	COMPUTADORA-CPU	HP	MXR3260579	1,477.00	1,477.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
92	27/10/2003	1100100390	COMPUTADORA - CPU	HP	MX250Z008	1,477.00	1,477.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
93	29/10/2003	1100100392	COMPUTADORA-CPU	HP	MX246Z0287	1,477.00	1,477.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
94	02/03/2004	1100100144	CPU + TECLADO	LG	NO TIENE	1,462.00	1,462.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
95	01/12/2006	1100100531	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD60307	1,450.00	1,450.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
96	08/05/2003	1100100376	COMPUTADORA-CPU	COMPAQ	6Y31-LB6Z-R020	1,402.65	1,402.65	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
97	08/05/2003	1100100377	COMPUTADOR-CPU	COMPAQ	6Y31-LB6Z-R030	1,402.65	1,402.65	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
98	21/02/2005	1100100421	COMPUTADORA-CPU	HP	MXJ45208CM	1,365.49	1,365.49	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
99	03/01/2005	1100100408	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD440023T	1,349.00	1,349.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
100	03/01/2005	1100100409	COMPUTADORA-CPU	HP	MXD42204F3	1,349.00	1,349.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
101	30/12/2004	1200500028	BINOCULARES NIKON	NIKON	BA503191	1,321.07	1,321.07	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
102	15/05/2007	1100100534	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD52000XL	1,311.50	1,311.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
103	15/05/2007	1100100535	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD52305SC	1,311.50	1,311.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
104	15/05/2007	1100100536	COMPUTADORA-CPU	HP	MXD60307HW	1,311.50	1,311.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
105	19/12/2005	1203100032	MARCADOR HUELLA DE MANO	HAND PUNCH	NO APLICA	1,305.00	1,305.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
106	11/01/2005	1100100411	COMPUTADORA - CPU	IBM	KCKD6BM	1,300.35	1,300.35	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
107	11/01/2005	1100100412	COMPUTADORA-CPU	IBM	8149KSM KCKD6GD	1,300.35	1,300.35	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
108	11/01/2005	1100100413	COMPUTADORA-CPU	IBM	55-XKM65	1,300.35	1,300.35	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
109	31/01/2008	1100100545	COMPUTADORA-CPU	DELL	CP3TVC1	1,269.00	1,269.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
110	27/09/2004	1100800001	CAÑON PROYECTOR	EPSON	FWOG480066F	1,254.90	1,254.90	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
111	26/08/2004	1100800044	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	CWJ015139K	1,254.90	1,254.90	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
112	29/04/2004	1100100424	COMPUTADORA-CPU	HP	MXD41200F1	1,252.99	1,252.99	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
113	29/04/2004	1100100425	COMPUTADORA-CPU	HP	MXD4120096	1,252.99	1,252.99	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
114	05/10/2003	1100100384	COMPUTADORA-CPU	COMPAQ	MXD32203ZK	1,212.00	1,212.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
115	08/10/2003	1100100385	COMPUTADORA - CPU	COMPAQ	5010800154	1,212.00	1,212.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
116	04/05/2009	1100100568	COMPUTADORA - CPU	HP	MXJ9030G6Z	1,200.00	1,200.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
117	30/06/2001	702200033	FOTOCOPIADORA	CANON	NVF36717	1,163.08	1,163.08	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
118	27/11/2003	1100100104	CPU + TECLADO	HP	MXD34200B2	1,161.06	1,161.06	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
119	27/11/2003	1100100105	COMPUTADORA-CPU	HP	MXD34200B3	1,161.06	1,161.06	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
120	01/09/2005	1100100429	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD4220505	1,119.47	1,119.47	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
121	01/09/2005	1100100430	COMPUTADORA - CPU	HP	MXD44007VC	1,119.47	1,119.47	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
122	30/12/1999	1100100327	COMPUTADOR-CPU	GATEWAY	NO APLICA	1,105.95	1,105.95	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
123	30/12/1999	1100100335	COMPUTADORA-CPU	GATEWAY	NO APLICA	1,105.94	1,105.94	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
124	15/01/2003	1100100117	COMPUTADORA-CPU + MONITOR + TECLADO + MOUSE	HP	7P2AKKMLWOLW	1,091.55	1,091.55	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
125	01/09/2005	1100100434	COMPUTADORA-CPU	DELL	FL2X9971 MON-7287253M1M8L	1,055.00	1,055.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
126	01/09/2005	1100100439	COMPUTADORA-CPU	DELL	8ABX971 MON-7287253M1M3L	1,055.00	1,055.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
127	01/09/2005	1100100448	COMPUTADORA-CPU	DELL	9P8T971 MON. 7287253M03HL	1,055.00	1,055.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
128	01/09/2005	1100100449	COMPUTADORA-CPU	DELL	JD2X971 MON. 7287253M10CL	1,055.00	1,055.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
129	01/09/2005	1100100451	COMPUTADORA-CPU + TECLADO	DELL	CHDX971	1,055.00	1,055.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
130	01/09/2005	1100100453	COMPUTADORA - CPU	DELL	CH2X971	1,055.00	1,055.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
131	31/12/1997	1202000515	EXTINTOR	AMEREX	W-897160	1,045.71	1,045.71	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
131	01/09/2004	701800034	MESA P/EQUIPO DE RAYOS X	SMITH HEIMAN	NO APLICA	1,027.46	1,027.46	0.00	INSERVIBLE	BODEGA EX RUBEN VÁSQUEZ
132	15/05/2007	1100800046	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	GM9G5Y0421F	999.00	999.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
133	26/02/2007	7024000260	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	1615317099	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
134	26/02/2007	702400025	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	961537165	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
135	27/02/2007	702400026	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	1615317099	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
136	26/02/2007	702400027	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	1615317112	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
137	26/02/2007	702400028	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	96115317173	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
138	26/02/2007	702400029	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	96115317245	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
139	26/02/2007	702400030	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	1615317108	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
140	26/02/2007	702400031	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	9615317213	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
141	26/02/2007	702400032	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	1615317094	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
142	26/02/2007	702400033	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	9615317094	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
143	26/02/2007	702400034	MONITOR P/CCTV ETP	TRIVIEW	1615317083	972.50	972.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
144	13/11/1990	1203300001	TELEVISOR	SONY	7027626	914.29	896.00	18.29	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
145	30/12/2004	1200500029	BINOCULARES NIKON	NIKON	701328	909.25	909.25	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
146	30/09/1999	704300249	RADIO BASE	MOTOROLA	NO TIENE	900.13	900.13	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
147	17/02/2005	1100400322	IMPRESOR LASER HP	HP	NO APLICA	875.00	875.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
148	24/09/2002	700600365	TELEFONO INALAMBRIKO	SENAO	NO APLICA	870.00	870.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
149	19/01/2007	1200500043	BINOCULARES	NIKON	NO APLICA	870.00	870.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
150	30/08/2008	1203100037	RELOJ MARCADOR PARA CORRESPONDENCIA	ACRO-PRINT	14651400	840.94	840.94	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
151	07/11/2003	1200700037	CAMARA DIGITAL	SONY MAVICA	896230	768.65	768.65	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
152	03/11/1992	701500210	MÁQUINA DE ESCRIBIR	SWINTEC	1313166	765.71	765.71	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
153	15/05/2007	1200700061	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	5699989	747.77	747.77	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
154	19/03/2004	1002000208	JUEGO DE SALA	NO APLICA	NO APLICA	724.78	724.78	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
155	01/10/1993	701500232	MÁQUINA DE ESCRIBIR	SWINTEC	2930033	708.57	708.57	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
156	30/09/1995	704300174	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	174FVND104M XJ90303ZB	702.91	702.91	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
157	30/09/1995	704300179	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	174FVND289	702.91	702.91	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
158	30/09/1995	704300182	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	174FVND357	702.91	702.91	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
159	30/11/2001	1202400004	MICROTELEFONO DE HEAD SETS	PLANTRONICS	NO APLICA	697.09	697.09	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
160	31/12/2001	704500032	CONTENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	677.50	677.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
161	31/12/2001	704500033	CONTENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	677.50	677.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
162	31/12/2001	704500034	CONTENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	677.50	677.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
163	01/04/1995	701500240	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	SWINTEC	31302192	674.29	674.29	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
164	01/08/1995	704500021	CONTENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	662.86	662.86	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
165	01/08/1995	704500022	CONTENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	662.86	662.86	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
166	01/08/1995	704500023	CONTENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	662.86	662.86	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
167	10/12/1997	704300197	RADIO BASE S/LIDER	MOTOROLA	159TWNJ832	659.78	659.78	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
168	01/10/2000	1101300306	U P S	SOLA	E-99-C-06014	651.43	651.43	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
169	30/07/2009	702600024	PLOTER	HP	SG53G9104K	650.00	650.00	0.00	INSERVIBLE	BIBLIOTECA DE MANTO
170	04/10/2006	1200700053	CÁMARA DIGITAL	SONY	8454105	640.00	640.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
171	31/01/2002	1100400270	IMPRESOR EPSON LQ-2180	EPSON	BDWY020729	639.20	639.20	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
172	01/07/2007	1203200047	MOTOGUADAÑA	KOMATSU	643L2761105	633.50	633.50	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
173	31/03/2001	1100400282	IMPRESOR LQ-2180	EPSON	BK6Y006445	627.76	627.76	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
174	01/12/2000	1100400271	IMPRESOR LQ-2180	EPSON	NO APLICA	616.00	616.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
175	31/08/2001	1203300029	TELEVISOR	SONY	PEN-DIENTE	603.67	603.67	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
176	30/11/2001	1203300031	TELEVISOR	SONY	8004043	603.67	603.67	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
177	30/11/2001	1203300038	TELEVISOR SONY	SONY		603.67	603.67	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
178	22/03/1994	701500235	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	SWINTEC	NO APLICA	594.29	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
179	26/04/2000	1100400252	IMPRESOR EPSON LQ-2180	EPSON	BDWY001651	589.71	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
180	09/05/2000	1100400253	IMPRESOR EPSON LQ-2180	EPSON	BDWY012631	589.71	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
181	30/05/1999	1100400242	IMPRESOR EPSON LQ-2180	EPSON	NO APLICA	588.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
182	03/10/2005	1100400326	IMPRESOR MULTIFUNCION	CANON	AHC-107325	580.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
183	13/12/2002	704300242	RADIO TRANSCEIBER	ICOM	19837	574.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
184	12/07/2002	1100400296	IMPRESOR EPSON FX-2180.	EPSON	BCWY005136	572.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
185	30/08/1994	700400041	FAXCIMILE MARCA PANASONIC	PANA-SONIC	5HBRF 042738	571.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
186	30/09/1996	704300200	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	188FWEJ599	568.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
187	01/12/1991	701500244	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	SWINTEC	7301117	565.71	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
188	01/03/1995	1002000180	JUEGO DE SALA	NO APLICA	NO APLICA	558.44	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
189	05/07/2004	1101200026	SWICHT DE 24 PUERTOS	ALLIED TELESYN	NO APLICA	542.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
190	02/01/2002	704500024	CONTENEDOR	NO APLICA	NO APLICA	540.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
191	06/11/2003	1100400321	IMPRESOR	EPSON	NO APLICA	537.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
192	30/10/2002	1100400304	IMPRESOR	HP	NO APLICA	518.04	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
193	30/10/2002	1100400305	IMPRESOR	HP	CNBR136143	518.04	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
194	30/05/2013	1200500061	BINOCULAR	BUSHNELL	NO APLICA	515.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
195	09/04/2002	702100221	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO T/VENTANA	CONMO-DAIRE	NO APLICA	508.31	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
196	13/07/2007	1203200049	MOTOGUADAÑA	KOMATSU	6.43E+15	498.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
197	13/07/2007	1203200051	MOTOGUADAÑA	KOMATSU	NO APLICA	498.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
198	13/07/2007	1203200062	MOTOGUADAÑA	KOMATSU	NO APLICA	498.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
199	13/07/2007	1203200064	MOTOGUADAÑA	KOMATSU	643L271206313	498.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
200	13/07/2007	1203200065	MOTOGUADAÑA	KOMATSU	NO APLICA	498.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
201	13/07/2012	700600724	TELÉFONO CELULAR	SAMSUNG	355494/02/258700/6	497.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
202	13/07/2012	700600725	TELÉFONO CELULAR	SAMSUNG	352262/01/000217/8	497.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
203	13/07/2012	700600726	TELÉFONO CELULAR	SAMSUNG	352262/01/001129/4	497.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
204	13/07/2012	700600727	TELÉFONO CELULAR	SAMSUNG	352819/02/622118/1	497.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
205	01/05/2009	1100400402	IMPRESOR MATRICIAL	EPSON	FSZY027303	483.10	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
206	04/05/2009	1100400409	IMPRESOR MATRICIAL	EPSON	FSZY028105	483.10	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
207	04/05/2009	1100400410	IMPRESOR MATRICIAL	EPSON	FSZ027233	483.10	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
208	09/01/2003	1100400308	IMPRESOR	HP	NO APLICA	482.30	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
209	21/03/2006	1100400343	IMPRESOR	HP	CNHC5B22DX	480.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
210	02/05/2006	1200700050	CÁMARA DIGITAL	SONY	NO APLICA	469.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
211	05/02/2002	1100400294	IMPRESOR	HP	NO APLICA	467.40	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
212	03/12/2002	1100400307	IMPRESOR	HP	CNBJB29266	467.40	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
213	15/03/2012	704300649	RADIO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN DE 16 CANALES	MOTOROLA	672TLQH126	464.46	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
214	01/02/2007	704300429	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TGUB176	456.95	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
215	01/02/2007	704300431	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TGUB181	456.95	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
216	04/05/2009	1100400405	IMPRESOR LASER	LEXMARK	72L224BH	456.16	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
217	15/06/1997	1101300286	UPS	SOLA BASIC	NO APLICA	452.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
218	15/04/2006	704300334	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8090	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
219	10/10/2005	704300336	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8094	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
220	15/04/2006	704300338	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8096	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
221	15/04/2006	704300344	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8105	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
222	16/04/2006	704300345	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8106	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
223	15/04/2006	704300350	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8111	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
224	15/04/2006	704300351	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8112	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
225	15/04/2006	704300353	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8116	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
226	15/04/2006	704300354	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8118	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
227	15/04/2006	704300357	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8144	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
228	15/04/2006	704300364	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8152	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
229	15/04/2006	704300387	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW5895	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
230	15/04/2006	704300419	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TFW8085	452.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
231	30/06/2011	1200500057	BINOCULARES	NIKON	NO APLICA	450.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
232	30/06/2011	1200500059	BINOCULARES	NIKON	NO APLICA	450.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
233	28/02/2002	704300235	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	PRO5150	448.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
234	28/02/2002	704300239	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TBF9795	448.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
235	28/02/2002	704300246	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TBF9857	448.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
236	30/03/1999	701500247	MÁQUINA DE ESCRIBIR	SWINTEC	A77300732	446.86	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
237	19/12/2000	1203600012	VHS	NO APLICA	NO APLICA	446.52	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
238	01/08/2006	1100400345	IMPRESOR	HEWLETT PACKARD	USRJ051445	440.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
239	17/01/2000	704300229	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	188FEUL295	437.49	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
240	03/02/2003	704300258	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	PRO 5150	418.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
241	03/02/2003	704300261	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672TBN8674	418.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
242	08/08/2003	1203300045	TELEVISOR	SONY	4048227	415.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
243	15/08/2003	704300263	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	004TJG9209	396.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
244	05/07/2004	704300282	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672HDG9117	396.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
245	05/07/2004	704300293	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672HDG9110	396.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
246	10/09/2004	704300309	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672HDG9042	396.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
247	01/04/2005	704300312	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	672HDG9057	396.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
248	15/01/2008	704300456	RADIO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN DE 16 CANALES	MOTOROLA	672TGW0703	396.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
249	27/08/1998	704300215	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	188FYN2242	392.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
250	24/05/2002	1101300321	UPS	TRIPP-LITE	PNP	391.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
251	22/01/2003	1100400087	IMPRESOR DE INYECCIÓN	HP	MY2A12C1N8	390.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
252	19/12/2000	1201100030	REFRIGERADOR	NO APLICA	NO APLICA	388.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
253	09/09/2008	1203200078	DESGRAMADORA	BRIGGS & STRATTON	061208M003996	372.48	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
254	09/09/2008	1203200079	DESGRAMADORA	BRIGGS & STRATTON	061208M003997	372.48	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
255	30/04/1999	1101300301	UPS	SOLA	E-97J06057	372.34	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
256	10/08/1995	701500246	MÁQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	825139323JF	364.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
257	13/06/1996	1101300271	UPS	SMART	NO APLICA	349.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
258	13/06/1996	1101300273	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	349.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
259	27/11/2008	1101300697	UPS	TRIPP-LITE	9633AYOSM66 1200423	349.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
260		1100100750	MOUSE	HP	FBNWLOEN33 LYJR	343.87	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
261	09/12/2002	1100800026	PROYECTOR	3 M	102310	343.87	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
262	11/02/1998	1003100175	SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA	GLOBAL	NO TIENE	302.91	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
263	08/04/2010	1203200080	DESGRAMADORA	POULAND	8.10E+11	300.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
264	08/04/2010	1203200081	DESGRAMADORA	BRIGS AND STRATON	8.10E+12	300.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
265	04/05/2009	1101300711	UPS	SMART 750	678300084	278.55	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
266	04/05/2009	1101300712	UPS	SMART	678300089	278.55	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
267	04/05/2009	1101300717	UPS	TRIPP-LITE	9714AYOSM678 300407	278.55	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
268	30/10/1999	1200300015	AMPLIFICADOR	SKY	NO APLICA	273.07	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
269	30/10/1999	700400047	FAX	PANASONIC	81ARA014794	272.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
270	26/01/2000	700400054	FAX	PANASONIC	OHBRA015179	272.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
271	19/12/2000	701500263	MÁQUINA DE ESCRIBIR	IBM	6746-78- 0077292	271.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
272	04/09/2006	701800062	DETECTOR DE METAL	GARRET	NO APLICA	265.48	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
273	04/09/2006	701800063	DETECTOR DE METÁLES	GARRET	NO APLICA	265.48	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
274	04/09/2006	701800064	DETECTOR DE METÁLES	GARRET	NO APLICA	265.48	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
275	04/09/2006	701800066	DETECTOR DE METÁLES	RANGER	NO APLICA	265.48	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
276	31/12/1993	1202000363	EXTINTOR	KIDDE	V-546921	254.29	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
277	31/12/1993	1202000370	EXTINTOR	KIDDE	V-546925	254.29	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
278	19/12/2000	1202000555	EXTINTOR	NO APLICA	NO APLICA	254.29	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
279	01/04/1995	1200300011	AMPLIFICADOR	PEAVEY	NO APLICA	251.54	0.00	0.00	BUENO	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
280	01/04/1995	1200300012	AMPLIFICADOR	PEAVEY	NO APLICA	251.54	0.00	0.00	BUENO	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
281	01/04/1995	1200300013	AMPLIFICADOR	PEAVEY	NO APLICA	251.54	0.00	0.00	BUENO	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
282	23/12/2003	1002300786	MESA DE ALUMINIO CON SOMBRILLA	NO APLICA	NO APLICA	246.02	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
283	23/12/2003	1002300788	MESA DE ALUMINIO CON SOMBRILLA	NO APLICA	NO APLICA	246.02	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
284	20/02/2007	1203200043	DESGRAMADORA	BRIGS & STRATTON	1F206K31186	240.93	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
285	27/09/2007	1202800086	SECADOR DE MANOS	HELVEX	NO APLICA	240.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
286	27/09/2007	1202800089	SECADOR DE MANOS	HELVEX	NO APLICA	240.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
287	18/10/2007	1202800096	SECADOR DE MANOS	S/MARCA	NO APLICA	240.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
288	18/10/2007	1202800101	SECADOR DE MANOS	S/MARCA	NO APLICA	240.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
289	02/05/1995	1003100078	SILLA EJECUTIVA	NO TIENE	NO TIENE	237.61	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
290	23/06/1995	1003100197	SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA	NO TIENE	NO TIENE	237.61	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
291	03/03/1995	1003100233	SILLA SECRETARIAL	NO TIENE	NO TIENE	237.61	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
292	11/10/2007	1101600084	MONITOR A COLORES DE 17" LCD	SAMSUNG	HA17HVBP810 603P	230.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
293	12/12/2008	1003102440	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	229.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
294	12/12/2008	1003102441	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	229.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
295	12/12/2008	1003102442	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	229.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
296	08/06/2012	1100400498	IMPRESOR LASERJET MULTIFUNCION (12 PPM)	EPSON	PRFK044426	228.15	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
297	19/12/2000	1003101710	SILLAS DE ESPERA	NO APLICA	NO APLICA	225.76	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
298	06/06/1997	1002000087	SILLÓN PRESIDENTE	DELUX	NO TIENE	225.49	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
299	09/11/2006	1002300836	MESA TIPO COMEDOR	NO APLICA	NO APLICA	225.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
300	03/01/2005	1101300365	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	216.69	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
301	31/01/2005	1101300366	UPS	TRIPP-LITE	QB0108114797	216.69	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
302	14/12/2000	1101300315	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	214.86	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
303	21/03/2003	1204900053	COMPRESOR DE 28000 BTU	ABAC	NO APLICA	214.12	0.00	0.00	EN REGULAR ESTADO	COSTADO NORTE PUENTE 16
304	30/01/1980	900100060	CANAPE	NO APLICA	NO APLICA	204.33	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
305	30/04/2002	1101300320	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	204.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
306	31/01/2001	1101300322	UPS	TRIPP-LITE	910804007F000426	204.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
307	30/12/2008	1003200635	SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO ÁREA DE ESPERA	NO APLICA	NO APLICA	198.71	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
308	15/05/2008	702000125	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	GE	NO APLICA	194.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
309	15/05/2008	702000124	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	GE	NO APLICA	194.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
310	31/01/2004	1101300358	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	193.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
311	21/11/2003	1101300355	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	192.25	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
312	06/02/2009	1205100147	ICE MAKER	NO APLICA	NO APLICA	190.26	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
313	27/05/2005	1101300386	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	185.37	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
314	13/06/1996	1101300272	UPS	TRIPP-LITE	9242BY00M44 5200567	185.25	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
315	10/11/2003	1101300350	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	185.25	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
316	27/03/2006	700400063	FAX	PANASONIC	5LAWB070293	185.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
317	12/09/2005	800400097	BICICLETA	LEGNANO	960400189	177.90	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
318	30/10/2003	1101300349	UPS	TRIPP-LITE	9207BF0SM404	176.25	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
319	17/08/2005	1101300387	UPS	TRIPP-LITE	AGSM500USB KJR6	173.78	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
320	17/08/2005	1101300388	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	173.78	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
321	19/12/2000	1003101505	SILLA ESPECIAL-TORRE DE CONTROL	NO APLICA	NO APLICA	171.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
322	19/12/2000	1003101506	SILLA ESPECIAL-TORRE DE CONTROL	NO APLICA	NO APLICA	171.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
323	09/05/2003	700400044	FAX	PANASONIC	TRARC065714	169.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
324	30/01/2006	1101300562	UPS	TRIPP-LITE	9025AOM40076 005106	160.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
325	30/01/2006	1101300563	UPS	TRIPP-LITE	90336AOSM400 F0019	160.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
326	06/09/2006	1101300567	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	160.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
327	06/09/2006	1101300568	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	160.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
328	22/12/1995	1001300524	ESCRITORIO EJECUTIVO	NO APLICA	NO APLICA	159.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
329	08/10/2003	1101300345	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	157.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
330	08/03/2012	1003102682	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS.	STEEL OFFICE	NO APLICA	154.87	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
331	07/02/2007	1101300595	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	153.31	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
332	07/02/2007	1101300596	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	153.31	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
333	02/12/2008	1003102437	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	NO APLICA	NO APLICA	148.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
334	02/12/2008	1003102438	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	NO APLICA	NO APLICA	148.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
335	02/12/2008	1003102439	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	NO APLICA	NO APLICA	148.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
336	01/07/2006	1101000020	SCANNER	HP	CN58JAL 19Q	148.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
337	19/12/2007	1101300637	UPS	TRIPPLE LINE	NO APLICA	145.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
338	27/08/2003	1201100060	HORNO MICROONDA	PANASONIC	NO APLICA	145.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
339	19/12/2000	701500257	MÁQUINA DE ESCRIBIR	IBM	NO APLICA	142.86	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
340	29/12/2005	1101300429	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	141.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
341	13/06/2008	800400146	BICICLETA	LEGNANO	V790530337	139.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
342	22/11/2011	1101300878	UPS	TRIPP-LITE	2106EYOSM75 1600254	139.21	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
343	01/12/2006	1101300592	UPS	TRIPP-LITE	NO APLICA	139.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
344	19/12/2000	1202000523	EXTINTOR	NO APLICA	NO APLICA	138.30	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
345	19/12/2000	1202000525	EXTINTOR	NO APLICA	NO APLICA	138.30	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
346	20/11/2008	1100400398	IMPRESOR DE INYECCIÓN	HP	MY843680Z8	135.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
347	13/02/2013	1101300998	UPS	TRIPP-LITE	PENDI-ENTE	135.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
348	08/02/2013	1101301030	UPS	TRIPP-LITE	2245DY00M80 9700115	135.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
349	22/04/1996	1003101409	SILLA ERGONÓMICA SEMI-EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	133.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
350	19/09/2007	1101300615	UPS	TRIPP-LITE	9507BYOSM51 3601689	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
351	27/06/2002	1101300626	UPS	TRIPP-LITE	9532BY0SM	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
352	31/01/2008	1101300629	UPS	TRIPP-LITE	9611BY0SM 603601180	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
353	31/01/2008	1101300631	UPS	TRIPP-LITE	9611BY0SM 603601137	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
354	31/01/2008	1101300632	UPS	TRIPP-LITE	9625AY00M65 9901782	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
355	31/01/2008	1101300633	UPS	TRIPP-LITE	9625AY00M65 9901784	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
356	19/10/2007	1101300646	UPS	TRPP LITE	9532BYSM5136 03000	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
357	18/11/2008	1101300698	UPS	TRIPP-LITE	9719AY00M66 1600901	130.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
358	05/09/2007	800400106	BICICLETA	LEGNANO	G509230138	129.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
359	17/12/2007	800400126	BICICLETA	LEGNANO	HZ705260481	129.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
360	17/12/2007	800400131	BICICLETA	LEGNANO	HZ705260466	129.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
361	15/12/2004	701400336	CONTOMETRO	CASIO	NO APLICA	125.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
362	10/01/2013	1003102937	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS, TAPIZ DE CUERO COLOR NEGRO	NO APLICA	NO APLICA	123.89	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
363	09/12/2002	701400333	CONTOMETRO	NO APLICA	NO APLICA	123.78	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
364	17/08/2005	1101600071	MONITOR P/ COMPUTADOR A COLOR	SAMSUNG	LE17HCDXC19 861V	122.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
365	22/10/2003	1201100061	HORNO MICROONDA	PANASONIC	NO APLICA	119.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
366	15/05/2003	1101600062	MONITOR	AOC	ARSCM350S	119.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
367	15/07/2003	1101600065	MONITOR	AOC	NO APLICA	119.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
368	29/12/2005	1101300422	UPS	TRIPP-LITE	AGOM1000US BKSR6	115.31	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
369	06/09/1995	1000100416	ARCHIVADOR	NO APLICA	NO APLICA	114.29	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
370	30/01/1980	1001100039	CREDENZA	NO APLICA	NO APLICA	114.15	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
371	18/12/2006	1003102200	SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA	MANCHE-GOT	NO APLICA	110.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
372	08/05/2008	1101300652	UPS	TRIPP-LITE	9637AY00M65 7900510	110.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
373	20/06/2008	1101300693	UPS	TRIPP-LITE	1635834	110.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
374	14/05/2009	1101300726	UPS	TRIPP-LITE	657902725	110.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
375	31/01/2012	1101300965	UPS	TRIPP-LITE	2142CY00M80 9700030	110.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
376	11/03/2011	1003102629	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	NO APLICA	NO APLICA	107.96	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
377	11/03/2011	1003102633	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	NO APLICA	NO APLICA	107.96	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
378	07/07/2010	1201100119	MICROONDAS	LG	0031AFZ01235	105.29	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
379	19/06/2008	1003102333	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	NO APLICA	NO APLICA	105.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
380	14/12/2009	1003102556	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	EUROTEK	NO APLICA	103.54	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
381	25/08/2006	1201100094	HORNO MICROONDA	GENERAL ELECTRIC	NO APLICA	101.77	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
382	30/09/2010	1100400434	IMPRESOR DE INYECCIÓN	HP	MY047260HZ	101.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
383	10/11/2005	1101300421	UPS	MINUTE MAN	NO APLICA	101.53	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
384	10/11/2005	1101300426	UPS	MINUTE MAN	NO APLICA	101.53	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
385	05/04/1995	1003100438	SILLA SECRETARIAL	NO TIENE	NO TIENE	101.30	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
386	24/03/1997	1003100481	SILLA SECRETARIAL	NO TIENE	NO TIENE	101.14	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
387	05/06/1996	1001300540	ESCRITORIO SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	100.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
388	28/02/1999	800400059	BICICLETA	KENSTAR	91112010	100.46	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
389	29/10/2014	1100100918	COMPUTADORA - CPU	DELL	DKL66J1	100.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
390	05/02/2002	1003101736	SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	99.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
391	03/07/2008	1003102332	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	96.46	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
392	27/04/2006	1101900014	MEMORIA USB	KINGSTON	NO APLICA	96.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
393	16/08/2011	1003102645	SILLA EJECUTIVA DE RESPALDO MEDIANO	NO APLICA	NO APLICA	95.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
394	16/08/2011	1003102646	SILLA EJECUTIVA DE RESPALDO MEDIANO	NO APLICA	NO APLICA	95.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
395	16/08/2011	1003102647	SILLA EJECUTIVA DE RESPALDO MEDIANO	NO APLICA	NO APLICA	95.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
396	28/02/1999	800400063	BICICLETA	NO APLICA	NO APLICA	93.55	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
397	26/08/2005	1003102029	SILLA SEMI EJECUTIVA	MAGIC- M	NO APLICA	92.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
398	26/08/2005	1003102031	SILLA SEMIEJECUTIVA	MAGIC-M	NO APLICA	92.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
399	26/08/2005	1003102032	SILLA SEMI EJECUTIVA	MAGIC-M	NO APLICA	92.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
400	25/11/2005	1001300690	ESCRITORIO SECRETARIAL PEQUEÑO	NO APLICA	NO APLICA	91.74	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
401	31/05/2005	800400095	BICICLETA	LEGNANO	NO APLICA	89.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
402	31/05/2005	800400096	BICICLETA	LEGNANO	NO APLICA	89.03	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
403	19/12/2000	1202000519	EXTINTOR	EXTARSA	176839	87.61	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
404	19/12/2000	1202000544	EXTINTOR	EXTARSA	NO APLICA	87.61	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
405	19/12/2000	1202000524	EXTINTOR	NO APLICA	NO APLICA	87.60	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
406	09/11/2005	1003102046	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	MAGIC-M	NO APLICA	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
407	16/11/2005	1003102049	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	MAGIC-M	NO APLICA	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
408	20/03/2012	1003102670	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
409	20/03/2012	1003102671	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
410	30/03/2012	1003102677	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
411	27/11/2009	1101300763	UPS	TRIPP-LITE	9750DY00M659 900585	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
412	27/11/2009	1101300766	UPS	TRIPP-LITE	9750DY00M659 000607	85.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
413	09/03/2004	1003100174	SILLA EJECUTIVA	MANCHE-GOT	NO TIENE	84.50	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
414	29/05/2008	1100400390	IMPRESOR DE INYECCIÓN	EPSON	K2WV404974	84.08	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
415	25/11/2008	1003102424	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	81.42	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
416	01/10/1995	1002300567	MESA PARA COMPUTADORA	NO APLICA	NO APLICA	80.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
417	13/03/1997	1003100018	SILLA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	79.90	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
418	30/11/2007	1101000023	SCANNER	HP	CN74RSR059	79.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
419	16/03/2005	800400088	BICICLETA	LEGNANO	LIN2581242	77.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
420	16/03/2005	800400089	BICICLETA	LEGNANO	LIN258156	77.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
421	19/12/2000	701500238	MÁQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	NO APLICA	76.72	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
422	19/12/2000	701500260	MÁQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	13002578	76.72	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
423	09/11/2006	1201100096	HORNO MICROONDA	SANYO	SY0672237	76.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
424	27/12/2006	1003102202	SILLA SEMI-EJECUTIVA	EUROTEK	NO APLICA	75.22	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
425	27/12/2006	1003102203	SILLA SEMI-EJECUTIVA	EUROTEK	NO APLICA	75.22	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
426	27/12/2006	1003102204	SILLA SEMI-EJECUTIVA	EUROTEK	NO APLICA	75.22	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
427	27/12/2006	1003102205	SILLA SEMI-EJECUTIVA	EUROTEK	NO APLICA	75.22	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
428	11/07/2008	1201100104	HORNO MICROONDA	LG	711TARU 01646	74.34	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
429	07/11/2008	1003102428	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	74.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
430	17/08/2012	1003102717	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	73.45	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
431	10/04/2008	1201100103	HORNO MICROONDA	LG	709TAEJ08628	70.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
432	02/07/2007	1202500035	MEGÁFONO	POWER	ER-600G	70.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
433	02/07/2007	1202500036	MEGÁFONO	POWER	NO APLICA	70.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
434	02/07/2007	1202500037	MEGÁFONO	POWER	NO APLICA	70.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
435	25/11/2008	1003102431	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	69.91	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
436	19/12/2000	800400068	BICICLETA	NO APLICA	849369218	68.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
437	19/12/2000	1003101721	SILLAS PARA CONFERENCIA	NO APLICA	NO APLICA	67.81	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
438	28/01/2005	800400081	BICICLETA	LEGNANO	960400927	67.70	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
439	03/03/1995	1101300466	REGULADOR DE VOLTAJE	SOLA	NO APLICA	67.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
440	30/12/2010	1101300844	UPS	TRIPP-LITE	9938LY00M660700108	67.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
441	30/12/2010	1101300845	UPS	TRIPP-LITE	9938LY00M660700119	67.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
442	31/12/2010	1101300870	UPS	TRIPP-LITE	9938LY00M660700124	67.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
443	23/02/2011	800400183	BICICLETA	CORSARIO	JS1740981	65.93	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
444	23/02/2011	800400184	BICICLETA	CORSARIO	JS1013401697	65.93	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
445		sin código	BICICLETA	sin marca	JS06812074	65.93	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
446		sin código	BICICLETA	LEGNANO	G509230173	65.93	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
447	21/12/2010	1101600111	MONITOR CRT DE 17"	STAR VIEW	HS171004010384	65.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
448	21/12/2010	1101600112	MONITOR CRT DE 17"	START VIEW	HS171004010357	65.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
449	01/08/2006	1003102143	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	LUXALINE	NO APLICA	63.71	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
450	25/05/2007	1003102248	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	60.18	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
451	25/05/2007	1003102249	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	60.18	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
452	01/05/1991	1003101195	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	59.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
453	03/02/2011	1003102626	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	STEEL OFFICE	NO APLICA	57.52	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
454	03/02/2011	1003102627	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	STEEL OFFICE	NO APLICA	57.52	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
455	30/06/2011	1003102640	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	STELL OFFICE	NO APLICA	53.10	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
456	14/09/2006	1100500009	TARJETA DE RED	D-LINK	NO APLICA	52.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
457	12/12/2005	1003102092	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	SC40T	NO APLICA	51.77	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
458	12/12/2005	1003102093	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	51.77	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
459	08/08/1994	1202000376	EXTINTOR	AMEREX	MH-992284	51.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
460	08/08/1994	1202000391	EXTINTOR	AMEREX	NO APLICA	51.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
461	08/08/1994	1202000392	EXTINTOR	AMEREX	NO APLICA	51.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
462	08/08/1994	1202000398	EXTINTOR	AMEREX	NO APLICA	51.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
463	08/08/1994	1202000401	EXTINTOR	AMEREX	NO APLICA	51.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
464	08/08/1994	1202000402	EXTINTOR	AMEREX	NO APLICA	51.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
465	13/12/2002	1003101754	SILLA ERGONÓMICA	OFFICE STAR	NO APLICA	50.67	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
466	01/08/2006	704300393	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEUORZ C	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
467	01/08/2006	704300394	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEUOR XH	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
468	01/08/2006	704300396	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU18Q V	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
469	01/08/2006	704300398	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEUORZ 9	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
470	01/08/2006	704300399	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU1110	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
471	01/08/2006	704300400	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU10YT	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
472	01/08/2006	704300401	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU110C	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
473	01/08/2006	704300402	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU111F	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
474	01/08/2006	704300403	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
475	01/08/2006	704300404	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
476	01/08/2006	704300405	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
477	01/08/2006	704300406	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
478	01/08/2006	704300407	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
479	01/08/2006	704300408	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
480	01/08/2006	704300409	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
481	01/08/2006	704300410	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
482	01/08/2006	704300411	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
483	01/08/2006	704300412	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	RR71WEU	49.97	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
484	04/04/2008	1202500038	MEGÁFONO	HP	NO APLICA	45.95	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
485	04/04/2008	1202500039	MEGÁFONO	HP	NO APLICA	45.95	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
486	04/04/2008	1202500040	MEGÁFONO	HP	NO APLICA	45.95	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
487	06/11/2009	1003102566	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	45.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
488	19/12/2000	1001300613	ESCRITORIO SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	44.65	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
489	17/03/1983	704500020	CONTENEDOR	NO APLICA	NO APLICA	44.43	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
490	11/12/2006	1201300015	TRITURADORA DE CD	OFFICE DEPOT	407280142	44.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
491	27/02/1997	700600300	TELÉFONO	NO APLICA	NO APLICA	40.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
492	11/05/1998	700600333	TELÉFONO	SIEMENS	NO APLICA	40.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
493	03/12/1998	700600340	TELÉFONO	SIEMENS	NO APLICA	40.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
494	25/03/2002	700600356	TELÉFONO	SIEMENS	NO APLICA	40.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
495	19/12/2000	1203500258	VENTILADOR	NO APLICA	NO APLICA	37.60	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
496	12/01/2004	1003101971	SILLA DE ESPERA PARA OFICINA	LUXALINE	NO APLICA	37.52	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
497	12/01/2004	1003101980	SILLA DE ESPERA PARA OFICINA	LUXALINE	NO APLICA	37.52	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
498	12/01/2004	1003102003	SILLA DE ESPERA PARA OFICINA	LUXALINE	NO APLICA	37.52	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
499	11/01/2008	1203500419	VENTILADOR	LASKO	NO APLICA	35.84	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
500	11/01/2008	1203500420	VENTILADOR	LASKO	NO APLICA	35.84	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
501	05/12/2002	1003101935	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS	COMPIR	NO APLICA	35.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
502	08/11/2005	1200600076	CAFETERA DE 30 TAZAS	WEST BEND	NO APLICA	35.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
503	09/11/2006	1203500357	VENTILADOR	SANYO	K65-150164	35.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
504	29/06/2005	1203500343	VENTILADOR DE PEDESTAL	KAWAKI		32.74	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
505	29/12/2008	1203500424	VENTILADOR	SILVER AIR	NO APLICA	29.87	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
506	29/12/2008	1203500425	VENTILADOR	SILVER AIR	NO APLICA	29.87	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
507	08/02/2011	1003102607	SILLAS DE ESPERA CON BRAZO	TIPO DAMASCO	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
508	08/02/2011	1003102612	SILLAS DE ESPERA CON BRAZO	TIPO DAMASCO	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
509	08/02/2011	1003102614	SILLAS DE ESPERA CON BRAZO	TIPO DAMASCO	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
510	08/02/2011	1003102623	SILLAS DE ESPERA CON BRAZO	TIPO DAMASCO	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
511	02/12/2005	1003200384	SILLA DE ESPERA INDIVIDUAL	LUXALINE	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
512	02/12/2005	1003200387	SILLA DE ESPERA INDIVIDUAL	LUXALINE	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
513	02/12/2005	1003200388	SILLA DE ESPERA INDIVIDUAL	LUXALINE	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
514	02/12/2005	1003200391	SILLA DE ESPERA INDIVIDUAL	LUXALINE	NO APLICA	28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
515	02/12/2005	1003200392	SILLA DE ESPERA INDIVIDUAL	LUXALINE		28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
516	02/12/2005	1003200393	SILLA DE ESPERA INDIVIDUAL	LUXALINE		28.32	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
517	12/12/2005	1003102063	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	27.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
518	12/12/2005	1003102064	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	27.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
519	12/12/2005	1003102065	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	27.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
520	12/12/2005	1003102070	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	27.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
521	12/12/2005	1003102072	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	27.68	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
522	27/09/2007	1003102264	SILLA PLÁSTICA	NO APLICA	NO APLICA	27.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
523	27/09/2007	1003102265	SILLA PLÁSTICA	NO APLICA	NO APLICA	27.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
524	27/09/2007	1003102266	SILLA PLÁSTICA	NO APLICA	NO APLICA	27.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
525	28/02/1999	1203500256	VENTILADOR	NO APLICA	NO APLICA	26.89	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
526	04/11/2003	1003101785	SILLA PLÁSTICA	NO APLICA	NO APLICA	26.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
527	19/12/2000	701400384	CALCULADORA	CASIO	NO APLICA	24.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
528	09/11/2006	1003102152	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	NO APLICA	NO APLICA	23.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
529	01/04/1995	1203500218	VENTILADOR	NO APLICA	NO APLICA	22.86	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
530	01/05/1995	1203500220	VENTILADOR	NO APLICA	NO APLICA	22.86	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
531	08/05/2008	1003200478	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
532	08/05/2008	1003200479	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
533	08/05/2008	1003200480	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
534	08/05/2008	1003200481	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
535	08/05/2008	1003200482	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
536	08/05/2008	1003200483	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
537	08/05/2008	1003200484	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
538	08/05/2008	1003200485	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
539	08/05/2008	1003200486	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
540	08/05/2008	1003200487	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
541	08/05/2008	1003200488	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
542	08/05/2008	1003200489	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
543	08/05/2008	1003200490	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
544	08/05/2008	1003200491	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
545	08/05/2008	1003200492	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
546	08/05/2008	1003200493	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
547	08/05/2008	1003200494	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
548	08/05/2008	1003200495	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
549	08/05/2008	1003200496	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
550	08/05/2008	1003200497	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
551	08/05/2008	1003200498	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
552	08/05/2008	1003200499	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
553	08/05/2008	1003200500	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
554	08/05/2008	1003200501	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
555	08/05/2008	1003200502	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
556	08/05/2008	1003200503	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
557	08/05/2008	1003200504	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
558	08/05/2008	1003200505	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
559	08/05/2008	1003200506	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
560	08/05/2008	1003200507	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
561	08/05/2008	1003200508	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
562	08/05/2008	1003200509	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
563	08/05/2008	1003200510	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
564	08/05/2008	1003200511	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
565	08/05/2008	1003200512	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
566	08/05/2008	1003200513	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
567	08/05/2008	1003200514	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
568	08/05/2008	1003200515	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
569	08/05/2008	1003200525	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
570	08/05/2008	1003200526	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
571	08/05/2008	1003200527	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
572	08/05/2008	1003200528	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
573	08/05/2008	1003200529	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
574	08/05/2008	1003200530	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
575	08/05/2008	1003200554	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
576	08/05/2008	1003200558	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
577	08/05/2008	1003200567	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
578	08/05/2008	1003200568	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
579	08/05/2008	1003200569	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
580	08/05/2008	1003200572	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
581	08/05/2008	1003200573	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	MONZA	NO APLICA	22.12	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
582	09/11/2006	1003200414	SILLA DE ESPERA	EUROBLAK	NO APLICA	20.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
583	09/11/2006	1003200415	SILLA DE ESPERA	EURABLAK	NO APLICA	20.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
584	09/11/2006	1003200417	SILLA DE ESPERA	EUROBLAK	NO APLICA	20.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
585	09/11/2006	1003200418	SILLA DE ESPERA	EUROBLAK	NO APLICA	20.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
586	09/11/2006	1003200442	SILLA DE SPERA	EUROBLAK	NO APLICA	20.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
587	09/11/2006	1003200443	SILLA DE ESPERA	EUROBLAK	NO APLICA	20.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
588	12/09/2008	1202300092	LÁMPARA DE MANO	POWERFUL SEARCH LIGHT	NO APLICA	16.59	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
589	13/03/1995	1003101211	SILLA PLÁSTICA PARA COMEDOR	NO APLICA	NO APLICA	7.79	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
590	13/03/1995	1003101214	SILLA PLÁSTICA PARA COMEDOR	NO APLICA	NO APLICA	7.79	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
591	01/04/1997	701500251	MÁQUINA DE ESCRIBIR	SWINTEC	A77300595	4.80	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
592	19/12/2000	1003101605	SILLA PARA COMEDOR	NO APLICA	NO APLICA	4.57	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
593	27/11/2003	1100100105	COMPUTADORA MONITOR+ TECLADO	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
594	15/12/1999	1100100309	COMPUTADORA - TECLADO	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
595	15/12/1999	1100100309	COMPUTADORA - MOUSE	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
596	30/12/1999	1100100316	COMPUTADORA - MONITOR	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
597	30/12/1999	1100100322	COMPUTADOR-CPU +MONITOR	GATEWAY	16121083	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
598	30/12/1999	1100100322	COMPUTADORA - TECLADO	GATEWAY	B126316	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
599	30/12/1999	1100100322	COMPUTADORA-MOUSE	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
600	30/12/1999	1100100327	COMPUTADORA-TECLADO	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
601	30/12/1999	1100100335	COMPUTADORA MONITOR	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
602	30/12/1999	1100100335	COMPUTADORA MOUSE	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
603	30/06/2001	1100100344	COMPUTADORA - MONITOR	GATEWAY	DU15038A46040	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
604	30/06/2001	1100100344	COMPUTADORA MOUSE	GATEWAY	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
605	02/08/2001	1100100347	COMPUTADORA - CPU+ MONITOR	HP	THTBT02759	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
606	02/08/2001	1100100347	COMPUTADORA - TECLADO	HP	SC0049011144	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
607	02/08/2001	1100100347	COMPUTADORA - MOUSE	HP	REM0115465010804472	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
608	24/08/2001	1100100349	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CN-11738468	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
609	24/08/2001	1100100349	COMPUTADORA - MOUSE	LOGITECH	LZC10901041	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
610	28/09/2001	1100100350	COMPUTADORA - MOUSE	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
611	02/10/2001	1100100351	COMPUTADORA - MONITOR	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
612	09/10/2001	1100100353	COMPUTADORA - TECLADO	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
613	09/10/2001	1100100353	COMPUTADORA - MOUSE	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
614	09/10/2001	1100100353	COMPUTADORA - MONITOR	HP	20081426	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
615	22/10/2001	1100100354	COMPUTADORA - MOUSE	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
616	22/10/2001	1100100354	COMPUTADORA - TECLADO	GENIUS	ZCE01640013	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
617	31/01/2002	1100100357	COMPUTADORA - TECLADO	HP	REM0119044	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
618	14/03/2002	1100100360	COMPUTADORA - MONITOR	HP	12012056	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
619	07/06/2002	1100100363	COMPUTADORA - MONITOR	HP	12012058	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
620	07/06/2002	1100100363	COMPUTADORA - TECLADO	HP	SC0103001057	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
621	23/07/2002	1100100364	COMPUTADORA - MONITOR	HP	22016892	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
622	23/07/2002	1100100364	COMPUTADORA - TECLADO	HP	BM04706108	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
623	23/07/2002	1100100364	COMPUTADORA - MOUSE	HP	10707107	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
624	23/07/2002	1100100366	COMPUTADORA - MONITOR	HP	22015358	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
625	23/07/2002	1100100366	COMPUTADORA - TECLADO	HP	BD04333609	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
626	31/07/2002	1100100367	COMPUTADORA T/PC, M/HP - MONITOR.	HP	22017592	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
627	23/08/2002	1100100368	COMPUTADORA - MONITOR	HP	22017587	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
628	23/08/2002	1100100368	COMPUTADORA - TECLADO	HP	BM11202402	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
629	12/11/2002	1100100369	COMPUTADORA - MONITOR	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
630	12/11/2002	1100100369	COMPUTADORA - TECLADO	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
631	12/11/2002	1100100369	COMPUTADORA - MOUSE	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
632	12/11/2002	1100100370	COMPUTADORA - MONITOR	HP	22023686	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
633	12/11/2002	1100100370	COMPUTADORA - MOUSE+PARLAN- TES	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
634	12/11/2002	1100100371	COMPUTADORA - TECLADO	HP	SCO118018711	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
635	28/02/2003	1100100374	COMPUTADORA - MONITOR	COMPAQ	242BM28SA889	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
636	28/02/2003	1100100374	COMPUTADORA-TECLADO	COMPAQ	6X2B-KN82-4142	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
637	28/02/2003	1100100374	COMPUTADORA - MOUSE	GENIUS	GM-030228P	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
638	28/02/2003	1100100374	COMPUTADORA- PARLAN- TES	NO APLICA	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
639	08/04/2003	1100100375	SERVIDOR H.P. - MONITOR	HP	303BM28SE	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
640	08/05/2003	1100100376	COMPUTADORA-TECLADO	COMPAQ	6Y31-LB6Z-R020	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
641	08/05/2003	1100100376	COMPUTADORA - MOUSE	COMPAQ	11203589	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
642	08/05/2003	1100100377	COMPUTADORA - MONITOR	VIEW SONIC	VCDT523103-2M1	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
643	08/05/2003	1100100377	COMPUTADORA - TECLADO	COMPAQ	B357BOFGA05 HC5	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
644	01/07/2003	1100100378	COMPUTADOR- MONITOR	COMPAQ	MX307WG099	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
645	30/07/2003	1100100382	COMPUTADORA - MONITOR	HP	22023691	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
646	30/07/2003	1100100383	COMPUTADORA - TECLADO	HP	BF23503053	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
647	30/07/2003	1100100383	COMPUTADORA - MOUSE	ORANGE VIEW.	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
648	08/10/2003	1100100385	COMPUTADORA - MONITOR	COMPAQ	MD3230BMP	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
649	08/10/2003	1100100385	COMPUTADORA-TECLADO	COMPAQ	MD3230BMP	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
650	08/10/2003	1100100386	COMPUTADORA - MONITOR	COMPAQ	MXD3230BQ6	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
651	08/10/2003	1100100386	COMPUTADORA TECLADO	COMPAQ	MXD3230BQ6	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
652	22/10/2003	1100100387	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MX247Z0253	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
653	22/10/2003	1100100387	COMPUTADORA - TECLADO	HP	MX247Z0253	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
654	22/10/2003	1100100388	COMPUTADORA - TECLADO +PARLANTES	HP	SC0228000454	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
655	22/10/2003	1100100388	COMPUTADORA-MONITOR	HP	233108382	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
656	27/10/2003	1100100389	COMPUTADORA - MONITOR	HP	23310373	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
657	27/10/2003	1100100389	COMPUTADORA - TECLADO	HP	BN24211821	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
658	27/10/2003	1100100390	COMPUTADORA - MONITOR	HP	23306134	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
659	29/10/2003	1100100392	COMPUTADORA - TECLADO	HP	3C0202020400	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
660	29/10/2003	1100100393	COMPUTADORA - MONITOR + TECLADO	HP	22020119	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
661	13/02/2004	1100100400	COMPUTADORA - MONITOR	ATX AOC	7ELR	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
662	13/02/2004	1100100400	COMPUTADORA - TECLADO	ATX-GENIUS	CM3500123450	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
663	31/03/2005	1100100401	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA44100PS	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
664	31/03/2005	1100100401	COMPUTADORA - TECLADO	HP	B69220MGAPN AMP	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
665	31/03/2005	1100100402	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA44200KW	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
666	31/03/2005	1100100402	COMPUTADORA - TECLADO	HP	B69220MGAPN ACK	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
667	31/03/2005	1100100402	COMPUTADORA MOUSE	GENIUS	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
668	03/01/2005	1100100408	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA43200L6	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
669	03/01/2005	1100100409	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CNC4251565	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
670	03/01/2005	1100100409	COMPUTADORA - TECLADO	HP	C0403297037	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
671	03/01/2005	1100100409	COMPUTADORA - MOUSE	HP	44000701	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
672	11/01/2005	1100100410	COMPUTADORA MOUSE	PERFECT CHOICE	L93304378	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
673	11/01/2005	1100100411	COMPUTADORA - PARLANTES	NO APLICA	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
674	11/01/2005	1100100412	COMPUTADORA - TECLADO	IBM	332024	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
675	11/01/2005	1100100412	COMPUTADORA - MOUSE	IBM	23162394	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
676	11/01/2005	1100100412	COMPUTADORA - MONITOR	IBM	88XRF13	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
677	17/02/2005	1100100414	COMPUTADORA - MOUSE	HP	MXJ50106H6	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
678	17/02/2005	1100100414	COMPUTADORA TECLADO	HP	MXJ50106H6	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
679	17/02/2005	1100100414	COMPUTADORA - MONITOR	HP	B77670ACPQZ38A	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
680	17/02/2005	1100100415	COMPUTADORA MOUSE	GENUS	MXJ45000SM	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
681	17/02/2005	1100100415	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA439014L	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
682	17/02/2005	1100100416	COMPUTADORA	HP	MXJ4500009	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
683	17/02/2005	1100100416	COMPUTADORA - MOUSE	GENIUS	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
684	17/02/2005	1100100417	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA439014X	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
685	17/02/2005	1100100419	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA4390166	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
686	21/02/2005	1100100421	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA442019G	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
687	21/02/2005	1100100421	COMPUTADORA - TECLADO	HP	B77670ACPQZ4RI	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
688	21/02/2005	1100100421	COMPUTADORA - MOUSE	GENIUS	1.10E+11	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
689	17/02/2005	1100100422	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MYA439012Q	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
690	17/02/2005	1100100423	COMPUTADORA - MOUSE	HP	2UA42006L4	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
691	29/04/2004	1100100424	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CN348YE770	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
692	29/04/2004	1100100425	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CN348YE851	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
693	31/03/2005	1100100427	COMPUTADORA - CPU+MONITOR	HP	331460003	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
694	31/03/2005	1100100427	COMPUTADORA - TECLADO	HP	B77670ACPQY 2HV	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
695	31/03/2005	1100100427	COMPUTADORA - MOUSE	HP	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
696	01/09/2005	1100100429	COMPUTADORA - MONITOR	HP	MY321WB183	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
697	01/09/2005	1100100430	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CNN4341N32	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
698	01/09/2005	1100100430	COMPUTADORA - TECLADO	HP	C0408149678	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
699	01/09/2005	1100100435	COMPUTADORA - MONITOR	DELL	FHBX971 MON-7287253M26UL	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
700	01/09/2005	1100100439	COMPUTADORA - MONITOR	DELL	8ABX971 MON-7287253M1M3L	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
701	01/09/2005	1100100450	COMPUTADORA - TECLADO	DELL	CN-OW7646-37172-517-0117	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
702	06/09/2005	1100100455	COMPUTADORA-MOUSE	SIEMENS	412016811	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
703	01/12/2006	1100100530	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CNC5321RYW	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
704		1100100530	TECLADO	HP	C0501078141	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
705	01/12/2006	1100100531	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CNC5470FGL	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
706	01/12/2006	1100100531	COMPUTADORA - TECLADO	HP	C0501135723	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
707	01/12/2006	1100100532	COMPUTADORA - TECLADO	HP	SC0119021176	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
708	15/05/2007	1100100535	COMPUTADORA - MONITOR	HP	CNC5321RYST HTETG6104	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
709	15/05/2007	1100100536	COMPUTADORA-TECLADO	HP	C05011230666	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
710	31/01/2008	1100100543	COMPUTADORA-MONITOR	DELL	CNDTP222-73731-793-LETS	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO
711	30/12/2010	1100100664	COMPUTADORA - TECLADO	DELL	CN-0DJ415-71616-09E-05QV	0.00	0.00	0.00	INSERVIBLE	BODEGA DE ACTIVO OBSOLETO

No	FECHA DE ADQ.	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE	VALOR DE ADQ. US (\$)	DEPRECIACIÓN ACUM. US (\$)	VALOR EN LIBROS US(\$)	ESTADO FÍSICO	UBICACIÓN
712			LOTE DE CHATARRA COMPUESTO POR (CABLE, COBRES, ALUMINIO, HIERRO, SHILLER, COMPRESORES, REGULADORES DE CORRIENTE CONSTANTE, AISLADORES DE PORCELANA, PANELES ELÉCTRICOS Y TRANSFORMADOR)	NO APLICA	NO APLICA	-				Predio bodega de Activo Fijo (Área de Ex Rubén Vásquez), cuarto de aire acondicionado, UMA 1 y bodega de Sub estación Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez II
			TOTAL			3,275,465.79	3,195,960.90	8,585.05		

El estado físico de los bienes mencionados, ya ha sido verificado por la Unidad de Auditoría Interna de CEPA, tal como se constata en el Acta No.13, de fecha 22 de junio de 2015.

En ese sentido, la Administración del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, considera procedente dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para el Proceso de Permuta y proceder a solicitar autorización de Junta Directiva para el nombramiento de dos peritos, para que efectúen el valúo de los bienes mencionados, así como se autorice nombrar el Comité de Permuta para que desarrolle el trámite de intercambio de los bienes.

IV. MARCO NORMATIVO

El Art. 148.- de las Disposiciones Generales de Presupuestos, establece: “Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado y de sus Instituciones Oficiales Autónomas que no sean necesarios para el desarrollo de sus actividades propias, se podrán transferir de conformidad con las regulaciones de este artículo”.

El numeral 6 del artículo antes mencionado, establece: “Se autoriza la venta, permuta y dación en pago, de bienes muebles del Estado e Instituciones Oficiales Autónomas a favor de particulares, así como los bienes muebles de éstas a favor de otras Instituciones Autónomas y del Estado. El avalúo para la venta, permuta o dación en pago de los bienes muebles del Estado e Instituciones Oficiales Autónomas, deberá ser establecido por la dependencia o institución interesada y posteriormente ratificado por la Dirección General del Presupuesto”.

El Artículo 160 de las Normas Técnicas de Control Interno específicas para CEPA, establece: “El descargo de los bienes será de acuerdo al Manual de Procedimientos para el Manejo de Activos Fijos de CEPA y el Instructivo para Subasta pública de Bienes Muebles, propiedad de CEPA. La Sección de Contabilidad de cada Empresa, realizará los ajustes contables pertinentes”.

En tal sentido, el artículo 4 del romano VI “Registro de Bienes Declarados Obsoletos, Inservibles, en Desuso, Hurtados, Robados o Extraviados”, del Manual de Procedimientos para el Control de Activos Fijos de CEPA, manifiesta: “El descargo de todos aquellos activos fijos calificados como obsoletos, inservibles o en desuso, que se encuentren bajo la responsabilidad del Jefe o Encargado de Activos Fijos, deberá realizarse por lo menos una vez al año o cuando sea necesario”.

El Art. 6 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, establece: “La Comisión podrá adquirir bienes ya sea por compra, permuta, legado, donación, expropiación forzosa o por cualquier otro título”.

El Art. 20 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, establece que la Junta Directiva calificará cuando un bien mueble es obsoleto, está en desuso o que por cualquier otra causa ya no es necesario a los fines de la Comisión. En tales casos podrá disponer de ellos, en cualquiera de las formas siguientes:...4º) Por pago a cuenta del precio de bienes muebles nuevos, previo dictamen por dos peritos nombrados para el efecto por la Junta Directiva sobre la conveniencia de la operación en conjunto.

Punto Sexto del Acta número 2684, de fecha 14 de noviembre de 2014, por medio del cual se autorizó el Instructivo para el Proceso de Permuta de Bienes Muebles de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

V. RECOMENDACIÓN

La Gerencia del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, recomienda a Junta Directiva nombrar dos peritos valuadores y delegar al Gerente General el nombramiento del Comité de Permuta para intercambiar bienes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, que se encuentran en desuso, obsoletos o en calidad de chatarra, por bienes nuevos.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Autorizar nombrar dos peritos valuadores y delegar al Gerente General el nombramiento del Comité de Permuta para intercambiar bienes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, que se encuentran en desuso, obsoletos o en calidad de chatarra, por bienes nuevos, y que se describen en el Contenido del Punto.
- 2º Nombrar como peritos valuadores a los ingenieros Nelson Contreras, con DUI número cero uno nueve seis cinco nueve seis uno guión dos (01965961-2) y Carlos Alvarenga, con DUI número cero dos tres cinco cinco tres cero siete guión dos (02355307-2), para que determinen los precios bases de los bienes en desuso a intercambiar, emitan un dictamen sobre la conveniencia de la operación en su conjunto, incluyendo el valúo del lote de chatarra compuesto de Chillers con los respectivos compresores, condensadores, transformadores, interruptores y motores, que contienen materiales de cobre, aluminio, hierro y cable.

Los peritos antes mencionados deberán además, establecer el monto mínimo en efectivo por el cual CEPA, puede intercambiarlos. Asimismo, deberán ratificar los valores en libros de todos los bienes que se encuentran en la Bodega de Activos Obsoletos del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- 3° Delegar al Gerente General, el nombramiento del Comité de Permuta, para que de acuerdo al Instructivo de Permutas, ejecute las actividades correspondientes para intercambiar los bienes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, que se encuentran en desuso, obsoletos o en calidad de chatarra, por bienes nuevos.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para suscribir contratos con las empresas seleccionadas del Concurso Público CEPA 08/2015, “Selección de Seis Operadores para el Servicio de Alquiler de Vehículos para pasajeros y Usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2575, de fecha 4 de diciembre de 2013, Junta Directiva acordó autorizar suscribir nuevos Contratos de Explotación de Negocios, Arrendamiento de Terrenos, locales y espacios comerciales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, con diferentes usuarios, incluyendo la cláusula de terminación y los nuevos cánones propuestos, conforme al detalle siguiente:
 - b) Suscripción de nuevos contratos con plazo de hasta (2) años; comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
 - i) Explotación de negocios:
Empresas Arrendadoras de vehículos

NOMBRE DEL USUARIO	No. LOCAL	AREA (m ²)	TARIFA (US \$/m ²)	CANON MENSUAL (US \$)		VALOR DE LA GARANTIA (US \$)	VALOR DE LA POLIZA (US \$)
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./ ALAMO RENT A CAR	MRA-1-01	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	9,557.00	11,430.00
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V	MRA-1-02	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	10,600.00	11,430.00
ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V./ BUDGET	MRA-1-03	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	11,044.00	11,430.00
PROTURISMO, S.A. DE C.V./ HERTZ	MRA-1-04	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	8,267.00	11,430.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./ NATIONAL RENT A CAR	MRA-1-05	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	8,531.00	11,430.00
CORPORENTS, S.A. DE C.V./ THRIFTY CAR RENTAL	MRA-1-06	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	1,795.00	11,430.00
BEST RENT A CAR, S.A. DE C.V.	MRA-1-07	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	1,285.00	11,430.00
RENTA DE VEHICULOS O Y C RAMIREZ, S.A. DE C.V.	MRA-1-08	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	1,003.00	11,430.00
RENTAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MRA-1-09	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	2,021.00	11,430.00
AUTOMORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	MRA-1-11	3.12	83.51	260.54	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	3,096.00	11,430.00
FIRST CLASS, S.A. DE C.V.	SAS-1-01	2.00	---	665.61	Ó el 13.20% SOBRE TIEMPO Y KILOMETRAJE	2,303.00	11,430.00

2. Mediante el Punto Octavo del Acta número 2584, de fecha 16 de diciembre de 2013, Junta Directiva acordó ratificar el Punto Cuarto del Acta número 2575, de fecha 4 de diciembre de 2013, en el sentido de incorporar en los nuevos contratos a suscribir o en su defecto a los contratos prorrogados una cláusula de terminación anticipada.
3. En los contratos suscritos con las empresas arrendadoras de vehículos se incluyó la siguiente cláusula: *“CEPA podrá dar por terminado unilateralmente o modificar el contrato de arrendamiento y/o de explotación de negocios en cualesquiera que sean los siguientes casos: En caso que el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, durante la vigencia del presente contrato, desarrolle proyectos constructivos que mejoren su operatividad o por la implementación de políticas comerciales autorizadas por la Junta Directiva de CEPA, o cualquier otro proyecto que afecte en área o local objeto del presente arrendamiento. Para tales efectos, CEPA notificará por escrito con 30 días de anticipación sobre la terminación del contrato, o la decisión de reubicar su local a otro espacio con la misma área; el cual será aprobado por CEPA”*.
4. Con base en la referida cláusula, ante la habilitación para dar por terminados los referidos contratos en los supuestos antes indicados, la Administración Superior, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mejorar la operatividad e implementar como política comercial la optimización de los ingresos aeroportuarios, instruyó a la Gerencia de Polos de Desarrollo promover el “Concurso Público CEPA 08/2015, Selección de Seis Operadores para el Servicio de Alquiler de Vehículos para pasajeros y Usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

II. OBJETIVO

Autorizar suscribir contratos con las empresas seleccionadas del Concurso Público CEPA 08/2015, “Selección de Seis Operadores para el Servicio de Alquiler de Vehículos para pasajeros y Usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El artículo 2 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA, establece que ésta tiene a su cargo la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación. También administrará, explotará y dirigirá todo el sistema ferroviario de propiedad nacional. Además, deberá planear y ejecutar por sí o por medio de contratistas, la construcción de nuevas instalaciones y todas las obras necesarias para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones portuarias y ferroviarias existentes. El artículo 6 establece además que la Comisión queda autorizada para enajenar los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y arrendar o dar en comodato parte de sus instalaciones o de sus equipos.

Por su parte, el Reglamento para la Aplicación de la referida Ley, dispone en el Art. 2 literal d) que corresponde a la Junta Directiva, autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

En el ejercicio de tales funciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mejorar la operatividad e implementar como política comercial la optimización de los ingresos aeroportuarios, se promovió el Concurso Público CEPA 08/2015, “Selección de Seis Operadores para el Servicio de Alquiler de Vehículos para pasajeros y Usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, cuyas bases de competencia fueron vendidas al público en las fechas comprendidas del 12 al 18 de mayo de 2015, con los siguientes requerimientos de oferta:

- Precio Base de Canon de Arrendamiento Mensual (Renta Mínima Garantizada): US \$800.00 más IVA.
- Porcentaje Base de CEPA Sobre los Ingresos Brutos (Tiempo y Kilometraje): 15% más IVA.
- Precio Base Derecho de Adjudicación (efectivo a la firma del contrato): US \$5,000.00 más IVA.

Al proceso de Venta de Bases de Concurso, se avocaron 15 empresas interesadas y a la Visita Informativa respectiva acudieron 13 empresas participantes, quienes visitaron las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, con la finalidad de conocer las áreas previstas donde prestarán el servicio y evacuar cualquier consulta técnica acerca del proceso.

Con fecha 12 de junio de 2015, y según lo establecido en las Bases del Concurso Público, se presentaron ofertas por parte de 8 empresas participantes, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	BASES DE CONCURSO			PROPUESTA		
		CANON MENSUAL MÁS IVA (US \$)	% SIB MÁS IVA	DERECHO ADJUDICACIÓN MÁS IVA (US \$)	CANON MENSUAL MÁS IVA (US \$)	% SIB MÁS IVA	DERECHO ADJUDICACIÓN MÁS IVA (US \$)
ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	BUDGET	800.00	15%	5,000.00	1,500.00	15%	5,000.00
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	AVIS				1,500.00	15%	5,000.00
PROTURISMO, S.A. DE C.V.	HERTZ				1,100.00	15%	5,000.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	ÁLAMO				1,500.00	15%	5,000.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	NATIONAL				1,500.00	15%	5,000.00
FIRST CLASS, S.A. DE C.V.	FIRST CLASS				1,100.00	15%	6,000.00
O Y C RAMÍREZ, S.A. DE C.V.	O Y C RAMÍREZ				1,025.00	15%	6,000.00
AUTOMOTORES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.	ECONOMY RENT A CAR				800.00	15%	5,000.00

Posterior a la presentación de ofertas, se procedió a la evaluación de los aspectos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos, según se detalla a continuación:

EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO	OFERTAS					
			LEGAL	FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
			N/A	15%	10%	35%	40%	100%
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	ÁLAMO	Actual	N/A	11.50%	10.00%	35.00%	38.67%	95.17%
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	NATIONAL	Actual	N/A	11.50%	10.00%	35.00%	38.67%	95.17%
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	AVIS	Actual	N/A	12.00%	10.00%	35.00%	38.67%	95.67%
ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	BUDGET	Actual	N/A	14.00%	10.00%	35.00%	38.67%	97.67%
FIRST CLASS, S.A. DE C.V.	FIRST CLASS	Actual	N/A	15.00%	6.67%	35.00%	36.80%	93.47%
PROTURISMO, S.A. DE C.V.	HERTZ	Actual	N/A	15.00%	10.00%	35.00%	35.47%	95.47%
O Y C RAMIREZ, S.A. DE C.V.	O Y C RAMIREZ	Actual	N/A	12.00%	10.00%	35.00%	36.20%	93.20%
AUTOMORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	ECONOMY RENT A CAR	Nuevo	N/A	11.00%	10.00%	35.00%	33.07%	89.07%

De la evaluación anterior, se definieron las Seis (6) empresas que cumplieron con los requisitos solicitados y presentaron las mejores condiciones para la Comisión, según se detalla en el cuadro siguiente:

EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	PROPUESTA		
		CANON MENSUAL MÁS IVA (US \$)	% SIB MÁS IVA	DERECHO ADJUDICACIÓN MÁS IVA (US \$)
ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	BUDGET	1,500.00	15%	5,000.00
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	AVIS	1,500.00	15%	5,000.00
PROTURISMO, S.A. DE C.V.	HERTZ	1,100.00	15%	5,000.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	ÁLAMO	1,500.00	15%	5,000.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	NATIONAL	1,500.00	15%	5,000.00
FIRST CLASS, S.A. DE C.V.	FIRST CLASS	1,100.00	15%	6,000.00

La Administración considera que en vista que se desarrolló un Concurso Público transparente y que seis de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos Legales, Financieros y Técnicos, y que las condiciones económicas son favorables para la Comisión, con base en el artículo 2 literal d), del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, considera procedente solicitar autorización a Junta Directiva para suscribir contratos con las empresas ganadoras del Concurso Público CEPA 08/2015, “Selección de Seis Operadores para el Servicio de Alquiler de Vehículos para pasajeros y Usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018.

En los contratos a suscribir, se incluirán entre las condiciones principales:

- Si durante la vigencia del contrato con las empresas: ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V., ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V., PROTURISMO, S.A. DE C.V., UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./ÁLAMO, UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./NATIONAL, FIRST CLASS, S.A. DE C.V., decidieran no continuar con el mismo, se le cobrará 90 días de arrendamiento adicionales, contados a partir de la fecha de no utilización del espacio; no obstante, si el tiempo faltante para la terminación del contrato fuere menor se cobrará el tiempo restante hasta la finalización del mismo. En caso de mora en los pagos, se aplica el 2% de interés mensual y si la mora persistiera por más de 60 días, CEPA se reserva el derecho de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato ya relacionada;
- Independientemente del canon de arrendamiento, las empresas ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V., ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V., PROTURISMO, S.A. DE C.V., UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./ÁLAMO, UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./NATIONAL, FIRST CLASS, S.A. DE C.V., serán responsables de pagar los costos de adecuación de los espacios y equipamientos, suministro de energía eléctrica y uso de red, agua potable, aguas negras y disposición final de los desechos sólidos, instalación de telefonía interna, externa e Internet, en caso de ser suministrada por el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez;
- Las empresas ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V., ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V., PROTURISMO, S.A. DE C.V., UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./ÁLAMO, UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./NATIONAL, FIRST CLASS, S.A. DE C.V., deberán adecuarse a la política de diseño y estética de locales y espacios comerciales del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 2 y 6, de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.

Art. 2 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar suscribir contratos de Explotación de Negocios con las empresas seleccionadas del Concurso Público CEPA 08/2015, “Selección de Seis Operadores para el Servicio de Alquiler de Vehículos para pasajeros y Usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018, según el siguiente detalle:

EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	CANON MENSUAL MÁS IVA (US \$)	% SIB MÁS IVA
ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	BUDGET	1,500.00	15%
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	AVIS	1,500.00	15%
PROTURISMO, S.A. DE C.V.	HERTZ	1,100.00	15%
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	ÁLAMO	1,500.00	15%
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	NATIONAL	1,500.00	15%
FIRST CLASS, S.A. DE C.V.	FIRST CLASS	1,100.00	15%

- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, proceder a la firma del contrato con las seis empresas seleccionadas, quienes deberán cancelar el monto en concepto de Derecho de Adjudicación, de acuerdo al cuadro siguiente:

EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	DERECHO ADJUDICACIÓN MÁS IVA (US \$)
ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	BUDGET	5,000.00
ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	AVIS	5,000.00
PROTURISMO, S.A. DE C.V.	HERTZ	5,000.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	ÁLAMO	5,000.00
UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V.	NATIONAL	5,000.00
FIRST CLASS, S.A. DE C.V.	FIRST CLASS	6,000.00

- 3° Autorizar solicitar a las empresas: ARRENDADORA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V., ARRENDAMIENTOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V., PROTURISMO, S.A. DE C.V., UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./ÁLAMO, UNO RENT A CAR, S.A. DE C.V./NATIONAL, FIRST CLASS, S.A. DE C.V., la presentación de forma independiente a la firma del Contrato, de una Garantía de Cumplimiento del mismo por US \$5,524.00 o en su defecto un cheque certificado a nombre de CEPA por igual valor, para responder por todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato que suscriba, así como una Póliza de Responsabilidad Civil a satisfacción de CEPA, por lesiones a personas, incluyendo muerte y daño a las propiedades causados a CEPA y/o a terceros, por un monto límite único y combinado para bienes y personas de hasta US \$11,430.00, ambos documentos deberán estar vigentes por el plazo contractual, es decir del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para prorrogar los contratos de las empresas que prestan el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de cinco meses, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015

=====

CUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Tercero del Acta número 2714, de fecha 13 de marzo de 2015, Junta Directiva autorizó prorrogar los contratos de las empresas que prestan el servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de cuatro (4) meses, durante el período comprendido del 1 de abril al 31 de julio de 2015, bajo las mismas condiciones contractuales existentes hasta el momento, las cuales son:

▪ **Explotación de Negocio**

Nombre del Usuario	Ident.	Renta Mínima Mensual y Porcentaje sobre Ingreso Bruto o Ventas (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-01	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	EXENTO	57,143.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-02	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	16,520.00	57,143.00
AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-03	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	16,520.00	57,143.00

▪ **Arrendamiento de Terrenos**

Nombre del Usuario	No. Local	Área (m ²)	Tarifa Semestral (US \$/m ²)	Canon Anual (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	T-11	3,000	1.80	5,400.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	EXENTO	11,430.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	T-24	1,250	1.80	2,250.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	5,112.00	11,430.00
AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	TEM-01	1,250	1.80	2250.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	5,112.00	11,430.00

II. OBJETIVO

Autorizar prorrogar los contratos de las empresas que prestan el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo comprendido de cinco meses, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015.

III. RECOMENDACIÓN

En vista que se está culminando el Concurso Público CEPA 05/2015, “Selección de Dos Operadores para prestar el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos a Aeronaves de las Líneas Aéreas y Aviación en General, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y que para el inicio de los servicios por las empresas que resultaren calificadas, se considera necesario un plazo de tres meses para los trámites de importación de equipamiento, revisión de contratos con líneas aéreas y gestiones operativas internas, se recomienda ampliar el plazo de los contratos vigentes del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar prorrogar los contratos de las empresas que prestan el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de cinco meses, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015, bajo las mismas condiciones contractuales existentes hasta ese momento, las cuales son:

- Explotación de Negocio

Nombre del Usuario	Ident.	Renta Mínima Mensual y Porcentaje sobre Ingreso Bruto o Ventas (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-01	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	EXENTO	57,143.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-02	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	16,520.00	57,143.00
AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-03	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	16,520.00	57,143.00

- Arrendamiento de Terrenos

Nombre del Usuario	No. Local	Área (m ²)	Tarifa Semestral (US \$/m ²)	Canon Anual (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	T-11	3,000	1.80	5,400.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	EXENTO	11,430.00

Continuación Punto IV

4b

Nombre del Usuario	No. Local	Área (m2)	Tarifa Semestral (US \$/m2)	Canon Anual (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	T-24	1,250	1.80	2,250.00	Taller- estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	5,112.00	11,430.00
AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	TEM- 01	1,250	1.80	2250.00	Taller- estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	5,112.00	11,430.00

- 2° Si a los 30 días, contados a partir del día siguiente de las notificaciones del acuerdo que se genere, las empresas relacionadas en el Ordinal precedente, no han formalizado el documento contractual de prórroga correspondiente, éste quedará sin efecto automáticamente, en lo relacionado a cada empresa.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar la prórroga de los contratos correspondientes.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL
GERENCIA AEROPUERTO

GERENCIA GENERAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para suscribir contratos con las empresas seleccionadas del Concurso Público CEPA 05/2015, “Selección de Dos Operadores para prestar el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos a Aeronaves de las Líneas Aéreas y Aviación en General, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Tercero del Acta número 2714, de fecha 13 de marzo de 2015, Junta Directiva autorizó prorrogar los contratos de las empresas que prestan el servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de cuatro (4) meses, durante el período comprendido del 1 de abril al 31 de julio de 2015, bajo las mismas condiciones contractuales existentes hasta el momento, las cuales son:

▪ **Explotación de Negocio.**

Nombre del Usuario	Ident.	Renta Mínima Mensual y Porcentaje sobre Ingreso Bruto o Ventas (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-01	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	EXENTO	57,143.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-02	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	16,520.00	57,143.00
AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENAT-03	2,857.14 o el 11% S.I.B.	Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo a Aeronaves	16,520.00	57,143.00

▪ **Arrendamiento de Terrenos.**

Nombre del Usuario	No. Local	Área (m ²)	Tarifa Semestral (US \$/m ²)	Canon Anual (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	T-11	3,000	1.80	5,400.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	EXENTO	11,430.00
AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	T-24	1,250	1.80	2,250.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	5,112.00	11,430.00
AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	TEM-01	1,250	1.80	2250.00	Taller-estacionamientos vehículos y equipos de apoyo terrestre	5,112.00	11,430.00

Lo anterior, debido a que la Administración Superior encomendó a la Gerencia de Polos de Desarrollo, promover el Concurso Público CEPA 05/2015, “Selección de Dos Operadores para prestar el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos a Aeronaves de las Líneas Aéreas y Aviación en General, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

II. OBJETIVO

Solicítase autorización para suscribir contratos con las empresas seleccionadas del Concurso Público CEPA 05/2015, “Selección de Dos Operadores para prestar el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos a Aeronaves de las Líneas Aéreas y Aviación en General, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El artículo 2 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA, establece que ésta tiene a su cargo la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación. También administrará, explotará y dirigirá todo el sistema ferroviario de propiedad nacional. Además, deberá planear y ejecutar por sí o por medio de contratistas, la construcción de nuevas instalaciones y todas las obras necesarias para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones portuarias y ferroviarias existentes. El artículo 6 establece además que la Comisión queda autorizada para enajenar los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y arrendar o dar en comodato parte de sus instalaciones o de sus equipos.

Por su parte el Reglamento para la Aplicación de la referida Ley, dispone en el Art. 2 literal d) que corresponde a la Junta Directiva, autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

En el ejercicio de tales funciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las líneas aéreas y operadores de aviación en general del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mejorar la operatividad e implementar como política comercial la optimización de los ingresos aeroportuarios, se promovió el Concurso Público CEPA 05/2015, “Selección de Dos Operadores para prestar el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos a Aeronaves de las Líneas Aéreas y Aviación en General, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, cuyas bases de competencia fueron vendidas al público en las fechas 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2015, con los siguientes requerimientos de oferta:

- Precio Base de Canon de Arrendamiento Anual de Terreno: US \$5.00 por metro cuadrado más IVA.
- Precio Base de Canon de Arrendamiento Mensual de la Explotación del Negocio (Renta Mínima Garantizada): US \$15,000.00 más IVA.
- Porcentaje Base de CEPA Sobre los Ingresos Brutos: 13.2% más IVA.
- Precio Base Derecho de Adjudicación (efectivo a la firma del contrato): US \$60,000.00 más IVA.

Al proceso de Venta de Bases de Concurso se avocaron 12 empresas interesadas, las cuales visitaron las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, con la finalidad de conocer las áreas previstas donde prestarán el servicio y evacuar cualquier consulta técnica acerca del proceso, según se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Empresa	Fecha Adquisición
1.0	AIRLINE SUPPORT SERV. OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	12/03/2015
2.0	COCINA DE VUELOS, S.A. DE C.V.	12/03/2015
3.0	TACA	13/03/2015
4.0	ICON INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	13/03/2015
5.0	REMASUR, S.A. DE C.V.	14/03/2015
6.0	AERODESPACHO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	16/03/2015
7.0	AEROJET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	17/03/2015
8.0	AGO SECURITY, S.A. DE C.V.	19/03/2015
9.0	TRIANGLE SERVICES INC.	20/03/2015
10.0	SWISSPORT USA INC.	20/03/2015
11.0	LAATS, S.A. DE C.V., EL SALVADOR	20/03/2015
12.0	APOYO INTERNACIONAL FULCRUM. SL	20/03/2015

Mediante nota aclaratoria de fecha 9 de abril de 2015, la Administración Superior notificó a las empresas participantes, que la fecha de Entrega de Ofertas sería el 30 de abril de 2015, fecha en la cual se presentaron ofertas por parte de 4 empresas participantes, según el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	País	Estado	Bases de Concurso (sin IVA)				Propuesta (sin IVA)			
				Canon Terreno Anual	Canon Mensual	% SIB	Derecho Adjudicación	Canon Terreno Anual	Canon Mensual	% SIB	Derecho Adjudicación
1	AIRSUPPORT	El Salvador	Actual	\$5.00	\$15,000.00	13.20%	\$60,000.00	\$6.00	\$18,000.00	14.00%	\$100,000.00
2	LAATS	Guatemala	Nuevo					\$5.50	\$15,500.00	13.30%	\$61,000.00
3	AERODESPACHOS	El Salvador	Actual					\$5.05	\$15,100.00	13.30%	\$60,100.00
4	AEROJET	Guatemala	Actual					\$5.01	\$15,001.00	13.21%	\$60,001.00

Debido a la presentación extemporánea de la oferta por parte de la empresa InterAirport Services Swissport, S.A., mediante nota GG-339, de fecha 29 de mayo de 2015, se le notificó que su oferta estaba fuera del proceso de evaluación.

La transparencia y legitimidad del procedimiento, quedó evidenciada en acta de las catorce horas del día veinte de julio de dos mil quince, en la cual, al convocarse a las empresas participantes para abordar la continuidad del procedimiento, los representantes de las empresas SWISSPORT, LAATS, AIRSUPPORT y AEROJET manifestaron su apoyo al procedimiento y la forma en que se ha tramitado, solicitando que se continuase con la evaluación. Los representantes de AERODESPACHOS, manifestaron que consultarían el tema con su Junta Directiva, sin emitir respuesta en el plazo en que se comprometieron.

Posterior a la presentación de ofertas, se procedió a la evaluación de los aspectos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos, según se detalla a continuación:

Ítem	Empresa	País	Estado	Ofertas				
				Legal	Financiera	Técnica	Económica	Total
				N/A	20%	40%	40%	100%
1	AIRSUPPORT	El Salvador	Actual	N/A	17.33%	40.00%	35.56%	92.89%
2	LAATS	Guatemala	Nuevo	N/A	20.00%	39.20%	29.10%	88.30%
3	AERODESPACHOS	El Salvador	Actual	N/A	20.00%	39.20%	28.71%	87.91%
4	AEROJET	Guatemala	Actual	N/A	14.67%	40.00%	28.55%	83.21%

De la evaluación anterior, se definieron las Dos (2) empresas que cumplieron con los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados y presentaron las mejores condiciones para la Comisión.

Con la finalidad de mantener las condiciones uniformes entre los futuros operadores; a continuación, se detalla el cuadro con los valores finales del proceso presentados por las referidas empresas:

Ítem	Empresa	País	Estado	Propuesta (sin IVA)			
				Canon Terreno Anual	Canon Mensual (US \$)	% SIB	Derecho Adjudicación (US \$)
1	AIRSUPPORT	El Salvador	Actual	6.00	18,000.00	14.00%	100,000.00
2	LAATS	Guatemala	Nuevo	6.00	18,000.00	14.00%	100,000.00

La Administración considera que en vista que se desarrolló un Concurso Público transparente y que dos de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos Legales, Financieros y Técnicos, y que las condiciones económicas son favorables para la Comisión, con base en el artículo 2 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, considera procedente solicitar autorización para suscribir contratos con las referidas empresas, por el plazo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

En el contrato a suscribir, se incluirán entre las condiciones principales:

- Si durante la vigencia del contrato con las empresas: AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y LAATS, S.A. DE C.V., decidieran no continuar con el mismo, se le cobrará 90 días de arrendamiento adicionales, contados a partir de la fecha de no utilización del espacio; no obstante, si el tiempo faltante para la terminación del contrato fuere menor se cobrará el tiempo restante hasta la finalización del mismo. En caso de mora en los pagos, se aplica el 2% de interés mensual y si la mora persistiera por más de 60 días, CEPA se reserva el derecho de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato, ya relacionada.
- Independientemente del canon de arrendamiento, las empresas AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y LAATS, S.A. DE C.V., serán responsables de pagar los costos de adecuación de los espacios y equipamientos, suministro de energía eléctrica y uso de red, agua potable, aguas negras y disposición final de los desechos sólidos, instalación de telefonía interna, externa e Internet, en caso de ser suministrada por el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- Las empresas AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y LAATS, S.A. DE C.V., deberán adecuarse a la política de diseño y estética de locales y espacios comerciales del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.

Art. 2 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar suscribir contratos con las empresas AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y LAATS, S.A. DE C.V., seleccionadas del Concurso Público CEPA 05/2015, “Selección de Dos Operadores para prestar el Servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelos a Aeronaves de las Líneas Aéreas y Aviación en General, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por el plazo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Canon Terreno Anual US \$ (Más IVA)	Canon Mensual US \$ (Más IVA)	% SIB (Más IVA)
1	AIRSUPPORT	6.00	18,000.00	14.00%
2	LAATS	6.00	18,000.00	14.00%

- 2° Autorizar al Presidente o Gerente General, proceder a la firma del contrato con las dos empresas seleccionadas, quienes deberán cancelar el monto de US \$100,000.00 más IVA de forma individual, en concepto de Derecho de Adjudicación.
- 3° Autorizar solicitar a las empresas: AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y LAATS, S.A. DE C.V., la presentación de forma independiente a la firma del Contrato, de una Garantía de Cumplimiento del mismo, por US \$61,020.00 o en su defecto un cheque certificado a nombre de CEPA por igual valor, para responder por todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato que suscriba, así como una Póliza de Responsabilidad Civil a satisfacción de CEPA, por lesiones a personas, incluyendo muerte y daño a las propiedades causados a CEPA y/o a terceros, por un monto límite único y combinado para bienes y personas de hasta US \$57,143.00, ambos documentos deberán estar vigentes por el plazo contractual, es decir del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

- 4° Si en el lapso de 30 días, contados a partir del día siguiente de haber recibido la notificación del Acuerdo que Junta Directiva emita al respecto, las empresas AIRLINE SUPPORT SERVICES OF EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y LAATS, S.A. DE C.V., no han formalizado el contrato respectivo, el acuerdo quedará sin efecto.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-25/2015, “Construcción de Techo sobre Pasillo Exterior del Edificio de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad ARDICO, S.A. de C.V., representada legalmente por el arquitecto Delmar Salvador Villalobos Cañas, por un monto de hasta US \$27,798.29, más IVA, y para un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Segundo del Acta número 2724, de fecha 8 de mayo de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-25/2015, “Construcción de Techo sobre Pasillo Exterior del Edificio de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobó las Bases de Licitación correspondientes.

La publicación para participar en la referida Licitación, fue realizada el día 13 de mayo de 2015, en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, así como también en el sitio Web de COMPRASAL, el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fueron los días 14 y 15 de mayo del presente año, descargando bases e inscribiéndose en COMPRASAL para participar, las siguientes Personas Jurídicas y Naturales:

1. NELSON EDUARDO MELGAR CÁRCAMO
2. CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, S.A. DE C.V.
3. COVILSA, DE C.V.
4. ESTUDIO QUINIENTOS TRES, S.A. DE C.V.
5. JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. MAQCO, S.A. DE C.V.
7. CR CONSULTING AND REPRESENTATION, S.A. DE C.V.
8. CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V.
9. MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 10.INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 11.CARLOS ERNESTO ALVARENGA
- 12.RICARDO ANTONIO FIGUEROA SALVADOR
- 13.CA GROUP, S.A. DE C.V.
- 14.CONSTRUCTORA MAR, S.A. DE C.V.
- 15.ARDICO, S.A. DE.C.V.
- 16.P R CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 17.O.S. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 18.VEGA CANJURA INGENIERIA E INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- 19.INGEREZ, S.A. DE C.V.
- 20.PHI, S.A. DE C.V.
- 21.SERGIO AUGUSTO ZETINO CHICAS
- 22.SERPAS Y LÓPEZ, S.A. DE C.V.

- 23.SERVICIOS DE INGENIERIA Y OTROS DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
- 24.MM INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 25.C-E INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- 26.PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECAÓNICOS, S.A. DE C.V.
- 27.AGUSTIN FRANKLIN GRANADOS MUNGUIA
- 28.INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
- 29.CONSTRUCTORA BERNARD R.C, S.A. DE C.V.
- 30.CORPORACION CAMIL, S.A. DE C.V.
- 31.CONSTRUCTORA ENGELHARD EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 32.CH CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 33.EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 34.CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 35.CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V.
- 36.GREXCO, S.A. DE C.V.
- 37.ISRAEL ANTONIO ALVARENGA QUIJADA
- 38.CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V.
- 39.SEMACO, S.A. DE C.V.
- 40.VIGIL FLORES INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 41.INGENIERO JOSÉ SALVADOR GRANADOS MEJÍA.
- 42.JUAN BAUTISTA GARCÍA MEJÍA
- 43.CONSTRUCTORA DURAN VASQUEZ, S.A. DE C.V.
- 44.CONVASES, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para este proceso, es de US \$55,000.00, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se programó para el día 4 de junio de 2015, recibándose ofertas, de la siguientes Personas Naturales y Jurídicas:

No.	Ofertante	Monto Total de Oferta Económica (US \$ sin incluir IVA)
1	MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	35,152.96
2	CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	29,445.90
3	CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V.	41,290.04
4	M M INGENIEROS, S.A. DE C.V.	33,628.32
5	CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V.	45,195.00
6	JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	33,365.25
7	CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	49,699.32
8	ARDICO, S.A. DE C.V.	27,798.29
9	EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	29,166.71
10	NELSON EDUARDO MELGAR CÁRCAMO	----

Nota: El arquitecto NELSON EDUARDO MELGAR CÁRCAMO, se retiró a las diez horas con treinta minutos, en pleno Acto de Apertura Pública de Ofertas, llevándose consigo su oferta sellada, lo cual quedó asentado en el Acta de Apertura de Ofertas.

Se verificó que los ofertantes que presentaron oferta no se encuentran en el Listado de Inhabilitados e Incapacitados por la UNAC.

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-25/2015, “Construcción de Techo sobre Pasillo Exterior del Edificio de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad ARDICO, S.A. de C.V., por un monto de hasta US \$27,798.29, más IVA, y para un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

De acuerdo al numeral 1.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas, inició el proceso de evaluación con el análisis del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, verificándose la presentación de los documentos obligatorios no subsanables, indicados en el numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, los cuales son: Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la Documentación de la Oferta Económica (Carta de Oferta Económica y Plan de Oferta Económica); por lo que se continuó con la evaluación legal correspondiente.

EVALUACIÓN LEGAL

La CEO procedió a evaluar, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.5, de la Sección II, EVALUACIÓN DE OFERTAS, de las respectivas Bases de Licitación.

Los ofertantes MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., M M INGENIEROS, S.A. DE C.V., JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V. y EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cumplen con los requerimientos legales indicados en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por tanto sus ofertas son ELEGIBLES para pasar a la Evaluación Financiera.

Los ofertantes CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. y ARDICO, S.A. DE C.V., no cumplen con todos los requerimientos legales indicados en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por lo que se requirió subsanación, de acuerdo al numeral 12.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsanar	Resultado
CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 9 de junio de 2015, mediante nota UACI-525/2015.	Presentar: 1. Deberá presentar la Solvencia Tributaria, ya que la presentada en folio 35 de su oferta se encuentra vencida al 28 de mayo de 2015.	Respuesta a Primera Subsanación, presentada mediante nota de fecha 11/06/2015: CUMPLE
CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 9 de junio de 2015, mediante nota UACI-526/2015.	Presentar: 1. Dictamen Financiero, ya que el presentado no contiene sello ni rúbrica del Notario en el primer folio. 2. Notas explicativas, las presentadas en la oferta no contienen certificación notarial. 3. BOLETA DE DEPOSITADO, comprobando que el Balance y todos los documentos financieros están debidamente depositados en el Registro de Comercio, ya que no la presentó en su oferta.	Respuesta a Primera Subsanación, presentada mediante nota de fecha 12/06/2015: CUMPLE

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsananar	Resultado
CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 9 de junio de 2015, mediante nota UACI-527/2015.	Presentar: 1. Deberá presentar copia certificada por Notario de BOLETA DE DEPOSITADO, comprobando que el Balance y todos los documentos financieros están debidamente depositados en el Registro de Comercio, ya que no la presentó en su oferta.	Respuesta a Primera Subsanación, presentada mediante nota de fecha 9/06/2015: CUMPLE
ARDICO, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 9 de junio de 2015, mediante nota UACI-528/2015.	Presentar: 1. Solvencia VIGENTE de la Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, ya que la presentada en su oferta venció el 25 de febrero de 2015. 2. Solvencia VIGENTE de la Administradora de Fondos de Pensiones CONFÍA, ya que la presentada en su oferta venció el 26 de enero de 2015. 3. Solvencia Municipal vigente, ya que la contenida en su oferta se encuentra vencida al 22 de febrero de 2015.	Respuesta a Primera Subsanación, presentada mediante nota de fecha 12/06/2015: NO CUMPLE
2ª. Subsanación Se requirió el 16 de junio de 2015, mediante nota UACI-569/2015.	Presentar: 1. Solvencia ORIGINAL y VIGENTE de la Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, de acuerdo al literal c.3 del numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, ya que lo que presentaron es una copia certificada por Notario 2. Solvencia ORIGINAL y VIGENTE de la Administradora de Fondos de Pensiones CONFÍA, de acuerdo al literal c.3, del numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, ya que lo que presentaron es una copia certificada por Notario. 3. Solvencia Municipal ORIGINAL y VIGENTE, ya que lo que presentaron es una copia simple de contraseña de Solicitud de Solvencia Municipal.	Respuesta a Segunda Subsanación, presentada mediante nota de fecha 18/06/2015: CUMPLE

Después de la primera subsanación, los ofertantes CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V., cumplen con todos los requerimientos legales indicados en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación.

El ofertante ARDICO, S.A. DE C.V., cumplió después de la segunda subsanación con todos los requerimientos legales indicados en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación.

Por lo tanto, los ofertantes CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. y ARDICO, S.A. DE C.V., cumplen con todos los requerimientos legales indicados en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por lo que son ELEGIBLES para ser evaluados financieramente.

EVALUACIÓN FINANCIERA

La CEO procedió a evaluar financieramente las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, verificándose el cumplimiento de la presentación de los Documentos Financieros requeridos en el numeral 10.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación, obteniendo como resultado lo siguiente:

- Los ofertantes MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., M M INGENIEROS, S.A. DE C.V., JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., ARDICO, S.A. DE C.V. y EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cumplen con los requerimientos financieros indicados en el numeral 10.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación; por lo tanto, sus ofertas pueden pasar a la Evaluación de la Capacidad Financiera, con base en los Estados Financieros presentados.
- Los ofertantes CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V., no cumplen con todos los requerimientos financieros indicados en el numeral 10.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por lo que se requirió subsanación, de acuerdo al numeral 12.1.2, de la Sección I, de dichas Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsanar	Resultado
CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 5 de junio de 2015, mediante nota UACI-495/2015.	Presentar: Copia certificada de la boleta de depósito que les entregó el CNR, donde consta el Depósito de los Estados Financieros.	Subsanación presentada mediante nota de fecha 12/06/2015. Cabe mencionar, que subsanó dentro del plazo, ya que la información fue requerida como subsanación Legal y Subsanación Financiera CUMPLE
Se requirió el 9 de junio de 2015, mediante nota UACI-526/2015.	Presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen Financiero, ya que el presentado no contiene sello ni rúbrica del Notario en el primer folio. • Notas explicativas, las presentadas en la oferta no contienen certificación notarial. • BOLETA DE DEPOSITADO, comprobando que el Balance y todos los documentos financieros están debidamente depositados en el Registro de Comercio, ya que no la presentó en su oferta. 	
CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 5 de junio de 2015, mediante nota UACI-496/2015.	Presentar: Copia certificada de la boleta de depósito que les entregó el CNR, donde consta el Depósito de los Estados Financieros; asimismo, deberán presentar nuevamente los estados financieros, ya que las notas a los mismos están incompletas.	Respuesta a Primera Subsanación, presentada el 9/06/2015, mediante nota de fecha 8/06/2015: CUMPLE
CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 5 de junio de 2015, mediante nota UACI-494/2015.	Presentar: Copia certificada de los estados financieros que contienen el sello del Registro de Comercio.	No obstante haberle requerido subsanación, la ofertante cumple desde la evaluación legal, por lo que no fue necesario evaluar la documentación presentada en nota de fecha 10/06/2015. CUMPLE

Después de la primera subsanación financiera, se verificó el cumplimiento del numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, determinándose que los ofertantes CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V., cumplen con los requerimientos financieros indicados en el numeral 10.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por lo tanto sus ofertas se consideran elegibles para la Evaluación de la Capacidad Financiera.

La evaluación de la capacidad financiera de los ofertantes, se realizó con base en los Estados Financieros presentados y se verificó que todos los ofertantes: CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V., MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., JOAQUÍN CASTRO CERÓN, CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; ARDICO, S.A. DE C.V.; EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V.; MM INGENIEROS, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V., cumplen los requerimientos financieros establecidos en las Bases de Licitación y por lo tanto sus ofertas se consideran ELEGIBLES para continuar con la etapa de la Evaluación Técnica.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Sólo serán evaluadas las ofertas que hayan cumplido con los Requerimientos Financieros Mínimos, establecidos en el numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación.

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento de lo requerido en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de dichas Bases, y se procedió a verificar la presentación de la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA, conforme al siguiente detalle:

Empresas	Experiencia del Ofertante, Documentos de Referencia	Experiencia del Residente o Superintendente del Proyecto	Información del Residente o Superintendente del Proyecto	Estructura Organizativa Mínima para el Proyecto	Carta Compromiso personal Estructurada Organizativa	Carta Compromiso del Ofertante
Mena y Mena Ingenieros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora e Inversiones de El Salvador, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MM Ingenieros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora GAITÁN, S.A. de C.V.	No Cumple, se requirió subsanación	No Cumple, se requirió subsanación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JCC Constructora, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora Consolidada de La Paz, S.A. de C.V.	No Cumple, se requirió subsanación	No Cumple, se requirió subsanación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARDICO, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EPA Suministros y Servicios, S.A. de C.V.	No Cumple, se requirió subsanación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los ofertantes MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V., M M INGENIEROS, S.A. DE C.V., JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y ARDICO, S.A. DE C.V., cumplen con la presentación de los documentos técnicos indicados en el numeral 10.1.3 de la Sección I, de las Bases de Licitación.

Los ofertantes CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V. y EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no cumplen con los requerimientos técnicos indicados en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por lo que se les requirió subsanación de acuerdo al numeral 12.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación, según el siguiente detalle:

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsanar	Resultado
<p>CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 11 de junio de 2015, mediante nota UACI-547/2015.</p>	<p>Presentar: 1. Se requiere que presente la Constancia de Referencia de cualquiera de las Actas de Recepción presentadas en su oferta, que cumpla con todo lo requerido en el literal a) Experiencia del Ofertante en Trabajos Similares, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, de la Sección I y en el Anexo 5 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación. 2. Se requiere que presente la Constancia de Referencia que cumpla con todo lo requerido en el literal b) Experiencia del Residente o Superintendente del Proyecto, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I y en el Anexo 6 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación.</p>	<p>Respuesta a Primera Subsanación, presentada mediante nota de fecha 15/06/2015:</p> <p>CUMPLE</p>
<p>CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 11 de junio de 2015, mediante nota UACI-548/2015.</p>	<p>Presentar: 1. Se requiere que presente la Constancia de Referencia de uno de los tres proyectos presentados en los folios 19 y 20 de su oferta, en cuanto a que debe presentarla con la información, tal como se requiere en el literal a) Experiencia del Ofertante en Trabajos Similares, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I y en el Anexo 5 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación. 2. Se requiere que presente la Constancia de Referencia que cumpla con todo lo requerido en el literal b) Experiencia del Residente o Superintendente del Proyecto, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I y en el Anexo 6 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación.</p>	<p>No dio respuesta a Primera Subsanación, por lo que se le requirió Segunda Subsanación</p> <p>NO CUMPLE</p>
<p>2ª. Subsanación Se requirió el 18 de junio de 2015, mediante nota UACI-581/2015.</p>	<p>Presentar: 1. Se requiere que presente la Constancia de Referencia de uno de los tres proyectos presentados en los folios 19 y 20 de su oferta, en cuanto a que debe presentarla con la información, tal como se requiere en el literal a) Experiencia del Ofertante en Trabajos Similares, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I y en el Anexo 5 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación. 2. Se requiere que presente la Constancia de Referencia que cumpla con todo lo requerido en el literal b) Experiencia del Residente o Superintendente del Proyecto, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I y en el Anexo 6 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación.</p>	<p>No dio respuesta a Segunda Subsanación.</p> <p>NO CUMPLE</p>
<p>EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 11 de junio de 2015, mediante nota UACI-546/2015.</p>	<p>Presentar: 1. Se requiere que subsane la Constancia de Referencia presentada en el folio 41 de su oferta, en cuanto a que debe presentar la Descripción del Proyecto, tal como se requiere en el literal a) Experiencia del Ofertante en Trabajos Similares, del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I y en el Anexo 5 de la Sección V Anexos, de las Bases de Licitación.</p>	<p>Respuesta a Primera Subsanación Presentada mediante nota de fecha 16/06/2015:</p> <p>CUMPLE</p>

Después de las subsanaciones, conforme al numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, resultando que las ofertas de CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V. y EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cumplen con todos los aspectos técnicos requeridos.

La empresa CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V., no cumplió ni en la primera ni segunda subsanación, por lo que de acuerdo al numeral 2.2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, no es elegible para continuar en el proceso de evaluación.

A continuación se detalla el Resumen de la Evaluación Técnica de los ofertantes que cumplieron Requerimientos Financieros Mínimos, establecidos en el numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Empresas	Experiencias del Ofertante, Documentos de Referencia	Experiencia del Residente o Superintendente del Proyecto	Información del Residente o Superintendente del Proyecto	Estructura Organizativa Mínima para el Proyecto	Carta Compromiso personal Estructurada Organizativa	Carta Compromiso del Ofertante
Mena y Mena Ingenieros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora e Inversiones de El Salvador, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (No presentó subsanación requerida)	No Cumple (No presentó subsanación requerida)	No Cumple (No presentó subsanación requerida)
MM Ingenieros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constructora GAITÁN, S.A. de C.V.	Cumple	No Cumple por no haber sido extendido a nombre del residente propuesto	No continuó siendo Evaluada	No continuó siendo Evaluada	No continuó siendo Evaluada	No continuó siendo Evaluada
JCC Constructora, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple (No presentó subsanación requerida)
Constructora Consolidada de La Paz, S.A. de C.V.	No Cumple (No presentó subsanación requerida)	No Cumple (No presentó subsanación requerida)	No continuó siendo Evaluada	No continuó siendo Evaluada	No continuó siendo Evaluada	No continuó siendo Evaluada
ARDICO, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EPA Suministros y Servicios, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en el numeral 10.1.3, de la Sección I y el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento de lo requerido y se concluye que los ofertantes: CONSTRUCTORA CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GAITÁN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V. y JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., **NO CUMPLEN** con la Evaluación Técnica; mientras que los ofertantes MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.,

CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., M M INGENIEROS, S.A. DE C.V., ARDICO, S.A. DE C.V. y EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.: **CUMPLEN** con la Evaluación Técnica y son **ELEGIBLES** para continuar con la Etapa de la Evaluación Económica.

Los ofertantes CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. DE C.V. y JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., tendrían una segunda oportunidad para subsanar, sin embargo por Economía Procesal, la CEO no consideró necesario requerirlas, en vista que aunque cumplieran, su oportunidad de resultar adjudicadas es poco probable por encontrarse en séptimo y cuarto lugar, respectivamente de las ofertas económicas recibidas, equivalentes al 48.5% y 20% arriba de la Oferta Económica de menor precio.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta Económica, deberán contener como mínimo la información establecida en los Anexos 10 y 11, de las Bases de Licitación y de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.2.1, de la Sección I y al numeral 2.3, de la Sección II, de dichas Bases, lo cual fue verificado por la CEO, obteniéndose el siguiente resultado:

RESUMEN DE OFERTA ECONÓMICA

Monto de la asignación presupuestaria de CEPA US \$ sin incluir IVA	Monto ofertado US \$ sin incluir el IVA				
	Mena y Mena Ingenieros, S.A. de C.V.	MM Ingenieros, S.A. de C.V.	Constructora e Inversiones de El Salvador, S.A. de C.V.	ARDICO, S.A. de C.V.	EPA Suministros y Servicios, S.A. de C.V.
55,000.00	35,152.96	33,628.32	29,445.90	27,798.29	29,166.71
Variación respecto al Presupuesto %	36.09	38.86	46.46	49.46	46.97

La CEO concluyó, que los cinco ofertantes CUMPLIERON con todos los requerimientos de la Evaluación Económica, establecidos en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, y además, sus montos ofertados se encuentran dentro de la asignación presupuestaria, y en consecuencia, determinó que la oferta presentada por la sociedad ARDICO, S.A. de C.V., CUMPLIÓ con todas las etapas de evaluación, y que además su oferta económica es la más conveniente para los intereses de la CEPA, ya que es menor en un 49.46% al monto presupuestado; por tanto, se recomienda adjudicarle el proceso de Licitación Pública CEPA LP-25/2015.

Asimismo, en cumplimiento al numeral 4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, y al Artículo 56 de la LACAP, la CEO recomienda que la oferta presentada por la sociedad EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. de C.V., puede ser tomada en cuenta como Segunda Opción de adjudicación, en caso no pueda contratarse con la sociedad ARDICO, S.A. de C.V., en vista que también cumplió con todo lo requerido y su oferta económica es inferior en un 46.97% al monto presupuestado.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17, 18, 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1, de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-25/2015, “Construcción de Techo sobre Pasillo Exterior del Edificio de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad ARDICO, S.A. de C.V., por un monto de hasta US \$27,798.29, más IVA, y para un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-25/2015, “Construcción de Techo sobre Pasillo Exterior del Edificio de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad ARDICO, S.A. de C.V., por un monto de hasta US \$27,798.29, más IVA, y para un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador del contrato, al Señor Daniel Sibrián, Supervisor de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-45/2015, “Servicio de Mantenimiento de Áreas Reforestadas, en Área Natural Protegida Complejo Conchagua y en Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, ambas del Departamento de La Unión”, a la persona natural Luis Alonso Ramírez Chicas, por un monto de US \$33,440.70 más IVA, y para un plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio.

=====

SÉPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Debido a la importancia que representa para CEPA, ejecutar las actividades aprobadas por el MARN, en el Programa de Manejo Ambiental Ajustado (PMAA), y finalizar las medidas establecidas correspondientes al Permiso Ambiental de Funcionamiento del Puerto de La Unión, mediante el Punto Cuarto del Acta número 2731, de fecha 23 de junio del presente año, Junta Directiva autorizó promover la Libre Gestión CEPA LG-45/2015, “Servicio de Mantenimiento de Áreas Reforestadas, en Área Natural Protegida Complejo Conchagua y en Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, ambas del Departamento de La Unión”, y aprobó las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas y Natural a Invitar.

Mediante nota UACI-621/2015, de fecha 25 de junio de 2015, se efectuaron las invitaciones para participar en el referido proceso a las Personas Jurídicas y Natural de la Lista Corta Autorizada por Junta Directiva y se realizó la publicación de convocatoria de oportunidad de Libre Gestión, por medio del sitio Web de COMPRASAL.

Las Personas Jurídicas y Natural invitadas por CEPA a participar, fueron las siguientes:

1. Inversiones Arroyo, S.A. de C.V.
2. Green’s Decoración y Jardinería, S.A. de C.V.
3. Luis Alonso Ramírez Chicas

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$36,000.00, sin incluir IVA.

La fecha para la recepción de ofertas fue el 9 de julio de 2015, recibándose únicamente oferta de la Persona Natural Luis Alonso Ramírez Chicas, por el monto de US \$33,440.70, sin incluir IVA.

II. OBJETIVO

Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-45/2015, “Servicio de Mantenimiento de Áreas Reforestadas, en Área Natural Protegida Complejo Conchagua y en Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, ambas del Departamento de La Unión”, a la persona natural Luis Alonso Ramírez Chicas, por un monto de US \$33,440.70 más IVA, y para un plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El solicitante del servicio procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Para dar inicio a la evaluación técnica, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8, de la Sección I y 1.1 de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se verificó mediante listado, la participación del ofertante en la Visita Técnica Obligatoria.

De acuerdo a los numerales 9.1 “DECLARACIÓN JURADA” y 9.2 “DATOS GENERALES DEL OFERTANTE”, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, se verificó que la oferta presentada cumpliera con esta documentación, revisando su contenido con los formatos descritos en los Anexos 1 y 2, indicados en las Bases de Libre Gestión, comprobándose que no contiene errores ni omisiones.

Conforme a lo establecido en el numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se verificó la presentación del Documento de Referencia del Ofertante, de acuerdo a lo requerido en el numeral 9.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, determinándose que la oferta presentada CUMPLE con la presentación de la documentación establecida en las bases, por lo que continuará siendo evaluada económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Considerando lo establecido en el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se procedió a la revisión de la Carta Oferta Económica y Plan de Oferta, presentados por el ofertante, determinándose que no existen discrepancias entre letras y cifras, ni tampoco errores aritméticos.

Ofertante	Monto Ofertado (US \$ sin incluir IVA)	Asignación Presupuestaria CEPA (US \$ sin IVA)	Resultado
Luis Alonso Ramírez Chicas	33,440.70	36,000.00	La oferta económica es US \$2,559.30 menor al monto presupuestado, equivalente a -7.11%.

Con base en lo antes expuesto, el solicitante del servicio, recomienda adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-45/2015, “Servicio de Mantenimiento de Áreas Reforestadas, en Área Natural Protegida Complejo Conchagua y en Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, ambas del Departamento de La Unión”, a la persona natural Luis Alonso Ramírez Chicas, en vista de cumplir con todos los requisitos técnicos y que el monto ofertado se encuentra dentro de la asignación presupuestaria de CEPA para este proceso.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la LACAP, 56 de su Reglamento; numeral 4, de la Sección II y en los numerales 1.1 y 1.2 de la Sección III, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Solicitante del Servicio y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-45/2015, “Servicio de Mantenimiento de Áreas Reforestadas, en Área Natural Protegida Complejo Conchagua y en Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, ambas del Departamento de La Unión”, a la persona natural Luis Alonso Ramírez Chicas, por un monto de US \$33,440.70 más IVA, y para un plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-45/2015, “Servicio de Mantenimiento de Áreas Reforestadas, en Área Natural Protegida Complejo Conchagua y en Cantón El Piche, Municipio de El Carmen, ambas del Departamento de La Unión”, a la persona natural Luis Alonso Ramírez Chicas, por un monto de US \$33,440.70 más IVA, y para un plazo contractual de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero German Ernesto García Reyes, Jefe de la Unidad Ambiental de CEPA.
- 3° Autorizar al Presidente o Gerente General, para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-40/2015, “Suministro de Rodamientos para el Puerto de Acajutla”, a la sociedad T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., representada legalmente por la señora María Eugenia Telles de Mejía, por un monto de US \$4,534.20 más IVA, y a la sociedad Central de Rodamientos, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Adiel Hernández Galdámez, por un monto de US \$3,017.80 más IVA; ambos por un plazo para la entrega del suministro de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio; y declarar desierto el ítem N° 30 “Balero NKI 100X135X64”, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas.

=====
OCTAVO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Séptimo del Acta número 2726, de fecha 19 de mayo de 2015, Junta Directiva autorizó la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-40/2015, “Suministro de Rodamientos para el Puerto de Acajutla”; y aprobó las Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a invitar para participar en este proceso.

Mediante notas UACI-414/2015, de fecha 21 de mayo de 2015, se invitó a participar en dicho proceso a las Personas Jurídicas de la Lista Corta autorizada por Junta Directiva, además de realizar la publicación de convocatoria de oportunidad de Libre Gestión, por medio de COMPRASAL.

Las Personas Jurídicas invitadas por CEPA a participar, fueron las siguientes:

1. PROYESA, S.A. de C.V.
2. Proveedores Industriales, S.A. de C.V.
3. Central de Rodamientos, S.A. de C.V.

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$24,786.16, sin incluir IVA.

La Recepción de Ofertas se programó para el día 22 de junio de 2015, presentando ofertas las siguientes sociedades:

1. Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
2. PROYESA, S.A. de C.V.
3. T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.
4. Proveedores Industriales, S.A. de C.V.

Cabe mencionar que la sociedad T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., descargó las Bases del proceso de Libre Gestión, a través del sitio web de COMPRASAL (www.comprasal.gob.sv).

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-40/2015, “Suministro de Rodamientos para el Puerto de Acajutla”, a la sociedad T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., por un monto de US \$4,534.20 más IVA, y a la sociedad Central de Rodamientos, S.A. de C.V., por un monto de US \$3,017.80 más IVA; ambos por un plazo para la entrega del suministro de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio; y declarar desierto el ítem N° 30 “Balero NKI 100X135X64”, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El Solicitante del Suministro, procedió a la evaluación de las Ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión.

Documentación General:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8.1, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, se verificó que cada ofertante presentó el Anexo 1 “Datos Generales del Ofertante” y el Anexo 2 “Declaración Jurada”, y que ambos documentos contienen la información requerida en las Bases de Libre Gestión; considerándose elegibles para la evaluación técnica.

Evaluación Técnica:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.2, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, se procedió a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Obligatorias, constatando la omisión de algunos documentos por parte de la sociedad Central de Rodamientos, S.A. de C.V., por lo que de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la misma Sección, se requirió subsanar dichos documentos.

En ese sentido, mediante nota externa UACI-652/2015, de fecha 3 de julio de 2015, se requirió al ofertante Central de Rodamientos, S.A. de C.V., presentar la documentación que comprobara el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme lo estipulado en el último inciso del numeral 5.3, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, quien presentó lo requerido el día 7 de julio de 2015.

Posterior al período de subsanación, y en vista que los cuatro ofertantes CUMPLIERON con toda la documentación técnica requerida, se procedió a realizar la evaluación técnica por ítem, de acuerdo a lo estipulado en el penúltimo inciso del numeral 8.2, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, verificando en cada una de las ofertas que todos los ítems cumplieron con las especificaciones requeridas, a excepción de los ítems siguientes:

N° de ítem	Nombre del ítem	Comentario de no cumplimiento	Ofertantes que no cumplieron con las Especificaciones Técnicas del ítem
5	Balero No. 5308CZ	No ofertó el balero requerido en las Bases.	T.C.M Internacional, S.A. de C.V.
15	Balero No. 14117 A	El balero ofertado tiene 72.085 mm diámetro exterior y otra cuna; se requiere 69.012 mm de diámetro exterior.	T.C.M Internacional, S.A. de C.V.
21	Balero No. 32028X	Ofertó rodamientos de bolas, el requerido es de rodillos cónicos.	T.C.M Internacional, S.A. de C.V.
25	Balero No. 32222	Oferta el mismo balero del ítem N° 26	T.C.M Internacional, S.A. de C.V.
27	Balero No. 30206J	Oferta el mismo balero del ítem N° 28	T.C.M Internacional, S.A. de C.V.
30	Balero NKI 100X135X64	El rodamiento ofertado tiene una dimensión de 32 mm de ancho, se requiere 64 mm.	T.C.M Internacional, S.A. de C.V. y Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
41	Balero No. NJ 214.	No ofertó el balero requerido en las Bases.	T.C.M Internacional, S.A. de C.V.

El ítem N° 30 “Balero NKI 100X135X64”, no se consideró elegible para la evaluación económica, debido a que las ofertas de las sociedades T.C.M Internacional, S.A. de C.V. y Central de Rodamientos, S.A. de C.V., no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de Libre Gestión, y no fue ofertado por las sociedades PROYESA, S.A. de C.V. y Proveedores Industriales, S.A. de C.V.

En consecuencia, únicamente los ítems de cada ofertante que CUMPLIERON con todas las Especificaciones Técnicas, se consideraron elegibles para la evaluación económica.

Evaluación Económica

Se constató que los ofertantes CUMPLIERON con la presentación de la Carta Oferta Económica por cada Ítem, la cual debía presentarse con la información contenida en el Anexo 4, de las Bases de Libre Gestión, y que además no contienen errores aritméticos.

Posteriormente, se procedió al análisis de la oferta económica presentada por cada ítem, en comparación con el presupuesto de CEPA, y su recomendación de adjudicación, así como también la segunda mejor opción a tomar en cuenta en defecto de la primera, ya que representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación.

El resultado es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precios unitarios más IVA US \$					Primera Opción para Adjudicar		Segunda Opción de Adjudicación
			Presupuesto	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	Precio unitario mínimo US \$	Ofertante	Ofertante
1	Balero No. 6202 ZZ	2	3.00	1.65	2.00	2.55	3.31	1.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
2	Balero No. 22310 C DIC3	2	150.00	33.00	77.40	85.56	118.96	33.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
3	Balero 6413	3	250.00	30.00	119.30	119.92	153.14	30.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
4	Balero No. 6310-ZZ	4	25.00	9.00	16.70	24.85	31.96	9.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
5	Balero No. 5308CZ	2	80.00	-	51.10	58.09	63.00	51.10	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.
6	Balero de doble hilera 22226 EK	3	685.00	114.00	328.60	379.33	527.88	114.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
7	Balero No. 6314-ZZ	12	97.00	24.00	65.83	83.28	92.02	24.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
8	Balero No. 6305-ZZ	6	63.00	2.25	3.78	5.30	7.79	2.25	T.C.M. Internacional,	Central de Rodamientos,
9	Balero No. 6313-ZZ	4	122.00	13.50	54.10	72.45	69.72	13.50	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
10	Balero No. 6309 ZZ	1	18.25	7.50	13.75	18.56	22.08	7.50	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
11	Balero No. K-LM-11949,	500	5.79	3.00	4.45	5.63	5.79	3.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
12	Balero cónico No. 22215K	12	130.00	34.50	79.20	96.63	130.86	34.50	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
13	Balero cónico No. 22211	5	75.11	23.40	61.00	58.35	78.35	23.40	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precios unitarios más IVA US \$					Primera Opción para Adjudicar		Segunda Opción de Adjudicación
			Presupuesto	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	Precio unitario mínimo US \$	Ofertante	Ofertante
14	Balero cónico 22217K	10	143.51	84.00	101.00	125.86	165.40	84.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
15	Balero No. 14117 A	4	75.00	-	25.95	26.07	-	25.95	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.
16	Balero No. 6308Z	6	12.00	7.20	10.25	14.10	17.52	7.20	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
17	Balero 6202 LLU (2RS)	15	3.46	1.65	2.44	3.32	3.92	1.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
18	Balero 6204 LLU (2RS)	15	4.50	1.35	3.47	4.00	5.00	1.35	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
19	Balero 6205 LLU (2RS)	4	5.45	1.65	3.62	4.97	5.78	1.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
20	Balero 6206 LLU (2RS)	4	6.50	2.25	4.73	6.33	7.53	2.25	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
21	Balero No. 32028X	4	274.02	-	162.00	201.35	370.91	162.00	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.
22	Balero No. 6214 ZZ	8	45.19	10.65	33.78	40.28	46.58	10.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
23	Balero No. 32024 X	8	101.21	-	80.40	91.90	87.68	80.40	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
24	Balero No. 6007	10	12.00	2.10	3.70	6.68	7.97	2.10	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
25	Balero No. 32222	8	207.73	-	146.05	208.56	197.60	146.05	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.
26	Balero NU211 C3	12	67.61	16.65	32.76	38.32	46.42	16.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
27	Balero No. 30206J	4	10.67	-	6.25	12.27	10.25	6.25	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.
28	Balero No. NJ207 C3	4	30.76	10.05	20.71	26.27	31.24	10.05	T.C.M. Internacional,	Central de Rodamientos,
29	Balero No. 22222	3	\$279.63	75.00	186.75	235.31	316.85	75.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
30	Balero NKI	8	737.45	-	-	-	-	-	Declarar	Declarar
31	Balero No. 6200	2	2.70	0.75	2.24	2.75	-	0.75	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
32	Balero No.22308 CD	2	79.02	-	57.60	65.74	87.36	57.60	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.
33	Balero No. 6004 2RS	10	4.09	1.20	3.20	3.73	4.58	1.20	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
34	Balero No.6203 2RS	24	3.46	1.05	2.94	2.83	4.20	1.05	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.
35	Balero No.6003 2RS	6	3.32	1.80	2.28	3.45	3.95	1.80	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
36	Balero No. 6008	1	8.25	2.10	5.33	8.42	9.59	2.10	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
37	Balero No. 6208 LI C3	1	10.01	3.45	7.52	10.86	12.29	3.45	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
38	Balero No. 6009	6	8.77	3.00	5.35	11.18	10.90	3.00	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
39	Balero No. 6011	2	18.85	4.05	11.00	14.90	17.65	4.05	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
40	Balero No. 6010	1	10.78	3.45	7.04	12.70	13.82	3.45	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precios unitarios más IVA US \$					Primera Opción para Adjudicar		Segunda Opción de Adjudicación
			Presupuesto	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	PROYESA, S.A. de C.V.	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	Precio unitario mínimo US \$	Ofertante	Ofertante
41	Balero No. NJ 214.	4	90.32	-	53.00	62.50	77.60	53.00	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.
42	Balero No. 6302 2RS	2	3.90	1.65	2.54	4.12	4.90	1.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	Central de Rodamientos, S.A. de C.V.

De acuerdo al cuadro anterior, el solicitante del suministro, recomienda adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-40/2015, a las sociedades T.C.M. Internacional, S.A. de C.V. y Central de Rodamientos, S.A. de C.V., según lo indicado.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los Artículos 17, 18, y 56 de la LACAP; y numerales 10 y 11 de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Solicitante del Suministro y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-40/2015, “Suministro de Rodamientos para el Puerto de Acajutla”, con un plazo para la entrega del suministro de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, de acuerdo al siguiente detalle:

a) T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ofertado US \$	Sub Total US \$
1	Balero No. 6202 ZZ	2	1.65	3.30
2	Balero No. 22310 C D1C3	2	33.00	66.00
3	Balero 6413	3	30.00	90.00
4	Balero No. 6310-ZZ	4	9.00	36.00
6	Balero de doble hilera 22226 EK	3	114.00	342.00
7	Balero No. 6314-ZZ	12	24.00	288.00
8	Balero No. 6305-ZZ	6	2.25	13.50
9	Balero No. 6313-ZZ	4	13.50	54.00
10	Balero No. 6309 ZZ	1	7.50	7.50
11	Balero No. K-LM-11949.	500	3.00	1,500.00
12	Balero cónico No. 22215K	12	34.50	414.00
13	Balero cónico No. 22211	5	23.40	117.00
14	Balero cónico 22217K	10	84.00	840.00
16	Balero No. 6308Z	6	7.20	43.20
17	Balero 6202 LLU (2RS)	15	1.65	24.75
18	Balero 6204 LLU (2RS)	15	1.35	20.25
19	Balero 6205 LLU (2RS)	4	1.65	6.60
20	Balero 6206 LLU (2RS)	4	2.25	9.00
22	Balero No. 6214 ZZ	8	10.65	85.20
24	Balero No. 6007	10	2.10	21.00
26	Balero NU211 C3	12	16.65	199.80
28	Balero No. NJ207 C3	4	10.05	40.20
29	Balero No. 22222	3	75.00	225.00
31	Balero No. 6200	2	0.75	1.50
33	Balero No. 6004 2RS	10	1.20	12.00
34	Balero No.6203 2RS	24	1.05	25.20
35	Balero No.6003 2RS	6	1.80	10.80

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total US \$
36	Balero No. 6008	1	2.10	2.10
37	Balero No. 6208 LI C3	1	3.45	3.45
38	Balero No. 6009	6	3.00	18.00
39	Balero No. 6011	2	4.05	8.10
40	Balero No. 6010	1	3.45	3.45
42	Balero No. 6302 2RS	2	1.65	3.30
Total US \$ más IVA				4,534.20

b) Central de Rodamientos, S.A. de C.V.:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ofertado US \$	Subtotal US \$
5	Balero No. 5308CZ	2	51.10	102.20
15	Balero No. 14117 A	4	25.95	103.80
21	Balero No. 32028X	4	162.00	648.00
23	Balero No. 32024 X	8	80.40	643.20
25	Balero No. 32222	8	146.05	1,168.40
27	Balero No. 30206J	4	6.25	25.00
32	Balero No.22308 CD	2	57.60	115.20
41	Balero NJ 214.	4	53.00	212.00
Total US \$ más IVA				3,017.80

c) Declarar desierto el ítem N° 30 “Balero NKI 100X135X64”, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas; y autorizar realizar un nuevo proceso de compra de conformidad con la LACAP.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

1° Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-40/2015, “Suministro de Rodamientos para el Puerto de Acajutla”, con un plazo para la entrega del suministro de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, de acuerdo al siguiente detalle:

N° y Nombre del lote	N° de ítems	Monto Adjudicado sin incluir el IVA US \$
T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42	4,534.20
Central de Rodamientos, S.A. de C.V.	5, 15, 21, 23, 25, 27, 32 y 41	3,017.80
Total US \$		7,552.00

2° Nombrar como Administrador de la Orden de Compra, al ingeniero Oscar Ovidio Rosales, Jefe de la Sección de Mecánica del Puerto de Acajutla.

3° Declarar desierto el ítem N° 30 “Balero NKI 100X135X64”, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas.

- 4° Autorizar a la UACI realizar un nuevo proceso de compra, de conformidad con la LACAP, para la adquisición del ítem declarado desierto.
- 5° Autorizar a la Jefe del Departamento de Libre Gestión e Integrante del Comité de Adjudicación de Libre Gestión, para que emita las correspondientes Órdenes de Compra.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2015, “Remodelación, ampliación y mejoras en la infraestructura existente, para dotar de espacios que puedan ser usados exclusivamente como comedores, por el personal del Puerto de Acajutla”, a la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., representada legalmente por el ingeniero Moisés Alexander Vásquez Escobar, por un monto de US \$81,118.30 más IVA, y para un plazo contractual de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====
NOVENO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2726, de fecha 19 de mayo de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-31/2015, “Remodelación, ampliación y mejoras en la infraestructura existente, para dotar de espacios que puedan ser usados exclusivamente como comedores, por el personal del Puerto de Acajutla”, y aprobó las Bases de Licitación correspondientes.

La publicación para participar en la referida Licitación fue efectuada en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, el día 21 de mayo de 2015, así como también en el sitio Web de COMPRASAL y CEPA. Así mismo, el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fueron los días 25, 26 y 27 de mayo del presente año, inscribiéndose para participar mediante COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas y naturales:

1. JOSE ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
2. ROBERTO CARLOS HERRERA, INGENIERO CIVIL
3. JOAQUÍN CASTRO CERÓN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES AVALON, S.A. DE C.V.
6. NELSON EDUARDO MELGAR CÁRCAMO
7. SEICOM, S.A. DE C.V.
8. ENRIQUE MONROY
9. SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
10. WALDEMAR MONTALVO GALDÁMEZ
11. SERVICIOS GLOBAL, S.A. DE C.V.
12. D CONS, S.A. DE C.V.
13. CIVIL-VIAL, S.A. DE C.V.
14. SEMACO, S.A. DE C.V.
15. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
16. MONTAJES ELÉCTRICOS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
17. PROINSER, S.A. DE C.V.
18. SEMPROFES, S.A. DE C.V.
19. PROYECTOS AGROCIVILES S.A. DE C.V.
20. CIDECA, S.A. DE C.V.

- 21.MM INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 22.CR CONSULTING AND REPRESENTATION, S.A. DE C.V.
- 23.ALAISA, S.A. DE C.V.
- 24.CONVASES, S.A. DE C.V.
- 25.CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 26.JORGE SALVADOR YADA CORDOVA
- 27.PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.
- 28.COMPAÑÍA HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.
- 29.OBRAS INTEGRADAS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- 30.CORPORACIÓN MUNDIAL DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- 31.INCODECO, S.A. DE C.V.
- 32.CONSTRUCTORA REYES VISCARRA, S.A. DE C.V.
- 33.PRYS, S.A. DE C.V.
- 34.PHI, S.A. DE C.V.
- 35.JOSÉ EDUARDO GIL MAJANO
- 36.SÁNCHEZ SORIANO CERÓN INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 37.CONOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V.
- 38.INGENIERÍA GLOBAL, S.A. DE C.V.
- 39.ZELAYA VILLALOBOS INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 40.INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 41.ARDICO, S.A. DE C.V.
- 42.ARTISA PROYECTOS
- 43.EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 44.MARTÍN RENATO CORTEZ LAZO
- 45.JUAN BAUTISTA GARCÍA MEJÍA

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$150,000.00, sin incluir IVA.

La fecha para la recepción y apertura de ofertas fue el 12 de junio de 2015, recibándose ofertas de las siguientes sociedades:

No	PARTICIPANTE	OFERTA ECONÓMICA US \$ (SIN IVA)
1	EPASS, S.A. de C.V.	110,795.53
2	Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.	129,218.06
3	CONVASES, S.A. de C.V.	80,700.20
4	Inversiones ACER, S.A. de C.V.	132,489.28
5	MM Ingenieros, S.A. de C.V.	130,670.15
6	JCC Constructora, S.A. de C.V.	102,654.15
7	Ardico, S.A. de C.V.	150,979.86

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2015, “Remodelación, ampliación y mejoras en la infraestructura existente, para dotar de espacios que puedan ser usados exclusivamente como comedores, por el personal del Puerto de Acajutla”, a la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., por un monto de US \$81,118.30 más IVA, y para un plazo contractual de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), concedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron a la evaluación de las ofertas presentadas.

De acuerdo al numeral 1.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, la CEO verificó que las sociedades participantes estuvieran incluidas en el listado de asistencia a la visita técnica obligatoria, cumpliendo con dicho requisito, por lo que sus ofertas pueden seguir con el proceso de evaluación.

1. ANÁLISIS LEGAL

De conformidad a lo establecido en el numeral 1.4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió al análisis de la documentación legal requerida en el numeral 10.1.1, de la Sección I, y los aspectos legales de los documentos financieros requeridos en el numeral 10.1.2, de la misma Sección, teniendo como resultado que las ofertas de las sociedades CONVASES, S.A. de C.V., Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V. y Ardico, S.A. de C.V., tenían algunas deficiencias, por su naturaleza subsanables, por lo que de acuerdo al numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, se solicitó la subsanación de las mismas.

En ese sentido, mediante notas UACI-610/2015 y UACI-611/2015, de fecha 24 de junio del presente año, se solicitó a CONVASES, S.A. de C.V., y Ardico, S.A. de C.V., subsanar la información, recibiendo de la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., la documentación solicitada, mientras que para Ardico, S.A. de C.V. fue necesaria una segunda subsanación, la cual fue solicitada mediante nota UACI-639/2015, de fecha 1 de julio de 2015, subsanando dicha documentación.

Con relación a la sociedad Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V., presenta Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2014 y no del año 2013, tal como se solicita en las Bases de Licitación, por lo que mediante nota UACI-653/2015, de fecha 6 de julio del presente año, fue requerida la primera subsanación, recibándose en el tiempo establecido. No obstante, mediante nota UACI-697/2015, de fecha 15 de julio del presente año, fue necesario requerirle una nueva subsanación a la misma sociedad, cumpliendo en esta oportunidad en su totalidad con lo solicitado; obteniéndose los siguientes resultados:

OFERTANTE	EVALUACIÓN LEGAL	RESULTADO
Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.	<u>Primera subsanación</u> De conformidad a las respectivas Bases de Licitación, Sección 1, numeral 10.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS , se le solicita presentar fotocopias certificadas por Notario, de los <u>Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2013</u> . <u>Segunda subsanación:</u> Se les solicita presentar copia del Balance General al 31 de diciembre de 2013 y 2012, debidamente sellado y rubricado, el cual forma parte integrante de los Estados Financieros. Presentó la documentación solicitada, por tanto la oferta es elegible para continuar el proceso de evaluación.	CUMPLE

OFERTANTE	EVALUACIÓN LEGAL	RESULTADO
CONVASES, S.A. de C.V.	<u>Primera subsanación</u> De acuerdo a las Bases de Licitación, Sección I, numeral 10.1.1, literal c2) y c3) , se le solicita presentar: Credencial del Representante Legal, ya que la presentada tiene sello de notario, pero no la rúbrica (Folio 14). Solvencia tributaria, ya que el documento presentado (autorización pago a plazo) tenía una vigencia al 29 de mayo de 2015, que al realizar la verificación aparece insolvente. Presentó la documentación solicitada, por tanto la oferta es elegible para continuar el proceso de evaluación.	CUMPLE
Ardico, S.A. de C.V.	<u>Primera subsanación</u> De acuerdo a lo establecido en la Sección I, numeral 10.1.1, c3) , se le solicita presentar <u>Solvencia Municipal</u> , ya que en su oferta presenta fotocopia con fecha de expiración 22 de febrero de 2015 (Folio 51). <u>Segunda subsanación</u> Se le solicita presentar nuevamente <u>Solvencia Municipal</u> . Presentó la documentación solicitada, por tanto la oferta es elegible para continuar el proceso de evaluación.	CUMPLE

De la evaluación legal se concluye, que todas las sociedades ofertantes cumplen con la presentación de la documentación solicitada, por lo que se consideran elegibles para continuar siendo evaluadas financieramente.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo al numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, la CEO procedió a comprobar el cumplimiento de la presentación de los Documentos Financieros, requeridos en el numeral 10.1.2, de la Sección I, así como también que estos estuviesen debidamente depositados en el Registro de Comercio, según lo establece el Art. 286 del Código de Comercio, verificándose que todas las sociedades ofertantes cumplen con los requerimientos financieros establecidos en las Bases de Licitación, por lo que se consideraron elegibles para la etapa de la Evaluación Técnica.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad al numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se evaluó el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos establecidos en los literales a), b), c), d) y e), del numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, verificándose la existencia de omisiones en los documentos técnicos de las sociedades JCC Constructores, S.A. de C.V., y Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.

Cumpliendo con lo establecido en el numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, mediante notas UACI-630/2015 y UACI-632/2015, de fecha 1 de julio de 2015, se requirió a dichas sociedades, la subsanación de la documentación técnica presentada y solicitada en los literales a) y b) antes mencionados, cumpliendo con lo requerido la sociedad JCC Constructores, S.A. de C.V., no obstante, mediante nota UACI-661/2015, de fecha 8 de julio de 2015, se requirió una segunda subsanación a la sociedad Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V., obteniéndose los siguientes resultados:

OFERTANTE	INFORMACIÓN FALTANTE	RESULTADO OBTENIDO
JCC Constructores, S.A. de C.V.	<p><u>Primera subsanación</u></p> <p>De conformidad a la Sección 1, numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, literal a) Experiencia del Ofertante, y literal b) Experiencia del Residente asignado al proyecto, deberá presentar documentos de referencia que amparen su participación en trabajos y proyectos similares ejecutados, por lo que se solicita completar la siguiente información:</p> <p>a) Experiencia del Ofertante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar el área de construcción en la descripción del proyecto (Folio 61) • Indicar el área de construcción en la descripción del proyecto, tipo de materiales utilizados en la construcción de paredes y techo (Folio 62) <p>b) Experiencia del Residente asignado al Proyecto (Arq. Soraya Margarita Gómez Ramos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar el área de construcción en la descripción del proyecto (Folios 86, 87) • Ampliar la descripción del proyecto, indicando el área de construcción y los materiales utilizados en paredes, techo y piso. (folio 89) 	Cumple con la presentación de la subsanación
Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.	<p><u>Primera subsanación</u></p> <p>De conformidad a la Sección 1, numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, literal b) Experiencia del Residente asignado al proyecto, se solicita completar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar en la descripción del proyecto: Área de construcción, descripciones de los materiales (paredes, techo y piso), folios 65, 66 y 67. <p><u>Segunda subsanación</u></p> <p>Numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, literal b) Experiencia del Residente Se le solicita nuevamente indicar en la descripción del proyecto: Área de construcción, descripciones de los materiales (paredes, techo y piso), folios 65, 66 y 67</p>	Cumple con la presentación de la subsanación

Prosiguiendo con la evaluación técnica y con base en lo establecido en el numeral 1.8.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, que establece: “*Durante la evaluación de ofertas, la UACI de CEPA, a requerimiento de la CEO podrá: Hacer consultas por escrito al Ofertante, con el objeto de aclarar dudas o ampliaciones, las cuales en ningún momento modificarán la Oferta Económica*”. Mediante notas UACI-656/2015, de fecha 6 de julio de 2015 y UACI-700/2015, de fecha 15 de julio de 2015, se solicitó a la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., aclarara porque la sociedad a la que se le prestaron los servicios no ha extendido las referencias a nombre del Ing. Moisés Alexander Vásquez Escobar (Folios 38 y 39), de los dos (2) Documentos de Referencia de la Experiencia del Residente Asignado al Proyecto, indicados en el numeral 10.1.3 literal b) de la Sección I, recibiendo mediante nota de fecha 16 de julio de 2015, la siguiente aclaración: “*El Ing. Moisés Alexander Vásquez Escobar presta sus servicios como Gerente de Proyectos para nuestra empresa desde el año 2015 hasta la fecha, por lo que la CONSTANCIA DE TRABAJO que se le extendió, es con base a los proyectos que la empresa realizó en ese período. En la CONSTANCIA que la empresa FCC Construcción de Centroamérica, S.A. otorgó a CONVASES, S.A. DE C.V. el Ingeniero Moisés Alexander Vásquez Escobar se desempeño como Gerente de esos Proyectos, siendo el Contratista nuestra empresa y el Ingeniero Vásquez parte del Staff de profesionales que formaron parte de esos contratos*”.

Con la referida aclaración, se determinó, que en atención al Numeral 10.1.3, literal b), de la Sección I, de las Bases de Licitación, el cual establece que “*La experiencia del Residente asignado al proyecto se comprobará con la presentación de por lo menos DOS (2) DOCUMENTOS DE REFERENCIA VÁLIDOS, que amparen la participación del personal en trabajos y proyectos similares ejecutados (contratos finalizados) dentro del período comprendido desde el año 2005 hasta la fecha de la presentación de la oferta, y deberán ser emitidos por la empresa o institución*

con quien laboró o por la empresa o institución para la cual prestó sus servicios.”; la Aclaración permite determinar la Relación Contractual entre la empresa y el Residente Propuesto y la razón de la firma de los documentos.

Después de analizada la documentación técnica, así como las subsanaciones y aclaraciones recibidas, se verificó el cumplimiento de los literales c), d) y e) del numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, del cual se presenta el siguiente resumen:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO						
OFERTANTE	Presenta los dos (2) Documentos de Referencia válidos que demuestran la experiencia del ofertante	Presenta los dos (2) Documentos de Referencia válidos que demuestran la experiencia del Residente del Proyecto	Presentación de la Información del Residente (currículo, copia de título y copia del número de registro)	Presentación de la estructura Organizativa	Presentación de la Carta Compromiso	Cumplimiento
EPASS, S.A. de C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE (Solamente presenta un documento de Referencia Válido y otro de proyecto no similar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONVASES, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inversiones ACER, S.A. de C.V.	NO CUMPLE (No se valida ningún documento de los presentados por no cumplir en su totalidad con lo establecido en la Definición de Proyecto Similar)	NO CUMPLE (No se valida ningún documento de los presentados por no cumplir en su totalidad con lo establecido en la Definición de Proyecto Similar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MM Ingenieros, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JCC Constructora, S.A. de C.V.	NO CUMPLE (Solamente presenta un documento de Referencia Válido y otro de proyecto no similar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ardico, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En vista que los Documentos de Referencia establecidos en los literales a) y b), del numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, deberán contener la información requerida, así como también apearse a los trabajos iguales o similares descritos en las Definiciones y Abreviaturas, se determina que de acuerdo al numeral 1.4, de la Sección II, de las referidas Bases, que aunque se solicitare la subsanación a los ofertantes, la documentación no cumpliría con aspectos de cumplimiento obligatorio.

Considerando lo anterior, se determina que los ofertantes EPASS, S.A. de C.V., Inversiones ACER, S.A. de C.V. y JCC Constructora, S.A. de C.V., no cumplen en su totalidad con la documentación técnica solicitada, por lo que no se consideran elegibles para continuar con la Etapa de la Evaluación Económica.

Concluyendo que: Las ofertas de Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V., CONVASES, S.A. de C.V., MM Ingenieros, S.A. de C.V., y Ardico, S.A. de C.V., cumplen con lo establecido en los literales a), b), c), d) y e), de la parte técnica, por lo que son elegibles para ser evaluadas económicamente.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la revisión de la Carta Oferta Económica y Plan de Oferta presentados por los ofertantes, determinándose que no existen discrepancias entre letras y cifras en la Carta Oferta, ni tampoco discrepancias y/o errores aritméticos en el Plan de Oferta de Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V. y MM Ingenieros, S.A. de C.V.

Mediante notas UACI-698/2015 y UACI-701/2015, ambas de fecha 15 de julio de 2015, se realizó aclaración al ofertante CONVASES, S.A. de C.V., con respecto a las descripciones presentadas en sus Planes de Oferta, correspondiente a las partidas que no se encuentran descritas en su totalidad, de acuerdo a los anexos de las Bases de Licitación, aclarando mediante nota de fecha 16 de julio del presente año, que: *“las descripciones presentadas en los Planes de Oferta SI CORRESPONDEN a lo establecido en los Anexos de las Bases de Licitación”*.

No obstante, basados en la Sección II, numeral 2.3.3, literal a. de las Bases de Licitación *“Si existiere discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido”*, se realizaron las correcciones necesarias en los Planes de Oferta presentados por las sociedades CONVASES, S.A. de C.V. y Ardico, S.A. de C.V., obteniendo los resultados presentados en los cuadros siguientes:

RESUMEN DE LOS PLANES DE OFERTA PRESENTADO POR LA SOCIEDAD CONVASES, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE PLAN DE OFERTA	MONTO OFERTADO (US \$ SIN IVA)	MONTO CORREGIDO (US \$ SIN IVA)
MÓDULO 1: LOCAL COMEDOR CONTIGUO A INFORMÁTICA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO I PLANTA	12,076.49	12,075.14
MÓDULO 2: LOCAL COMEDOR EN EX GIMNASIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO II Y III PLANTA	26,306.13	26,304.49
MÓDULO 3: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE TALLER OBRA DE BANCO, UTILEROS Y BOMBEROS	8,097.67	8,520.66
MÓDULO 4: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE TALLER ALTO RENDIMIENTO	12,129.32	12,128.65
MÓDULO 5: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE TALLER MECÁNICO	5,741.26	5,741.01
MÓDULO 6: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE EDIFICIO DE OPERACIONES	8,367.54	8,367.03
MÓDULO 7: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE PATIO DE VEHÍCULOS	7,981.79	7,981.32
TOTAL SIN IVA (US \$)	80,700.20	81,118.30

**RESUMEN DE PLAN DE OFERTA PRESENTADO POR LA SOCIEDAD
ARDICO, S.A. DE C.V.**

RESUMEN DE PLAN DE OFERTA	MONTO OFERTADO (US \$ SIN IVA)	MONTO CORREGIDO (US \$ SIN IVA)
MÓDULO 1: LOCAL COMEDOR CONTIGUO A INFORMÁTICA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO I PLANTA	19,802.32	19,702.32
MÓDULO 2: LOCAL COMEDOR EN EX GIMNASIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO II Y III PLANTA	47,632.86	47,632.86
MÓDULO 3: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE TALLER OBRA DE BANCO, UTILEROS Y BOMBEROS	18,328.50	18,328.50
MÓDULO 4: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE TALLER ALTO RENDIMIENTO	22,351.00	22,351.00
MÓDULO 5: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE TALLER MECÁNICO	12,442.62	12,442.62
MÓDULO 6: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE EDIFICIO DE OPERACIONES	16,178.84	10,427.64
MÓDULO 7: LOCAL COMEDOR PARA PERSONAL DE PATIO DE VEHICULOS	14,243.72	13,949.32
TOTAL SIN IVA (US \$)	150,979.86	144,834.26

Prosiguiendo con la revisión de los Planes de Ofertas, presentados por los ofertantes Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V., CONVASES, S.A. de C.V., MM Ingenieros, S.A. de C.V. y Ardico, S.A. de C.V., y de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.3 literales c. y d., así como la Aclaración No. 1 publicada en el sitio Web de COMPRASAL, con fecha 9 de junio de 2015, la cual forma parte integrante de las Bases de Licitación, se realizaron las siguientes correcciones:

OFERTANTE	MÓDULO	ITEM	UNIDAD OFERTADA	UNIDAD CORREGIDA	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD CORREGIDA	
MM Ingenieros, S.A. de C.V.	1	1.04	m ³	m ²			
		1.07	m ³	m			
	2	2.20	m ³	m			
Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.	3	3.03	m ³	m ²			
Ardico, S.A. de C.V.	2	2.28	m ²	m			
CONVASES, S.A. de C.V.	1	1.07	m ³	m			
		2	2.20	m ³			m
		3	3.12	m ²		16.00	48.00
		6	6.12	m ²	m		
	7	7.16	No presenta	m			

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ofertante	Monto Ofertado corregido (US \$ sin incluir IVA)	Asignación Presupuestaria CEPA (US \$ sin incluir IVA)	Resultado
Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V.	129,218.06	150,000.00	La oferta económica es US \$20,781.94 menor al monto presupuestado, equivalente a -13.85%.
CONVASES, S.A. de C.V.	81,118.30		La oferta económica es US \$68,881.71 menor al monto presupuestado, equivalente a -45.92%.
MM Ingenieros, S.A. de C.V.	130,670.15		La oferta económica es US\$ 19,329.85 menor al monto presupuestado, equivalente a -12.895%.
Ardico, S.A. de C.V.	144,834.26		La oferta económica es US\$ 5,165.74 menor al monto presupuestado, equivalente a -3.44%.

Del cuadro anterior se concluye que los montos ofertados por las cuatro sociedades, se encuentran dentro de la asignación presupuestaria de CEPA; sin embargo, después del análisis económico de las ofertas, se verificó que la oferta más conveniente económicamente para los intereses de la Comisión, es la presentada por la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., por tanto se considera que ésta ocupa el primer lugar en la evaluación; y si por alguna razón, la sociedad adjudicada no firmara el contrato respectivo, se recomienda a la sociedad Constructora Reyes Viscarra, S.A. de C.V., como empresa que ocupa el segundo lugar en la evaluación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el al Art. 56 de la LACAP y numeral 4.2 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 56, de su Reglamento; numeral 4 de la Sección II y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2015, “Remodelación, Ampliación y Mejoras en la Infraestructura Existente, para Dotar de Espacios que puedan ser Usados Exclusivamente como Comedores, por el Personal del Puerto de Acajutla”, a la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., por un monto de US \$81,118.30 más IVA, y para un Plazo Contractual de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2015, “Remodelación, Ampliación y Mejoras en la Infraestructura Existente, para Dotar de Espacios que puedan ser Usados Exclusivamente como Comedores, por el Personal del Puerto de Acajutla”, a la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., por un monto de US \$81,118.30 más IVA, y para un Plazo Contractual de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, Jefe de la Sección Obras Civiles del Puerto de Acajutla.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-29/2015, “Suministro de Herramientas y Equipos de Mano para las Empresas de CEPA”, de la siguiente manera: a la sociedad FREUND, S.A. de C.V., cuyo apoderado legal es Juan Ernesto de Jesús Quiñónez Papini, US \$3,062.90 más IVA; a la sociedad METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es Claudia Carolina Mejía de González, US \$10,355.00 más IVA; a la sociedad COMDISANPABLO, S.A. DE C.V. cuyo representante legal es Salvador Emigdio Alas Reina, US \$509.03 más IVA; a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cuyo apoderado legal es Mario René Iglesias Tablas, US \$17,194.85 más IVA; a la sociedad MANGUERAS Y ACOPLAS, S.A. DE C.V. cuyo representante legal es Luis Armando Flores Quijada, US \$2,094.00 más IVA y a la sociedad VIDUC, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es Eduardo Enrique Duch Morales, US \$1,241.82 más IVA, todos para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio y declarar desiertos los ítems que no fueron ofertados, que no cumplieron las especificaciones técnicas y los que superaron la asignación presupuestaria de CEPA

=====
DÉCIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Decimosegundo del Acta número 2726, de fecha 19 de mayo del presente año, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-29/2015, “Suministro de Herramientas y Equipos de Mano para las Empresas de CEPA”, y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida Licitación, fue realizada el día 21 de mayo del presente año, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy); así como por medio de las páginas Web de “COMPRASAL” y “CEPA”, descargando bases e inscribiéndose por COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas:

1. FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V.
3. MANGUERAS Y ACOPLAS, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.
5. COPROSER, S.A. DE C.V.
6. FREUND, S.A. DE C.V.
7. METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.
8. VIDUC, S.A. DE C.V.
9. GM GROUP, S.A. DE C.V.
10. GENERAL SAFETY, S.A.
11. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
12. COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V.
13. WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria total para el presente proceso, es de US \$99,385.02, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se realizó el día 12 de junio de 2015, recibándose ofertas de las siguientes sociedades:

No.	Participante	Oferta Económica US \$ (Parciales y sin incluir IVA)
1	FREUND, S.A. DE C.V.	13,585.95
2	METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.	22,241.00
3	COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.	55,895.38
4	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	70,411.56
5	MANGUERAS Y ACOPLAS, S.A. DE C.V.	59,264.10
6	VIDUC, S.A. DE C.V.	18,694.19
7	ECOIM, S.A. DE C.V.	12,834.00

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-29/2015, “Suministro de Herramientas y Equipos de Mano para las Empresas de CEPA”, de la siguiente manera: a la sociedad FREUND, S.A. de C.V., US \$3,062.90 más IVA; a la sociedad METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., US \$10,355.00 más IVA; a la sociedad COMDISANPABLO, S.A. DE C.V., US \$509.03 más IVA; a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. US \$17,194.85 más IVA; a la sociedad MANGUERAS Y ACOPLAS, S.A. DE C.V., US \$2,094.00 más IVA y a la sociedad VIDUC, S.A. DE C.V., US \$1,241.82, más IVA, todos para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio y declarar desierto los ítems que no fueron ofertados, que no cumplieron las especificaciones técnicas y los que superaron la asignación presupuestaria de CEPA.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de las Ofertas presentadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

EVALUACIÓN LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 9.1.1 de la Sección I, de las Bases de Licitación y a la verificación del cumplimiento de los Aspectos Legales de la Documentación Financiera, requerida en el numeral 9.1.2 de la misma Sección, según detalle:

Las sociedades METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V. y MANGUERAS Y ACOPLAS, S.A. DE C.V., cumplen con todo lo requerido en las Bases de Licitación; por lo tanto, se consideraron elegibles para evaluar financieramente sus ofertas.

No obstante, de acuerdo al numeral 11 de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: “*Toda la documentación Legal, Financiera y Técnica, incluyendo su omisión, es subsanable, Exceptuando la NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica)*”; mediante notas UACI-641/2015, de fecha 30 de junio de 2015, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones:

- FREUND, S.A. DE C.V.:
 - Declaración Jurada, ya que la contenida en su oferta hace referencia a la Licitación CEPA LC-29/2015, siendo lo correcto: Licitación Pública CEPA LP-29/2015.
 - Escritura de Constitución debidamente certificada por Notario, la presentada en su oferta no ha sido debidamente certificada por Notario; se constata que corre agregada a continuación del último folio de la copia de la misma una hoja en blanco que contiene razón de certificación notarial al reverso, sin embargo dicha hoja no se encuentra enlazada por el Notario con la fotocopia de la Escritura de Constitución.
 - Copia certificada por Notario de la Modificación del Pacto Social, emitida el 5 de enero de 1996, ante el Notario José Mauricio Rodríguez Flores, debido a que en su oferta existen copias de diferentes modificaciones a su pacto social, las cuales se encuentran certificadas por Notario en forma individual; sin embargo, en el folio 67 correspondiente a la modificativa mencionada el Notario obvió estampar su sello y rúbrica.
- COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.:
 - Hoja de Datos Generales conforme al Anexo 4 de las Bases de Licitación, según lo establecido en el literal b) del numeral 9.1.1 de la Sección I, de dichas Bases. Siendo que la información presentada en su oferta a folios 3 y 4, no contiene todos los datos requeridos en el mencionado Anexo 4, entre ellos: nombre del Representante Legal, Dirección para recibir notificaciones, nombre de las personas que conforma la Junta Directiva.
- INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:
 - Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 9.1.1 de la Sección I, de las Bases de Licitación y con la información requerida en el Anexo 3. Siendo el caso que no la presentó en su oferta.
- VIDUC, S.A. DE C.V.:
 - Declaración Jurada, debido a que la presentada en su oferta no cuenta con la firma del otorgante.
 - Hoja de Datos Generales, debido a que la presentada en su oferta no contiene el nombre de los socios y participación accionaría, tal como lo requiere el literal b) del numeral 9.1.1 de la Sección I, de las Bases de Licitación y su Anexo 4.
 - No se encontró en su oferta los siguientes documentos, por lo que se debe requerir copia certificada por Notario y conteniendo sello del Registro de Comercio de:
 - Balance General del año 2013
 - Estados de Resultados del año 2013

- ECOIM, S.A. DE C.V.:
 - Hoja de Datos Generales, debido a que la presentada en su oferta no contiene el nombre de las personas que conforman la Junta Directiva, tal como lo requiere el literal b) del numeral 9.1.1 de la Sección I, de las Bases de Licitación y el Anexo 4, de las mismas.

Lo anterior, fue subsanado por todas las sociedades, por lo que se consideraron elegibles para ser evaluadas financieramente.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Se procedió a evaluar financieramente la documentación, de acuerdo a lo requerido en el numeral 9.1.2 de la Sección I, y a lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, resultando lo siguiente:

PARTICIPANTES		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS					
		Balance General	Estado de Resultados	Estado de cambios en el patrimonio	Dictamen del Auditor	Notas Explicativas	Constancia de Depósito
1	FREUND, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	VIDUC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ECOIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las sociedades CUMPLIERON con todo lo requerido, respecto a la documentación financiera, por lo que se consideraron elegibles para la etapa de evaluación de sus ofertas técnicas.

Evaluación Técnica

Se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el numeral 9.1.3 de la Sección I, y a verificar el cumplimiento, según lo establecido en el numeral 2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación Pública, según el siguiente detalle:

De acuerdo al numeral 11 de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: *“Toda la documentación Legal, Financiera y Técnica, incluyendo su omisión, es subsanable, Exceptuando la NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica)”*; mediante notas UACI-691/2015, de fecha 10 de julio de 2015, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones:

- **FREUND, S.A DE C.V.**

Lote No. 1:

ITEM	DESCRIPCION	SUBSANACIÓN REQUERIDA
1	TALADRO PERCUTOR 1/2"	Confirmar si dispone de embrague de seguridad
3	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	Confirmar si dispone de dos baterías y estuche

Continuación Punto X

10d

Lote No. 2:

ITEM	DESCRIPCION	SUBSANACIÓN REQUERIDA
13	ESCALERA DE DOBLE BANDA DE 8 PIES	Confirmar la altura de la escalera ofrecida

Lote No. 3:

ITEM	SUBSANACION REQUERIDA
2	Confirmar si el producto ofertado tiene capacidad para cargar baterías de 24 voltios,
5	Confirmar el tipo de material de fabricación del producto ofertado.
11	No existe en la ficha técnica ningún ítem que corresponda al producto ofertado favor proporcionar la hoja técnica del producto.
12	
13	
14	
23	Confirmar las longitudes mínimas de apertura entre quijadas de la herramienta.
30	Se requiere confirmar el ancho que posee la mordaza de la prensa y el material de fabricación de la misma.
33	Se solicita confirmar si el ancho de las cuchillas tiene capacidad para cortar cable de 25/32" de dimensión.

- **COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.**

- Presentar documentación técnica de todos los productos ofertados para el Lote N° 1.
- Presentar documentación técnica de todos los productos ofertados para el Lote N° 2.
- Presentar documentación técnica de todos los productos ofertados para el Lote N° 3.

- **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Lote No. 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
1	TALADRO PERCUTOR 1/2"	Confirmar si dispone de embrague de seguridad

Lote No. 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
2	MULTIAMPERÍMETRO DE GANCHO, 600 VOLTIOS MÁXIMO, 500 AMPERIOS	PRESENTAR BROCHURE EN ESPAÑOL

Lote No. 3:

ITEM	SUBSANACIÓN REQUERIDA
9	Confirmar el material de fabricación del maneral.
21	Favor especificar el diámetro de la lima ya que no figura en las especificaciones.

- **MANGUERAS Y ACOPLER, S.A. DE C.V.**

Lote No. 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
1	TALADRO PERCUTOR 1/2"	Consultar si dispone de embrague de seguridad
2	COMPRESOR DE AIRE 2HP, 1F	Consultar si incluye los accesorios solicitados

Lote No. 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
5	JUEGO DE ATORNILLADORES AISLADOS	Confirmar si el juego dispone de tres atornilladores Phillips y 3 planos
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE 140 PIEZAS	Confirmar si el juego dispone de las articulaciones de 3/8".
11	ROTO-MARTILLO 3-18 JOULES, CON POTENCIA DE 1500 WATT, 120 VOLTIOS, PARA BROCAS SDS	Especificar, cuál es el modelo ofertado de los tres presentados en la ficha técnica

- **VIDUC, S.A. DE C.V.**

Lote No. 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
1	TALADRO PERCUTOR 1/2"	PRESENTAR BROCHURES
2	COMPRESOR DE AIRE 2HP, 1F	Confirmar si dispone de dos manómetros para monitorear la presión interna del tanque y la presión de salida, la presión que alcanza el compresor y si incluye el kit de accesorios solicitados
3	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	PRESENTAR BROCHURES

Lote No. 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
2	MULTIAMPERIMETRO DE GANCHO, 600 VOLTIOS MÁXIMO, 500 AMPERIOS	PRESENTAR BROCHURES
4	PISTOLA DE CALOR DE 2000 WATT, QUE PUEDA CALENTAR HASTA 1000° C	PRESENTAR BROCHURES
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE 140 PIEZAS	PRESENTAR BROCHURES
7	ENTALLADORA PARA TERMINALES DE OJO DESDE EL NO. 8 HASTA EL NO. 2	PRESENTAR BROCHURES
8	JUEGO DE DADOS	PRESENTAR BROCHURES
9	JUEGO DE MANÓMETROS, MANGUERAS Y ANTORCHA PARA EQUIPO DE OXICORTE	PRESENTAR BROCHURES
10	MÁQUINA PARA CINCHA BANDIT DE 3/4"	PRESENTAR BROCHURES
11	ROTO-MARTILLO 3-18 JOULES, CON POTENCIA DE 1500 WATT, 120 VOLTIOS, PARA BROCAS SDS	PRESENTAR BROCHURES
12	COMPRESOR PORTÁTIL	Confirmar la presión que alcanza el compresor
13	ESCALERA DE DOBLE BANDA DE 8 PIES	Confirmar el modelo de la escalera que ofrece.

Lote No. 3:

ÍTEM	SUBSANACION REQUERIDA
19	Indicar en la hoja técnica la norma bajo la cual fue construida y el tipo de interruptor que posee la esmeriladora.
31	Indicar en la hoja técnica los voltios que posee, la norma bajo la cual fue construido y el tipo de interruptor que posee el Roto martillo
32	Indicar en la hoja técnica a norma bajo la cual fue construido y el tipo de interruptor que posee el taladro para broca de 1/2"

1	Anexar la documentación técnica que respalda el cumplimiento de las características requeridas para los equipos que ofertan
3	
5	
6	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
17	
18	
20	
21	
22	
23	
25	
26	
28	
29	
30	
33	
34	
35	
36	
37	
40	
41	
42	
43	
48	

- **ECOIM, S.A DE C.V.**

Lote No. 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
1	TALADRO PERCUTOR 1/2"	Confirmar si dispone de embrague de seguridad
2	COMPRESOR DE AIRE 2HP, 1F	Confirmar si incluye kit de accesorios solicitados
3	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	Confirmar si incluye las dos baterías

Lote No. 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIÓN REQUERIDA
2	MULTIAMPERIMETRO DE GANCHO, 600 VOLTIOS MÁXIMO, 500 AMPERIOS	Confirmar los amperios que mide
3	PISTOLA DE AIRE PARA PINTAR A GRAVEDAD	Confirmar si la pistola ofrecida es del tipo a gravedad
5	JUEGO DE ATORNILLADORES AISLADOS	PRESENTAR BROCHURES
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE 140 PIEZAS	Especificar el detalle de las piezas que conforman el estuche, así como sus medidas

Lote No. 3:

ITEM	SUBSANACIÓN REQUERIDA
6	Favor presentar ficha técnica del producto indicando las características solicitadas para el mismo.
18	Se solicita ampliar las características del equipo en la ficha técnica del mismo, tales como la alimentación eléctrica, potencia, tipo de interruptor, accesorios que incluye, clasificación del equipo y la norma bajo la cual fue construido.
19	Se solicita ampliar las características del equipo en la ficha técnica del mismo, tales como la alimentación eléctrica, potencia, tipo de interruptor, accesorios que incluye, clasificación del equipo y la norma bajo la cual fue construido.
23	Presentar la hoja técnica de la herramienta donde se defina la longitud mínima de apertura de la llave.
31	Ampliar la información brindada en la hoja técnica, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
37	Ampliar la información técnica brindada en la hoja técnica, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
45	Indicar la velocidad máxima de trabajo del taladro ofertado (RPM).

Las sociedades FREUND, S.A. DE C.V., COMDISANPABLO, S.A. DE C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., MANGUERAS Y ACOPLER, S.A. DE C.V. y ECOIM, S.A. DE C.V., presentaron lo requerido; sin embargo, la sociedad VIDUC, S.A. de C.V., no presentó lo solicitado, por lo que, se le requirió que subsanara por segunda ocasión, a través de nota UACI-715/2015, de fecha 21 de julio de 2015; por lo que la sociedad VIDUC, S.A. de C.V., presentó la documentación requerida en segunda subsanación.

El resultado de la Evaluación Técnica se detalla a continuación:

LOTE No. 1 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	FREUND, S.A. de C.V.	METZGER SAFE DECISIONS	COMDI SAN PABLO, S.A. de C.V.	INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.	MANGUERAS Y ACOPLER, S.A. de C.V.	VIDUC, S.A. de C.V.	ECOIM, S.A. de C.V.
1	TALADRO PERCUTOR 1/2"	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	COMPRESOR DE AIRE 2HP, 1F	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	TALADRO INALAMBRICO INDUSTRIAL	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

LOTE No. 2 – PUERTO DE LA UNIÓN

ITEM	DESCRIPCION	FREUND, S.A. DE C.V.	METZGER SAFE DECISIONS	COMDI SAN PABLO, S.A. DE C.V.	INFRA de El Salvador, S.A. DE C.V.	MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.	ECOIM, S.A. DE C.V.
1	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 20" METÁLICA	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE
2	MULTIAMPERIMETRO DE GANCHO, 600 VOLTIOS MÁXIMO, 500 AMPERIOS	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	PISTOLA DE AIRE PARA PINTAR A GRAVEDAD	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PISTOLA DE CALOR DE 2000 WATT, QUE PUEDE CALENTAR HASTA 1000° C	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	JUEGO DE ATORNILLADORES AISLADOS	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE 140 PIEZAS	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	ENTALLADORA PARA TERMINALES DE OJO DESDE EL No. 8 HASTA EL No. 2	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	JUEGO DE DADOS PARA NICOPRESADORA GREENLEE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTADO
9	JUEGO DE MANÓMETROS, MANGUERAS Y ANTORCHA PARA EQUIPO DE OXICORTE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE
10	MAQUINA PARA CINCHA BANDIT DE 3/4"	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTO
11	ROTO-MARTILLO 3-18 JOULES, CON POTENCIA DE 1500 WATT, 120 VOLTIOS, PARA BROCAS SDS	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO
12	COMPRESOR PORTÁTIL	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	ESCALERA DE DOBLE BANDA DE 8 PIES	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA

LOTE No. 3 - PUERTO DE ACAJUTLA

ITEM	DESCRIPCION	FREUND, S.A. DE C.V.	METZGER SAFE DECISIONS	COMDI SAN PABLO, S.A. DE C.V.	INFRA de El Salvador, S.A. DE C.V.	MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.	ECOIM, S.A. DE C.V.
1	ACEITERAS MANUALES	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	APARATO DE CARGA	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ	CUMPLE
3	BOMBAS ACHICADORAS	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
4	BOMBA DE ENGRASE MANUAL	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTÓ
5	BROCAS DE 1/16" A 1/2"	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	CINTAS METRICAS	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	COMPRESOR DE 5 HP 4 PIES CÚBICOS PARA LLENADO DE CILINDRO DE BUCEO	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ
8	CORTATUBOS DE 3/16" A 1 1/8"	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DESARMADORES PLANOS 5/16"	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 4.1/2" X 5/8"	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
11	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 7" X 5/8"	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
12	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 7/8" X 9"	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
13	DISCOS DE CORTE 1/8" 4.1/2" X 5/8"	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
14	DISCOS DE CORTE DE 1/8" X 7" X 5/8"	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ

ITEM	DESCRIPCION	FREUND, S.A. DE C.V.	METZGER SAFE DECISIONS	COMDI SAN PABLO, S.A. DE C.V.	INFRA de El Salvador, S.A. DE C.V.	MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.	ECOIM, S.A. DE C.V.
15	ENGRASADORAS MANUALES	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTÓ
16	EQUIPO EXTINGUIDOR DE INCENDIOS PORTATIL TIPO MOCHILA DE 5 GALONES PARA LANZAR ESPUMA ASSS 3%	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ
17	ESCALERAS DE 2 BANDAS DE ALUMINIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
18	ESMERILES ANGULARES DE 4.1/2" 110 VOLTIOS	CUMPLE	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	ESMERILADORAS ANGULARES DE 7"	CUMPLE	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	LIMAS PLANAS DE 10"	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
21	LIMAS REDONDAS DE 8"	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
22	LIMAS TRIANGULARES DE 10"	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
23	LLAVES CANGREJAS DE 12"	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	LLAVES UNIVERSALES PARA AJUSTAR ACOPLS DE MANGUERA	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
25	LLAVES MIXTAS DE 5/16", 3/8", 1/2", 9/16", 5/8" Y 11/16"	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
26	MACHETES CON MANGO DE CAUCHO	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
27	MANDRILADORA PARA ACOPLS DE MANGUERAS	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
28	MARCOS PARA SIERRA	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTÓ
29	MOTOSIERRA CON ESPADA Y CADENA	NO CUMPLE	NO OFERTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
30	PRESA DE BANCO	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
31	ROTOMARTILLO	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	TALADROS PARA BROCA DE 1/2"	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	TENAZAS PARA ELECTRICISTA	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
34	TENAZAS PARA MECANICO.	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	TENAZAS POLO TIERRA DE 500 AMP.	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
36	TENAZAS PORTA ELECTRODO	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
37	MULTIMETROS	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
38	TORQUIMETRO HIDRAULICO COMPLETO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
39	APLICADORA DE PINTURA	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
40	COMPACTADORA (BAILARINA)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
41	GENERADOR Y SOLDADOR ELECTRICO A/C D/C	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
42	MOTOSIERRA PARA CORTAR ÁRBOLES	CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
43	PULIDORA DE PISO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ
44	RODO COMPACTADOR VIBRATORIO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
45	TALADRO TIPO SONDA PARA DESTAPAR TUBERIA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTÓ	NO CUMPLE
46	EQUIPO TRASVASADOR DE POLVO PARA EXTINTORES	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
47	EQUIPO PARA RECARGAR NITROGENO A EXTINTORES TIPO ABC	NO OFERTO	NO OFERTO	NO CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
48	AMPERIMETRO DIGITAL DE GANCHO DC TIPO INDUSTRIAL	CUMPLE	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
49	PERFORADORA DE AGUJERO (NOCK OUT PUNCH) PARA DE 1/2" A 2"	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
50	RASH CORTA CABLE	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	CUMPLE	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
51	GENERADOR DE SEÑAL (ZORRA) PARA TELEFONIA	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
52	TENAZA PARA FUSIBLE NH	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ

Con base en lo anterior, sólo son elegibles para continuar con la Evaluación Económica aquellos ítems que fueron ofertados y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de Licitación Pública.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con base en lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de las ofertas presentadas, por lo que se comprobó que los ofertantes presentaron las Cartas Ofertas Económicas y Plan de Ofertas, conforme a los literales a) y b) del numeral 9.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación; los montos ofertados según el plan de oferta, son los siguientes:

LOTE No. 1 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

Ítem	Descripción	Canti- dad	Ofertas Económicas														Adjudicación	
			CEPA		FREUND		COMDI-SANPABLO		INFRA		MANGUERAS Y ACOPLÉS		VIDUC		ECOIM		Monto Total	Sociedad
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	TALADRO PERCUTOR DE ø 1 / 2 "	1	271.28	271.28	-	-	88.27	88.27	-	-	-	-	-	-	220.00	220.00	88.27	COMDI SANPABLO
2	COMPRESOR DE AIRE	1	1,130.00	1,130.00	-	-	241.81	241.81	156.81	156.81	265.00	265.00	-	-	560.00	560.00	156.81	INFRA
3	TALADRO INALAMBRIICO INDUSTRIAL	1	318.06	318.06	286.00	286.00	-	-	-	-	335.00	335.00	-	-	400.00	400.00	286.00	FREUND

LOTE No. 2 – PUERTO DE LA UNIÓN

Ítem	Descripción	Canti- dad	Ofertas Económicas														Adjudicación	
			CEPA		FREUND		COMDI-SANPABLO		INFRA		MANGUERAS Y ACOPLÉS		VIDUC		ECOIM		Monto Total	Sociedad
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	Caja de herramientas de 20" metálica	6	30.00	180.00	28.00	168.00	-	-	18.94	113.64	-	-	27.13	162.78	40.00	240.00	113.64	INFRA
2	Multiamperímetro de gancho, 600 voltios máximo, 500 amperios	1	250.00	250.00	-	-	-	-	-	-	75.00	75.00	-	-	-	-	75.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS
3	Pistola de aire para pintar a gravedad	3	50.00	150.00	38.00	114.00	61.02	183.06	51.15	153.45	45.00	135.00	76.29	228.87	80.00	240.00	114.00	FREUND
5	Juego de atornilladores aislados	2	25.00	50.00	-	-	-	-	-	-	33.00	66.00	-	-	60.00	120.00		Desierta +20%
6	Juego de herramientas para mecánico de 140 piezas	3	300.00	900.00	-	-	-	-	-	-	150.00	450.00	-	-	-	-	450.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS
7	Entalladora para terminales de ojo desde el No. 8 hasta el No. 2	1	200.00	200.00	-	-	-	-	-	-	398.00	398.00	-	-	520.00	520.00		Desierta +20%
8	Juego de Dados para Nicopresador a Greenlee	1	100.00	100.00	-	-	-	-	-	-	89.00	89.00	-	-	-	-	89.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS
9	Juego de manómetros, mangueras y antorcha para equipo de Oxícorte	1	500.00	500.00	-	-	255.00	255.00	331.15	331.15	385.00	385.00	-	-	500.00	500.00	255.00	COMDI SAN PABLO
10	Máquina para cincha Bandit de 3/4"	1	150.00	150.00	81.00	81.00	110.49	110.49	-	-	-	-	-	-	-	-	81.00	FREUND

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas										Adjudicación						
					FREUND		COMDI-SANPABLO		INFRA		MANGUERAS Y ACOPLÉS		VIDUC		ECOIM		Monto Total	Sociedad			
11	Rotomartillo 3-18 Joules, con potencia de 1500 watt, 120 voltios, para brocas SDS	1	750.00	750.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,117.54	1,117.54	-	-	313.62	INFRA	Desierta No se puede disminuir cantidades y +20%
12	Compresor Portatil de 120 Voltios, 25 litros, 150 psi	2	350.00	700.00	192.00	384.00	278.54	557.08	156.81	313.62	220.00	440.00	-	-	-	-	-	-	313.62	INFRA	
13	Escalera de doble banda de 8 pies	2	\$150.00	300.00	102.00	204.00	-	-	148.67	297.34	180.00	360.00	112.62	225.24	-	-	-	-	204.00	FREUND	

LOTE N° 3 – PUERTO DE ACAJUTLA

Ítem	Descripción	Cant	CEPA		Ofertas Económicas												Adjudicación					
					FREUND		METZGER		COMDISANPABLO		INFRA		MANGUERAS Y ACOPLÉS		VIDUC		ECOIM		Monto Total	Sociedad		
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total				
1	ACEITERAS MANUALES	4	12.00	48.00	6.95	27.80	-	-	-	-	-	-	5.00	20.00	-	-	-	-	20.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS		
2	APARATO DE CARGA	1	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	490.00	490.00	-	-	530.00	530.00	490.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS		
3	BOMBAS ACHICADORAS	3	500.00	1,500.00	648.25	1,944.75	-	-	-	-	768.76	2,306.28	-	-	-	-	-	-	-	Desierta +20%		
5	BROCAS DE 1/16" A 1/2"	2	44.42	88.84	69.00	138.00	-	-	-	-	93.72	187.44	84.00	168.00	-	-	112.00	224.00	-	Desierta +20%		
6	CINTAS METRICAS	2	8.90	17.80	5.70	11.40	-	-	-	6.64	13.28	4.42	8.84	10.00	20.00	11.65	23.30	-	-	8.84	INFRA	
7	COMPRESOR DE 5 HP 4 PIES CUBICOS PARA LLENADO DE CILINDRO DE BUCO	1	10,000.00	10,000.00	-	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	METZGER	
8	CORTATUBOS DE 3/16" A 1 1/8"	2	7.09	14.18	10.30	20.60	-	-	11.33	22.66	10.53	21.06	35.00	70.00	9.20	18.40	28.00	56.00	-	-	Desierta +20%	
9	DESARMADOR ES PLANOS 5/16"	4	6.41	25.64	7.80	31.20	-	-	-	-	2.39	9.56	15.00	60.00	10.05	40.20	20.00	80.00	9.56	INFRA		
10	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 4.1/2" X 5/8"	25	1.60	40.00	-	-	-	-	-	-	1.86	46.50	1.90	47.50	0.98	24.50	-	-	24.50	VIDUC		
11	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 7" X 5/8"	20	3.25	65.00	-	-	-	-	-	-	3.63	72.60	3.35	67.00	2.05	41.00	-	-	41.00	VIDUC		
12	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 7/8" X 9/16"	20	8.10	162.00	-	-	-	-	-	-	5.04	100.80	4.00	80.00	2.39	47.80	-	-	47.80	VIDUC		
13	DISCOS DE CORTE 1/8" 4.1/2" X 5/8"	20	1.75	35.00	-	-	-	-	-	-	1.68	33.60	1.80	36.00	1.24	24.80	-	-	24.80	VIDUC		
14	DISCOS DE CORTE DE 1/8" X 7" X 5/8"	50	2.00	100.00	-	-	-	-	-	-	2.79	139.50	1.80	90.00	-	-	-	-	90.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS		
15	ENGRASADOR AS MANUALES	4	19.33	77.32	-	-	-	-	-	-	-	-	31.00	124.00	-	-	-	-	-	Desierta +20%		
16	EQUIPO EXTINGUIDOR DE INCENDIOS PORTATIL TIPO MOCHILA DE 5 GALONES PARA LANZAR ESPUMA ASSS 3%	1	2,100.00	2,100.00	-	-	10,356.00	10,356.00	-	-	8,370.00	8,370.00	-	-	-	-	-	-	-	Desierta +20%		
17	ESCALERAS DE 2 BANDAS DE ALUMINIO	9	202.00	1,818.00	145.00	1,305.00	170.00	1,530.00	-	-	179.73	1,617.57	216.00	1,944.00	-	-	-	-	1,305.00	FREUND		
18	ESMERILES ANGULARES DE 4.1/2" 110 VOLTIOS	2	150.00	300.00	96.00	192.00	-	-	82.88	165.76	115.49	230.98	148.00	296.00	105.00	210.00	230.00	460.00	165.76	COMDI SAN PABLO		
19	ESMERILADOR AS ANGULARES DE 7"	5	250.00	1,250.00	202.00	1,010.00	-	-	190.49	952.45	149.29	746.45	215.00	1,075.00	140.70	703.50	-	-	703.50	VIDUC		
20	LIMAS PLANAS DE 10"	20	7.00	140.00	4.05	81.00	-	-	-	-	2.12	42.40	3.00	60.00	-	-	-	-	42.40	INFRA		
21	LIMAS REDONDAS DE 8"	12	5.00	60.00	2.70	32.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.40	FREUND		
22	LIMAS TRIANGULARES DE 10"	12	6.50	78.00	-	-	-	-	-	-	1.59	19.08	-	-	-	-	-	-	19.08	INFRA		
23	LLAVES CANGREJAS DE 12"	2	12.78	25.56	11.75	23.50	-	-	-	-	10.71	21.42	33.00	66.00	10.98	21.96	23.00	46.00	21.42	INFRA		
24	LLAVES UNIVERSALES PARA AJUSTAR ACOPLÉS DE MANGUERA	10	50.00	500.00	-	-	35.50	355.00	-	-	-	-	40.00	400.00	-	-	-	-	355.00	METZGER		
25	LLAVES MIXTAS DE 5/16", 3/8", 1/2", 9/16", 5/8" Y 11/16"	2	18.67	37.34	42.00	84.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.00	100.00	-	Desierta +20%		
26	MACHETES CON MANGO DE CACHO	5	5.78	28.90	10.62	53.10	-	-	-	-	10.09	50.45	-	-	-	-	-	-	-	Desierta +20%		
28	MARCOS PARA SIERRA	2	15.00	30.00	14.00	28.00	-	-	-	-	-	-	-	-	8.58	17.16	-	-	17.16	VIDUC		

29	MOTOSIERRA CON ESPADA Y CADENA	1	445.04	445.04	-	-	-	-	420.49	420.49	-	-	350.00	350.00	-	-	-	-	350.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS
30	PRESA DE BANCO	1	175.62	175.62	73.00	73.00	-	-	-	-	121.24	121.24	600.00	600.00	-	-	-	-	73.00	FREUND
31	ROTMARTILLO	1	865.50	865.50	-	-	-	-	-	-	-	-	250.00	250.00	129.58	129.58	525.00	525.00	129.58	VIDUC
32	TALADROS PARA BROCA DE 1/2"	3	200.00	600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	105.00	315.00	81.44	244.32	-	-	244.32	VIDUC
33	TENAZAS PARA ELECTRICISTA	6	22.00	132.00	-	-	-	-	-	-	9.25	55.50	35.00	210.00	-	-	25.00	150.00	55.50	INFRA
34	TENAZAS PARA MECANICO	2	15.00	30.00	5.15	10.30	-	-	-	-	4.81	9.62	10.00	20.00	4.58	9.16	13.00	26.00	9.16	VIDUC
35	TENAZAS POLO TIERRA DE 500 AMP.	9	25.00	225.00	7.50	67.50	-	-	-	-	29.03	261.27	-	-	-	-	-	-	67.50	FREUND
36	TENAZAS PORTA ELECTRODO	9	16.00	144.00	10.00	90.00	-	-	-	-	25.80	232.20	-	-	-	-	-	-	90.00	FREUND
37	MULTIMETROS	2	75.00	150.00	410.00	820.00	-	-	-	-	468.76	937.52	-	-	-	-	-	-	-	Desierta +20%
39	APLICADORA DE PINTURA	1	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	6,250.00	6,250.00	-	-	-	-	-	-	6,250.00	INFRA
40	COMPACTADORA (BAILARINA)	1	3,500.00	3,500.00	-	-	-	-	-	-	2,242.43	2,242.43	-	-	-	-	-	-	2,242.43	INFRA
41	GENERADOR Y SOLDADOR ELECTRICO AC/DC	1	6,000.00	6,000.00	-	-	-	-	-	-	5,272.30	5,272.30	-	-	-	-	-	-	5,272.30	INFRA
42	MOTOSIERRA PARA CORTAR ARBOLES	1	1,000.00	1,000.00	10.00	10.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.00	FREUND
43	PULIDORA DE PISO	1	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-	1,714.25	1,714.25	2,150.00	2,150.00	-	-	-	-	1,714.25	INFRA
44	RODO COMPACTADOR VIBRATORIO	1	19,852.00	19,852.00	-	-	-	-	-	-	20,500.00	20,500.00	-	-	-	-	-	-	-	Desierta No se puede disminuir cantidades
45	TALADRO TIPO SONDA PARA DESTAPAR TUBERIA	1	2,368.20	2,368.20	-	-	-	-	-	-	975.00	975.00	-	-	-	-	-	-	975.00	INFRA
48	AMPERIMETRO DIGITAL DE GANCHO DC TIPO INDUSTRIAL	1	545.00	545.00	540.00	540.00	-	-	-	-	562.48	562.48	530.00	530.00	-	-	630.00	630.00	530.00	MANGUERAS Y ACOPLÉS
49	PERFORADOR A DE AGUJERO (NOCK OUT PUNCH) PARA DE 1/2" A 2"	1	495.00	495.00	-	-	-	-	-	-	-	-	575.00	575.00	-	-	-	-	-	Desierta No se puede disminuir cantidades
50	RASH CORTA CABLE	1	445.00	445.00	-	-	-	-	-	-	-	-	496.00	496.00	-	-	-	-	-	Desierta No se puede disminuir cantidades

RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

RESUMEN EVALUACIÓN ECONÓMICA		MONTO TOTAL SIN IVA (US \$)
SOCIEDAD	LOTE	
FREUND, S.A. de C.V.	1	286.00
	2	399.00
	3	2,377.90
TOTAL		3,062.90
METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.	3	10,355.00
TOTAL		10,355.00
COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.	1	88.27
	2	255.00
	3	165.76
TOTAL		509.03
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1	156.81
	2	427.26
	3	16,610.78
TOTAL		17,194.85
MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	2	614.00
	3	1,480.00
TOTAL		2,094.00
VIDUC, S.A. DE C.V.	3	1,241.82
TOTAL		1,241.82
TOTAL ADJUDICAR		34,457.60

IV. MARCO NORMATIVO

Lo establecido en los Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-29/2015, "Suministro de Herramientas y Equipos de Mano para las Empresas de CEPA", de la siguiente manera: a la sociedad FREUND, S.A. de C.V., US \$3,062.90 más IVA; a la sociedad METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., US \$10,355.00 más IVA; a la sociedad COMDISANPABLO, S.A. DE C.V., US \$509.03 más IVA; a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., US \$17,194.85 más IVA; a la sociedad MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. DE C.V., US \$2,094.00 más IVA y a la sociedad VIDUC, S.A. DE C.V., US \$1,241.82, más IVA, todos para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio y declarar desierto los ítems que no fueron ofertados, que no cumplieron las especificaciones técnicas y los que superaron la asignación presupuestaria de CEPA.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-29/2015, "Suministro de Herramientas y Equipos de Mano para las Empresas de CEPA", para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio, de la siguiente manera:

➤ **FREUND, S.A. de C.V.**

LOTE No 1	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
	3	TALADRO INALAMBRICO INDUSTRIAL	1	286.00	286.00
TOTAL LOTE No. 1					286.00
LOTE No. 2	3	PISTOLA DE AIRE PARA PINTAR A GRAVEDAD	3	38.00	114.00
	10	MÁQUINA PARA CINCHA BANDIT DE 3/4"	1	81.00	81.00
	13	ESCALERA DE DOBLE BANDA DE 8 PIES	2	102.00	204.00
TOTAL LOTE No. 2					399.00
LOTE No. 3	17	ESCALERAS DE 2 BANDAS DE ALUMINIO	9	145.00	1,305.00
	21	LIMAS REDONDAS DE 8"	12	2.70	32.40
	30	PRENSA DE BANCO	1	73.00	73.00
	35	TENAZAS POLO TIERRA DE 500 AMP.	9	7.50	67.50
	36	TENAZAS PORTA ELECTRODO	9	10.00	90.00
	42	MOTOSIERRA PARA CORTAR ÁRBOLES	1	810.00	810.00
TOTAL LOTE No. 3					2,377.90
TOTAL FREUND MÁS IVA					3,062.90

➤ **METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.**

LOTE No. 3	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
	7	COMPRESOR DE 5 HP 4 PIES CÚBICOS PARA LLENADO DE CILINDRO DE BUCEO	1	10,000.00	10,000.00
	24	LLAVES UNIVERSALES PARA AJUSTAR ACOPLERES DE MANGUERA	10	35.50	355.00
TOTAL METZGER MÁS IVA					10,355.00

➤ **COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.**

LOTE No 1	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
	1	TALADRO PERCUTOR DE ø 1 / 2 "	1	88.27	88.27
TOTAL LOTE No. 1					88.27
LOTE No. 2	9	JUEGO DE MANOMETROS, MANGUERAS Y ANTORCHA PARA EQUIPO DE OXICORTE	1	255.00	255.00
TOTAL LOTE No. 2					255.00
LOTE No. 3	18	ESMERILES ANGULARES DE 4.1/2" 110 VOLTIOS	2	82.88	165.76
TOTAL LOTE No. 3					165.76
TOTAL COMDISANPABLO MÁS IVA					509.03

➤ **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

LOTE No 1	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
	2	COMPRESOR DE AIRE	1	156.81	156.81
TOTAL LOTE No. 1					156.81
LOTE No. 2	1	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 20" METÁLICA	6	18.94	113.64
	12	COMPRESOR PORTATIL DE 120 VOLTIOS, 25 LITROS, 150 PSI	2	156.81	313.62
TOTAL LOTE No. 2					427.26
LOTE No. 3	6	CINTAS METRICAS	2	4.42	8.84
	9	DESARMADORES PLANOS 5/16"	4	2.39	9.56
	20	LIMAS PLANAS DE 10"	20	2.12	42.40
	22	LIMAS TRIANGULARES DE 10"	12	1.59	19.08
	23	LLAVES CANGREJAS DE 12"	2	10.71	21.42
	33	TENAZAS PARA ELECTRICISTA	6	9.25	55.50
	39	APLICADORA DE PINTURA	1	6,250.00	6,250.00
	40	COMPACTADORA (BAILARINA)	1	2,242.43	2,242.43
	41	GENERADOR Y SOLDADOR ELECTRICO A/C D/C	1	5,272.30	5,272.30
	43	PULIDORA DE PISO	1	1,714.25	1,714.25
45	TALADRO TIPO SONDA PARA DESTAPAR TUBERIA	1	975.00	975.00	
TOTAL LOTE No. 3					16,610.78
TOTAL INFRA MÁS IVA					17,194.85

➤ **MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.**

	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
LOTE No. 2	2	MULTIAMPERIMETRO DE GANCHO, 600 VOLTIOS MÁXIMO, 500 AMPERIOS	1	75.00	75.00
	6	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE 140 PIEZAS	3	150.00	450.00
	8	JUEGO DE DADOS PARA NICOPRESADORA GREENLEE	1	89.00	89.00
TOTAL LOTE No. 2					614.00
LOTE No. 3	1	ACEITERAS MANUALES	4	5.00	20.00
	2	APARATO DE CARGA	1	490.00	490.00
	14	DISCOS DE CORTE DE 1/8" X 7" X 5/8	50	1.80	90.00
	29	MOTOSIERRA CON ESPADA Y CADENA	1	350.00	350.00
	48	AMPERIMETRO DIGITAL DE GANCHO DC TIPO INDUSTRIAL	1	530.00	530.00
TOTAL LOTE No. 3					1,480.00
TOTAL MANGUERAS Y ACOPLES MÁS IVA					2,094.00

➤ **VIDUC, S.A. DE C.V.**

	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US \$)	Monto Total (US \$)
LOTE No. 3	10	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4" X 4.1/2" X 5/8"	25	0.98	24.50
	11	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4"X 7"X 5/8"	20	2.05	41.00
	12	DISCOS ABRASIVOS DE 1/4"X 7/8"X 9"	20	2.39	47.80
	13	DISCOS DE CORTE 1/8" 4.1/2" X 5/8"	20	1.24	24.80
	19	ESMERILADORAS ANGULARES DE 7"	5	140.70	703.50
	28	MARCOS PARA SIERRA	2	8.58	17.16
	31	ROTOMARTILLO	1	129.58	129.58
	32	TALADROS PARA BROCA DE 1/2"	3	81.44	244.32
	34	TENAZAS PARA MECANICO.	2	4.58	9.16
TOTAL LOTE No. 3					1,241.82
TOTAL MANGUERAS Y ACOPLÉS MÁS IVA					1,241.82

2° Nombrar como Administradores de Contrato, al Ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, Jefe de la Sección Obras Civiles del Puerto de Acajutla, al señor Rubén Amaya Oviedo, Supervisor de Obras Civiles del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez y al Ingeniero Abelino Cruz, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de La Unión.

3° Declarar desiertos los ítems no ofertados, según el siguiente detalle:

	Ítem	Descripción
LOTE No. 3	51	GENERADOR DE SEÑAL (ZORRA) PARA TELEFONIA
	52	TENAZA PARA FUSIBLE NH

4° Declarar desiertos los siguientes ítems por sobrepasar la asignación presupuestaria:

	Ítem	Descripción
LOTE No. 2	5	JUEGO DE ATORNILLADORES AISLADOS
	7	ENTALLADORA PARA TERMINALES DE OJO DESDE EL NO. 8 HASTA EL NO. 2
	11	ROTOMARTILLO 3-18 JOULES, CON POTENCIA DE 1500 WATT, 120 VOLTIOS, PARA BROCAS SDS
LOTE No. 3	3	BOMBAS ACHICADORAS
	5	BROCAS DE 1/16" A 1/2"
	8	CORTATUBOS DE 3/16" A 1 1/8"
	15	ENGRASADORAS MANUALES
	16	EQUIPO EXTINGUIDOR DE INCENDIOS PORTATIL TIPO MOCHILA DE 5 GALONES PARA LANZAR ESPUMA ASSS 3%
	25	LLAVES MIXTAS DE 5/16", 3/8", 1/2", 9/16", 5/8" Y 11/16"
	26	MACHETES CON MANGO DE CAUCHO
	37	MULTIMETROS
	44	RODO COMPACTADOR VIBRATORIO
	49	PERFORADORA DE AGUJERO (NOCK OUT PUNCH) PARA DE 1/2" A 2"
50	RASH CORTA CABLE	

5° Declarar desiertos los siguientes ítems por no cumplir las especificaciones técnicas:

	Ítem	Descripción
LOTE No. 2	4	PISTOLA DE CALOR DE 2000 WATT, QUE PUEDA CALENTAR HASTA 1000° C

LOTE No. 3	4	BOMBA DE ENGRASE MANUAL
	27	MANDRILADORA PARA ACOPLER DE MANGUERAS
	38	TORQUIMETRO HIDRAULICO COMPLETO
	46	EQUIPO TRASVASADOR DE POLVO PARA EXTINTORES
	47	EQUIPO PARA RECARGAR NITROGENO A EXTINTORES TIPO ABC

- 6° Autorizar al Presidente o Gerente General, para firmar los contratos correspondientes.
- 7° Autorizar a la UACI realizar un nuevo proceso de contratación de los ítems declarados desiertos, de conformidad a lo establecido en la LACAP.
- 8° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL

GERENCIA GENERAL
GERENCIA ACAJUTLA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para suscribir el “Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA”, con la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN); por un plazo que finalice el 26 de diciembre del presente año, y prorrogable en caso que sea prorrogado el Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios, suscrito entre la CEPA y CORSAIN.

=====

DECIMOPRIMERO:

I. ANTECEDENTES

El 26 de diciembre de 2011, la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios entre ambas instituciones, por el plazo de un año, prorrogable por iguales períodos, previo acuerdo entre las partes; con el objeto de contar con colaboración mutua entre las partes, permitiéndoles a ambas instituciones apoyarse complementariamente en la prestación de servicios que cada parte requiera, según sus capacidades, experiencia y dentro de sus marcos legales, siempre que así sea solicitado a través de los Acuerdos de Ejecución y respectivos procedimientos que se establezcan para dicho fin.

El referido convenio de cooperación ha sido renovado anualmente por mutuo acuerdo entre ambas partes, y por lo tanto, se encuentra vigente por el plazo de un año, contado desde el 27 de diciembre de 2014.

En ese sentido, la definición y limitación de las necesidades de servicios específicos que se requieran por cualquiera de las partes, deben ser plasmadas a través de Acuerdos de Ejecución, suscritos por los representantes legales de ambas instituciones.

Mediante nota de fecha 2 de julio del presente año, la Corporación Salvadoreña de Inversiones, propuso a la Comisión, suscribir un Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA, el cual tiene por objeto que esa Corporación brinde los servicios de mantenimiento en dique seco a los remolcadores de CEPA, consistente en el suministro de los servicios de mantenimiento del casco, sistema de propulsión y estructura interna de los remolcadores; conforme a las necesidades que presente CEPA y a los requerimientos de mantenimiento solicitados.

Para la estimación del costo de los servicios, se obtuvo de parte de CORSAIN, una cotización de los costos de reparación de los remolcadores, con base en el estado actual de los mismos, la cual de forma general se compara a continuación con los costos históricos de estos servicios:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIQUE SECO	AÑO			
	2008	2009	2010	2015
Remolcador Acajutla	\$ 46,688.07			\$ 147,209.95
Limpieza de metal y tratamiento anticorrosivo (incluyendo del casco, de cubierta, de interiores, tanques, tuberías, etcétera) y renovación de protección catódica de la nave	\$ 46,488.07			\$ 74,916.80

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIQUE SECO	AÑO			
	2008	2009	2010	2015
Trabajos de metal - mecánica (incluyendo sustitución de piezas, tuberías, enchapados, etcétera)	\$ 200.00			\$ 40,345.99
Sistema de propulsión	\$ -			\$ 31,947.16
Remolcador Izalco		\$ 55,627.95		\$ 118,798.19
Limpieza de metal y tratamiento anticorrosivo (incluyendo del casco, de cubierta, de interiores, tanques, tuberías, etcétera) y renovación de protección catódica de la nave		\$ 47,467.95		\$ 60,324.82
Trabajos de metal - mecánica (incluyendo sustitución de piezas, tuberías, enchapados, etcétera)		\$ -		\$ 31,684.19
Sistema de propulsión		\$ 8,160.00		\$ 26,789.18
Remolcador Cuscatlán			\$ 74,411.12	\$ 130,337.61
Limpieza de metal y tratamiento anticorrosivo (incluyendo del casco, de cubierta, de interiores, tanques, tuberías, etcétera) y renovación de protección catódica de la nave			\$ 71,960.16	\$ 94,798.87
Trabajos de metal - mecánica (incluyendo sustitución de piezas, tuberías, enchapados, etcétera)			\$ 2,450.96	\$ 4,092.72
Sistema de propulsión			\$ -	\$ 31,446.02
TOTAL	\$		176,727.14	\$ 396,345.75

De los datos mostrados en la tabla anterior se colige, que las diferencias que se aprecian, responden al deterioro acumulado por el desfase de ejecución de trabajos de reparación de los remolcadores en dique seco, desde que el varadero de CORSAIN quedó fuera de servicio en 2010, así como al inexorable escalamiento de precios en razón de la inflación acumulada durante esos años.

Al respecto, es importante señalar que la Administración Portuaria tiene programado para el presente año, la realización de los mantenimientos en dique seco de sus remolcadores Acajutla, Izalco y Cuscatlán, para lo cual posee dentro del presupuesto operativo de la Unidad de Atraque y Desatraque, en la cuenta 54301, una asignación presupuestaria de US \$440,000.00.

II. OBJETIVO

Autorizar la suscripción del “Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA”, con la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN); por un plazo que finalice el 26 de diciembre del presente año, y prorrogable en caso que sea prorrogado el Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios, suscrito entre la CEPA y CORSAIN.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Con relación a la propuesta de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, de suscribir un Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA, la Administración del Puerto de Acajutla, considera que dicha propuesta es de gran beneficio para esta Comisión, debido a la imperiosa necesidad de que sus remolcadores sean objeto de este tipo de mantenimiento y al hecho de que los mismos solo pueden ser realizados en las instalaciones del varadero de CORSAIN, único en el país y la región centroamericana, ya que enviarlos a Salina Cruz, en México o a Cuba, resultan mayores los costos y es muy arriesgado para los tripulantes y los equipos.

En razón de lo anterior, se han sostenido reuniones de trabajo con funcionarios de dicha Corporación, con el propósito de analizar las condiciones propuestas del Acuerdo, y establecer las más convenientes para ambas partes.

Entre las condiciones del Acuerdo, se propone que el plazo sea a partir de su suscripción, con vigencia hasta el 26 de diciembre del presente año, prorrogable por períodos que CEPA y CORSAIN consideren convenientes; y para la ejecución de los servicios de mantenimiento, CEPA deberá formular el requerimiento respectivo, que incluirá el pliego de especificaciones técnicas de mantenimiento para cada remolcador; por su parte, CORSAIN emitirá la correspondiente oferta económica, la cual debe ser autorizada por la Junta Directiva de CEPA.

Con respecto a la forma de pago por los servicios de mantenimiento, la propuesta es que dichos pagos se efectúen parcialmente, de acuerdo al planteamiento siguiente:

- El 30% del valor total asignado por remolcador, una vez realizada la varada de cada embarcación.
- El 30% del valor total asignado por remolcador, cuando se haya completado un avance físico del cincuenta por ciento de los trabajos requeridos; y
- El último pago será por el valor total que corresponda a la liquidación de los trabajos de mantenimiento ejecutados; y se hará efectivo hasta que todos los trabajos hayan sido aceptados por CEPA, mediante el Acta de Recepción Final correspondiente.

En vista de lo anterior y considerando que el Acuerdo de Ejecución se suscribiría en el marco de aplicación del “Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios”, suscrito entre la CEPA y CORSAIN, el cual se encuentra vigente, la Administración del Puerto de Acajutla es de la opinión que la suscripción del mismo, es lo más conveniente para esta Comisión, a efectos de poder proporcionarles el mantenimiento adecuado a sus remolcadores de forma ágil y oportuna; en ese sentido, se recomienda solicitar a la Junta Directiva de la Comisión, autorice suscribir el Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores.

IV. MARCO NORMATIVO

Art. 86 de la Constitución de la República, que en lo pertinente establece que las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas.

Artículo 3 literales d) y m), del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la CEPA, que establecen como atribución de la Junta Directiva: “Autorizar la celebración de contratos y formalizar, todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones”; y “en general, realizar todos los actos y operaciones para ejercer los poderes que la Ley confiere a la Institución”, respectivamente.

Cláusula III “Acuerdos de Ejecución” del Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios entre la CEPA y CORSAIN, que en el romano i) establece que “la definición y limitación de los acuerdos sobre el o los servicios específicos que se requieran por cualquiera de las partes, en razón de la necesidad que surja, serán plasmados a través de Acuerdos de Ejecución, suscritos por los representantes legales de ambas instituciones”.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la suscripción del “Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA”, con la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN); por un plazo que finalice el 26 de diciembre del presente año, y prorrogable en caso que sea prorrogado el Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios, suscrito entre la CEPA y CORSAIN.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el Acuerdo de Ejecución relacionado en el numeral primero.
- 3° Nombrar al Gerente General de CEPA, como Administrador del Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA, quien será el responsable de coordinar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el referido Acuerdo, directamente o por medio del supervisor que designe.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

PRESIDENCIA

GERENCIA GENERAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la participación del licenciado René Ramos Gross, Coordinador de Inversiones y Cooperación, en el evento MDB (Multilateral Development Bank) / GDF (Global Development Fund) Project Plaza, que se realizará en Seúl, Corea, del 22 al 24 de septiembre de 2015, saliendo el 20 y regresando el 25 de septiembre de 2015.

=====

DECIMOSEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Se recibió invitación de la Oficina Comercial de la Embajada de Corea en Guatemala KOTRA, para participar en el evento MDB (Multilateral Development Bank) / GDF (Global Development Fund) Project Plaza, que se realizará en Seúl, Corea, del 22 al 24 de septiembre de 2015.

II. OBJETIVO

Autorizar la participación del licenciado René Ramos Gross, Coordinador de Inversiones y Cooperación, en el evento MDB (Multilateral Development Bank) / GDF (Global Development Fund) Project Plaza, que se realizará en Seúl, Corea, del 22 al 24 de septiembre de 2015, saliendo el 20 y regresando el 25 de septiembre de 2015.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El evento en mención, reunirá a encargados de MDB y/o GDF, y funcionarios de gobierno que tengan proyectos aprobados o por ser aprobados, para darlos a conocer a instituciones financieras y empresas coreanas, a través de una rueda de negocios.

El boleto aéreo, hospedaje y transporte interno, serán proporcionados por los organizadores del evento, por lo que el costo para CEPA por la participación del licenciado René Ramos Gross, consiste en el pago de Viáticos y gastos de ida y regreso; en ese sentido se otorgan viáticos con base al Instructivo N° 5.060 del Ministerio de Hacienda, Tabla de Viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior, aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 53, Artículos 14 cuota de viático, Art. 16 Gastos de Viaje; según el siguiente detalle:

US \$400.00	Gastos de ida y regreso
<u>US \$210.00</u>	Viáticos
US \$610.00	Total

IV. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se estima conveniente y necesaria para los intereses de la CEPA y del país, la participación del licenciado René Ramos Gross, Coordinador de Inversiones y Cooperación, en el evento MDB (Multilateral Development Bank) / GDF (Global Development Fund) Project Plaza, que se realizará en Seúl, Corea, del 22 al 24 de septiembre de 2015, saliendo el 20 y regresando el 25 de septiembre de 2015.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes y razones citadas, ACUERDA:

- 1° Autorizar la participación del licenciado René Ramos Gross, Coordinador de Inversiones y Cooperación, en la “Cumbre de Negocios Corea_LAC”, en el evento MDB (Multilateral Development Bank) / GDF (Global Development Fund) Project Plaza, que se realizará en Seúl, Corea, del 22 al 24 de septiembre de 2015, saliendo el 20 y regresando el 25 de septiembre de 2015.
- 2° Autorizar al licenciado René Ramos Gross, la asignación de US \$610.00, en concepto de pago de viáticos y gastos de ida y regreso.
- 3° Encomendar al licenciado René Ramos Gross, para que a su regreso presente a la Presidencia de CEPA, un informe de los resultados de la participación realizada.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

DECIMOTERCERO:

Información Confidencial, contenido de acuerdo al numeral 4, del Índice.

Art. 24 lit. a) LAIP, Art. 11 lit. a) Ley CEPA, Art. 3 lit. a) Reg. Ley CEPA.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y la Asesora Jurídica de la Junta Directiva”.